



XIX JORNADAS

Orientación al Estudiante

2015

Conócete,

oríéntate...

y decide





Concejalía de Educación
Ayuntamiento de Boadilla del Monte



Concejalías de Juventud y Educación
Ayuntamiento de Collado Villalba



Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Colmenarejo



Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Galapagar



Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid



Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Torreldones

XIX JORNADAS DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Presentamos la décimo novena edición de las Jornadas de Orientación al Estudiante: *“Conócete, oriéntate y... decide”*, que se llevan a cabo desde 1997 en diferentes municipios de la zona oeste de la Comunidad de Madrid.

Nuestro compromiso es facilitar el proceso de orientación de aquellos alumnos y alumnas que tienen que tomar decisiones importantes, eligiendo entre distintos itinerarios y alternativas que afectarán a su futuro formativo y laboral. Para ello, ofrecemos diversas herramientas que hagan de este proceso una elección realista, responsable y planificada.

Esta guía se ha revisado y actualizado para recoger la normativa y oferta vigente durante el curso escolar 2014-2015. Si lo deseas, puedes consultar el texto de la [Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa](#) (LOMCE) y su [calendario de implantación](#).

En esta nueva edición mantenemos un formato de la Guía de Orientación al Estudiante digital e interactivo, que facilite la consulta del contenido, el manejo desde diferentes soportes electrónicos así como la búsqueda de información detallada.

Durante las Jornadas se llevarán a cabo talleres de autoconocimiento para que los jóvenes puedan conocer las estrategias que deben seguir al tomar estas decisiones. También podrán visitar la exposición *“Oriéntate”* en la que se ofrece información sobre los diferentes itinerarios educativos para que puedan analizarlos y elegir el que mejor se adapte a sus necesidades y deseos. Y además, para completar nuestro propósito, se ofrecerá de forma personalizada información y documentación en las asesorías de estudios de cada municipio participante.

No podemos olvidar la importancia que tienen los padres y madres en la toma de estas decisiones, por ello también se programan talleres informativos a los que tendrán la posibilidad de asistir. El objetivo es que cuenten con la información necesaria para ayudar a que sus hijos e hijas puedan elegir su futuro educativo y profesional.

XIX JORNADAS ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE 2015

Para finalizar, queremos dar las gracias por su colaboración y participación a todos los profesionales y docentes de los distintos centros educativos, esperando que estas acciones sean un apoyo a la tarea de información y asesoramiento que realizan a lo largo de todo el curso escolar.

Esperamos que la realización de estas Jornadas alcance los objetivos que se propone y contribuya a mejorar la formación y las oportunidades laborales de los jóvenes en nuestros municipios.

Las Concejalías de Juventud/Educación de:

- Boadilla del Monte,
- Collado Villalba,
- Colmenarejo,
- Galapagar,
- Las Rozas de Madrid,
- Torrelodones.

PRESENTACIÓN	3
1. CONÓCETE	9
• Conócete	11
• ¡Párate y piensa!	12
• Nos paramos aquí. Vamos a ver qué ha salido hasta ahora.	14
• ¿Dónde te gustaría verte en el futuro?	15
• Compara los datos	18
• Conclusiones	19
• Deshaciendo tópicos.	20
2. ORIENTATE	23
• Sistema educativo	25
• Marco legal.	25
• Fines.	26
• Principios	27
• Educación Infantil	28
• Educación Primaria	29
• Educación Secundaria	29
• Educación Superior	30
• Educación de Régimen Especial	30
• Esquema del sistema educativo	31
3. BACHILLERATO	33
• Finalidad y regímenes	35
• Condiciones de acceso	35
• Plazos de matrícula	36
• Organización de la etapa	36
• Promoción y permanencia	40
• Cambios en el itinerario educativo del alumno	40
• Titulación	41
• Estudios que se pueden cursar al finalizar el Bachillerato	41
4. FORMACIÓN PROFESIONAL	43
• Características generales de la Formación Profesional	45
• Relación de familias profesionales en el territorio nacional	53

• Criterios generales de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior mediante acceso directo o mediante prueba	58
5. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	61
• Enseñanzas Artísticas	63
• Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño	63
• Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza	66
• Enseñanzas Artísticas Superiores	68
• Enseñanzas de Idiomas	71
• Enseñanzas Deportivas	72
6. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	75
• Acceso a la universidad desde el Bachillerato.	77
• Acceso a la universidad con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior o equivalentes.	81
• Admisión en la universidad	86
• Los planes de estudio	87
• Notas de corte para las distintas ramas de conocimiento para Grados y Dobles Grados.	89
7. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	111
• Características generales de la educación de adultos	113
• Educación básica	113
• Bachillerato en régimen nocturno y a distancia	114
• Pruebas de acceso a ciclos formativos	115
• Otras enseñanzas	118
• Español para extranjeros	118
• Talleres profesionales	118
• Enseñanzas técnico-profesionales	119
• Enseñanzas abiertas	119
• Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años ...	119
• That's English	121
• Aulas Mentor	121
• Pruebas libres	122
• Formación Profesional de Grado Medio y Superior a distancia	124
8. ESTUDIOS EXTRANJEROS	125
• Enseñanzas para las que no se requiere titulación y enseñanza obligatoria.	127

• Enseñanza no obligatoria (no universitaria). Homologaciones y convalidaciones.	127
• Acceso a la universidad	132
• Enseñanza no obligatoria (universitaria). Homologaciones y convalidaciones.	134
9. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	137
• Cursos de formación para el empleo	139
• Certificados de Profesionalidad	143
• Garantía Juvenil	145
10. BECAS Y AYUDAS	147
• Becas y ayudas del Ministerio de Educación	149
• Becas y ayudas de la Comunidad de Madrid	152
• Programas europeos	152
• Becas propias de las universidades	153
• Otros organismos convocantes	153
11. OFERTA EDUCATIVA DE LA ZONA OESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	155
• Formación reglada	157
• Oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica, preparación de pruebas de acceso y educación de adultos	157
• Oferta educativa de Formación Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: Ciclos Formativos de Grado Medio	160
• Oferta educativa de Formación Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: Ciclos Formativos de Grado Superior	161
• Centros privados de los municipios participantes en las Jornadas de Orientación al Estudiante	162
• Formación ocupacional y para el empleo	163
• Educación de personas adultas	163
• Educación presencial	163
• Educación a distancia	164
• Subcentros de la UNED en la zona oeste de la Comunidad de Madrid	164
• Oferta de enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas (zona oeste)	165

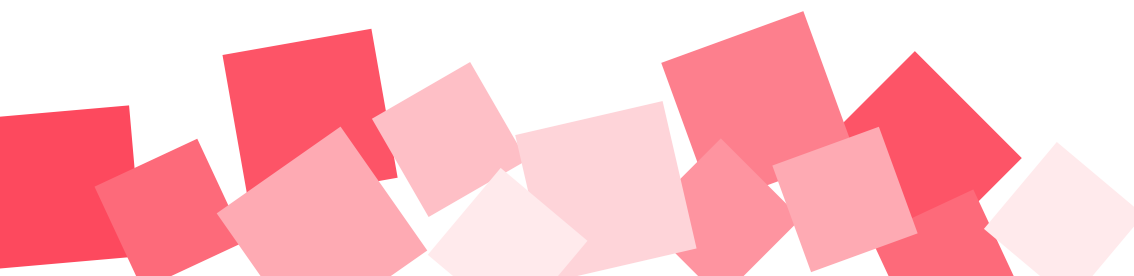
12. DECIDE	167
• Consejos básicos	169
• Directorio	170
• Organismos públicos centrales y autonómicos	170
• Organismos locales	170
• Universidades públicas	173
• Universidades privadas	175
• Centros adscritos zona oeste	177
• Centros de educación para adultos Madrid oeste	177
• Enseñanzas de régimen especial sostenidas con fondos públicos ..	178
• Escuelas municipales de idiomas	178
• Enlaces de interés	179
• Bibliografía consultada	181

01

Conócete

- Conócete
- ¡Párate y piensa!
- Nos paramos aquí. Vamos a ver qué ha salido hasta ahora
- ¿Dónde te gustaría verte en el futuro?
- Compara los datos
- Conclusiones
- Deshaciendo tópicos





Conócete

Esta guía busca ayudarte en la toma de decisiones sobre tu futuro académico y profesional, para ello un grupo de expertos en educación hemos recopilado y actualizado la información relativa a las diversas opciones formativas que ofrecen la Ley Orgánica de Educación (LOE, en proceso de sustitución) y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, en proceso de implantación).

Además, entendemos fundamental que te pares a reflexionar, que te conozcas más a ti mismo y que amplíes la información acerca de las opciones formativas y laborales, pues todo ello facilitará esta toma de decisiones.

Por ello te animamos a ir respondiendo a los interrogantes que te lanzamos a continuación, los cuales te llevarán a reflexionar y analizar tu situación de partida, conocer tus expectativas en torno al mundo laboral y en definitiva aumentar el conocimiento de tus deseos, motivaciones, cualidades y destrezas.

Una vez superado este primer escalón podrás continuar el proceso a través de los Departamentos de Orientación de los centros educativos y los Centros de Información Juvenil de tu municipio. Orientadores y asesores te apoyarán a la hora de resolver incógnitas y matizar cualquier aspecto sobre el que necesites una mayor información.

Todos los profesionales que hemos colaborado en la elaboración de esta Guía de Orientación al Estudiante deseamos que te sea provechosa y en ella localices las respuestas que estabas buscando.

¡Párate y piensa!

¿Qué materias o áreas de conocimiento te han interesado más hasta ahora? (Escribe las tres que más te hayan gustado).

¿Por qué crees que te han interesado?

¿Qué otras áreas o temas que no hayas estudiado te gustaría estudiar?
(Escríbelos por orden de preferencia).

¿Qué materias o áreas de conocimiento te han interesado menos hasta ahora? (Escribe las tres que menos te hayan gustado).

Escribe cinco actividades, aficiones, habilidades personales o sociales con las que disfrutas y se te dan bien.

Nos paramos aquí. Vamos a ver qué ha salido hasta ahora

¿Existe alguna coincidencia entre las materias o áreas de conocimiento que te gustan y las que te gustaría estudiar o ampliar?

(¿Pertenece al mismo grupo profesional? ¿Te gusta profundizar sobre esos temas? ¿Tienen que ver con las cosas que te gustan para tu ocio? ¿Están relacionadas con desarrollos profesionales que te interesan?).

¿Qué tienen de diferente con las asignaturas que no te gustan?

¿Dónde te gustaría verte en el futuro?

Tus expectativas en torno a los estudios.

¿Deseas seguir estudiando?

SI ☐

NO ☐

¿Por qué?

¿Cuántos años estarías dispuesto a seguir estudiando?

¿Por qué?

¿Hasta qué nivel educativo te gustaría llegar?

¿Por qué?

¿Deseas empezar a trabajar? SI ☐ NO ☐

¿Por qué?

Tus expectativas en torno al trabajo.

Escribe cinco profesiones o áreas de trabajo que consideres que puedes desempeñar en el futuro.

¿Has pensado cómo te gustaría que fuese ese trabajo en cuanto a...

- su horario? (flexible o fijo, turnos, tipo de jornada, etc.).
- su lugar de realización? (en espacios abiertos, oficina, laboratorios, enseñanza, viajando, etc.).
- sus características? (activo, práctico, teórico, creativo, etc.).
- las relaciones personales? (trabajo con personas, de manera individual, trabajo en equipo, etc.).

Compara los datos**¿Cómo se relacionan tus intereses profesionales y personales?**

Mi elección profesional responde a...

Mis intereses personales (ocio, materias preferidas,
tipo de trabajo).

SI ☐NO ☐

Lo que mi familia quiere que haga.

SI ☐NO ☐

Lo que van a hacer mis amigos.

SI ☐NO ☐

Ganar más dinero o prestigio social.

SI ☐NO ☐

Elegir la opción con más salidas laborales.

SI ☐NO ☐

Conclusiones

A través de este apartado, “Conócete”, has podido reflexionar sobre tu trayectoria académica y tus intereses personales y profesionales. Ahora es importante que analices tus respuestas y de esta manera clarifiques tus deseos, intereses y motivaciones.

También es importante que tengas toda la información necesaria sobre las distintas profesiones que te interesan: qué titulación necesitas para acceder a la profesión escogida, duración de los estudios y materias que los componen, plazos de inscripción, etc. Todo ello lo encontrarás en el siguiente apartado, “Oriéntate”.

Tus padres

En este proceso de toma de decisiones debes tener siempre en cuenta las reflexiones que has hecho anteriormente; pero no olvides tampoco analizar lo que esperan de ti en casa.

Tus padres son una parte importante en todo este proceso, tienen cosas que decir y te pueden ayudar. Probablemente te hablarán de su experiencia profesional, sus éxitos y retos, lo que quisieron ser y lo que consiguieron, lo que desean o esperan de ti, las posibilidades económicas... Habla de este tema con ellos, escucha sus opiniones, coméntales las tuyas, aclara dudas y pídeles todo el apoyo que necesites.

Tus profesores y orientadores

Pueden orientarte dándote información sobre estudios que te interesan, ayudándote a conocerte mejor, proporcionándote experiencias, aclarándote dudas...

Tus amigos

Tus amigos también son muy importantes, seguro que hablas de estos temas con ellos, tal vez os hayáis planteado estudiar lo mismo para seguir estando juntos o

para hacer más sencilla la toma de decisiones... pero recuerda que cada persona es distinta, tiene intereses y habilidades diferentes y que de ahora en adelante los pasos que vayas dando van a influir en gran medida en el trabajo que tendrás en el futuro por lo que no deberías decidir en función de tus amigos.

Por ello recuerda que eres tú quién decides en último término.

Desde tu Ayuntamiento podemos ayudarte en este proceso; durante las “Jornadas de Orientación al Estudiante” tienes a tu disposición un servicio de asesoría individual de estudios y profesiones. Sólo tienes que solicitar una cita. Y además ***no olvides que en las Concejalías de Juventud y Educación de tu municipio tienes durante todo el año documentación y profesionales que también te pueden ayudar.***

Deshaciendo tópicos

Ideas/tópicos falsos:

“La Formación Profesional (ciclos formativos) es para los torpes... para gente que no quiere estudiar”.

Está muy extendida la idea de que en los ciclos formativos no es necesario estudiar y que cualquiera puede hacer unos estudios de este tipo. Esto es falso, actualmente existen una serie de requisitos académicos que has de cumplir para poder acceder a estos estudios. Son estudios especializados en cada campo profesional, con prácticas, pero también con teoría. Es necesario estudiar, tener interés y habilidades para el desarrollo del trabajo. Actualmente los ciclos formativos que se imparten están planteados en función de la demanda laboral. En muchos casos son perfiles muy necesitados y valorados por las empresas. En el caso de los Ciclos Formativos de Grado Superior son una alternativa válida a los estudios universitarios, pues forman parte de los Estudios Superiores y cuentan con titulaciones homologadas por la Comunidad Europea.

“Con un Grado universitario puedo llegar a cualquier sitio, tendré trabajo seguro”.

El mercado laboral cambia constantemente, no todos los estudios universitarios tienen actualmente la misma salida laboral, además hay que tener en cuenta que no todo el mundo posee las mismas habilidades para encontrar un empleo en aquello para lo que ha estudiado. Tras los estudios universitarios es necesario

especializarse, hacer prácticas en empresas, continuar formándose, etc. Por lo tanto, es un nuevo camino el que comienza cuando terminas estos estudios. Recuerda que también existe una fuerte demanda de profesionales que no abundan y cuya capacitación no se adquiere con una titulación universitaria.

“Para qué estudiar un Grado si al final igual tengo que trabajar de cualquier cosa”.

Ya hemos dicho que estudiar en la universidad no nos garantiza encontrar un trabajo de lo que hemos estudiado. Sin embargo una persona preparada siempre tendrá mayores posibilidades de encontrar un empleo que una que no lo está. Tener un Grado universitario indica que tenemos las capacidades y conocimientos necesarios para ejercer una profesión. Como siempre, la idoneidad de estudiarlo o no, dependerá de la trayectoria académica, el esfuerzo que se esté dispuesto a realizar, los intereses y los objetivos de cada uno.

Ideas/tópicos verdaderos:

“Encontraré más fácil trabajo si tengo una buena formación... hasta para tener un oficio tengo que estudiar”.

Tener una formación buena y abundante es fundamental para encontrar trabajo. Lo ideal es que esta formación esté enfocada a un determinado campo profesional ya que, cuanto más elevada sea esta formación (titulación universitaria, ciclos formativos, cursos...) más cualificado será el trabajo que podamos realizar. Hay que tener en cuenta que hoy en día apenas existe la figura de aprendiz en las empresas, y que para casi cualquier trabajo debemos formarnos previamente, para adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias. Existen cursos de formación ocupacional en el Servicio Regional de Empleo, Ayuntamientos..., que van a complementar tu formación. Si tenemos muchos cursos dispersos (informática, hostelería, etc.) puede en algunos casos facilitarnos al principio el acceso al trabajo poco cualificado en estos campos, pero en general deberíamos decantarnos por un campo profesional y seguir ampliando la formación.

“Si no estudio ahora cuando sea mayor será más difícil”.

Pueden presentarse diferentes circunstancias que impidan la continuidad de nuestros estudios: enfermedad, desmotivación, motivos económicos, etc. Ciertamente es que nunca es tarde para retomar los estudios, pero también hay que tener en cuenta que las dificultades van en aumento con el paso del tiempo: compatibilidad con el horario laboral, pérdida de hábito de estudio,

responsabilidades familiares, económicas, etc. Esto es especialmente importante en el caso de la formación reglada (Educación Secundaria, Bachillerato, ciclos formativos...), aunque siempre existe la alternativa de la educación a distancia (no tendremos que ir a clase pero sí que estudiar), la educación de adultos (por las tardes), etc.

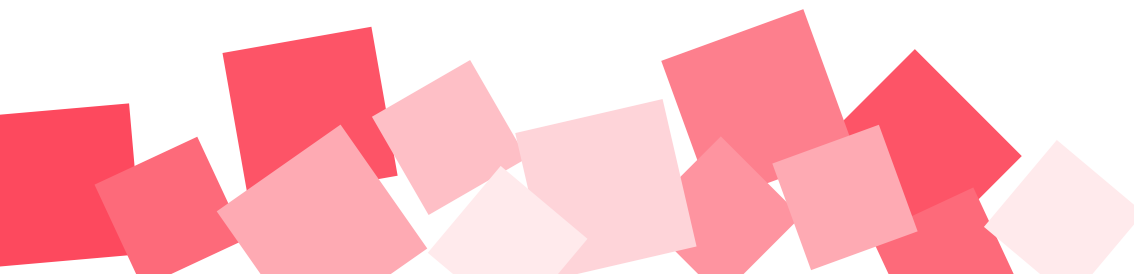
“Nunca se deja de estudiar... aún teniendo un título”.

Los progresos en cualquier disciplina o campo profesional en la actualidad son rapidísimos. Por tanto, siempre debemos preocuparnos de reciclarnos y seguir formándonos, ya que esto nos ayudará a encontrar trabajo, a mantenerlo y a facilitar nuestras posibilidades de ascenso dentro de nuestro sector profesional.

02

Orientate

- Sistema educativo
 - Marco legal
 - Fines
 - Principios
 - Educación Infantil
 - Educación Primaria
 - Educación Secundaria
 - Educación Superior
 - Enseñanzas de Régimen Especial
- Esquema del sistema educativo



Sistema educativo

LOMCE (*Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa*). Esta ley se implanta progresivamente desde el curso escolar 2014-2015 hasta el 2017-2018, modificando a la LOE (*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*).

Calendario de implantación LOMCE	
Curso académico	Estudios
2014-2015	1 ^{er} curso de Formación Profesional Básica. Acceso y admisión en la Universidad con títulos diferentes al de Bachiller o expedidos en el extranjero.
2015-2016	1 ^{er} y 3 ^{er} curso de Educación Secundaria Obligatoria. 1 ^{er} curso de Bachillerato. 2 ^o curso de Formación Profesional Básica 1 ^{er} curso de Formación Profesional de Grado Medio.
2016-2017	2 ^o y 4 ^o curso de Educación Secundaria Obligatoria. 1 ^a evaluación final de ESO (sin efectos académicos). 2 ^o curso de Bachillerato. 1 ^a evaluación final de Bachillerato (sin efectos académicos). 2 ^o curso de Formación Profesional de Grado Medio. Acceso y admisión a Formación Profesional de Grado Medio y Superior. Acceso y admisión a Enseñanzas Deportivas.
2017-2018	1 ^a evaluación final de ESO (con efectos académicos). 1 ^a evaluación final de Bachillerato (con efectos académicos). Acceso a la Universidad con Título de Bachiller expedido en España.

Marco legal

La Constitución proclama en su artículo 27 el derecho a la educación y reconoce la libertad de enseñanza. La LOMCE regula la estructura y organización del sistema educativo en España.

La Educación Infantil, Primaria, Secundaria y el Bachillerato se estudian siguiendo las líneas maestras de un sistema educativo plenamente europeo que además se adapta a las necesidades de cada alumno sacando el máximo rendimiento.

La LOMCE ha incorporado la Formación Profesional Básica, con los alumnos que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, como medida para facilitar su permanencia en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

Fines

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Principios

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

Educación Infantil

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años. Se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los

seis años de edad. La Educación Infantil tiene carácter voluntario. El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito.

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. En ambos ciclos se atiende progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilita que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Educación Primaria

La Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la Educación Básica.

La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos académicos que se siguen ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La finalidad es proporcionar a todos los niños los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Educación Secundaria

La Educación Secundaria se divide en Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Postobligatoria.

Educación Secundaria Obligatoria

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno, que se siguen ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Su finalidad consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En la Educación Secundaria Obligatoria se presta especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. Desde el curso escolar 2016-2017, el segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico, pudiendo escoger entre la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato o la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

Las modificaciones de la LOMCE respecto al currículo, la organización, los objetivos de promoción y la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria se implantarán en el curso académico 2015-2016 para los cursos primero y tercero.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se puede obtener mediante el régimen ordinario, la [Educación de Personas Adultas](#) o a través de la realización de unas determinadas [pruebas libres](#).

Educación Secundaria Postobligatoria

Constituyen la Educación Secundaria Postobligatoria:

- Bachillerato.
- Formación Profesional de Grado Medio.
- Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio.
- Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.

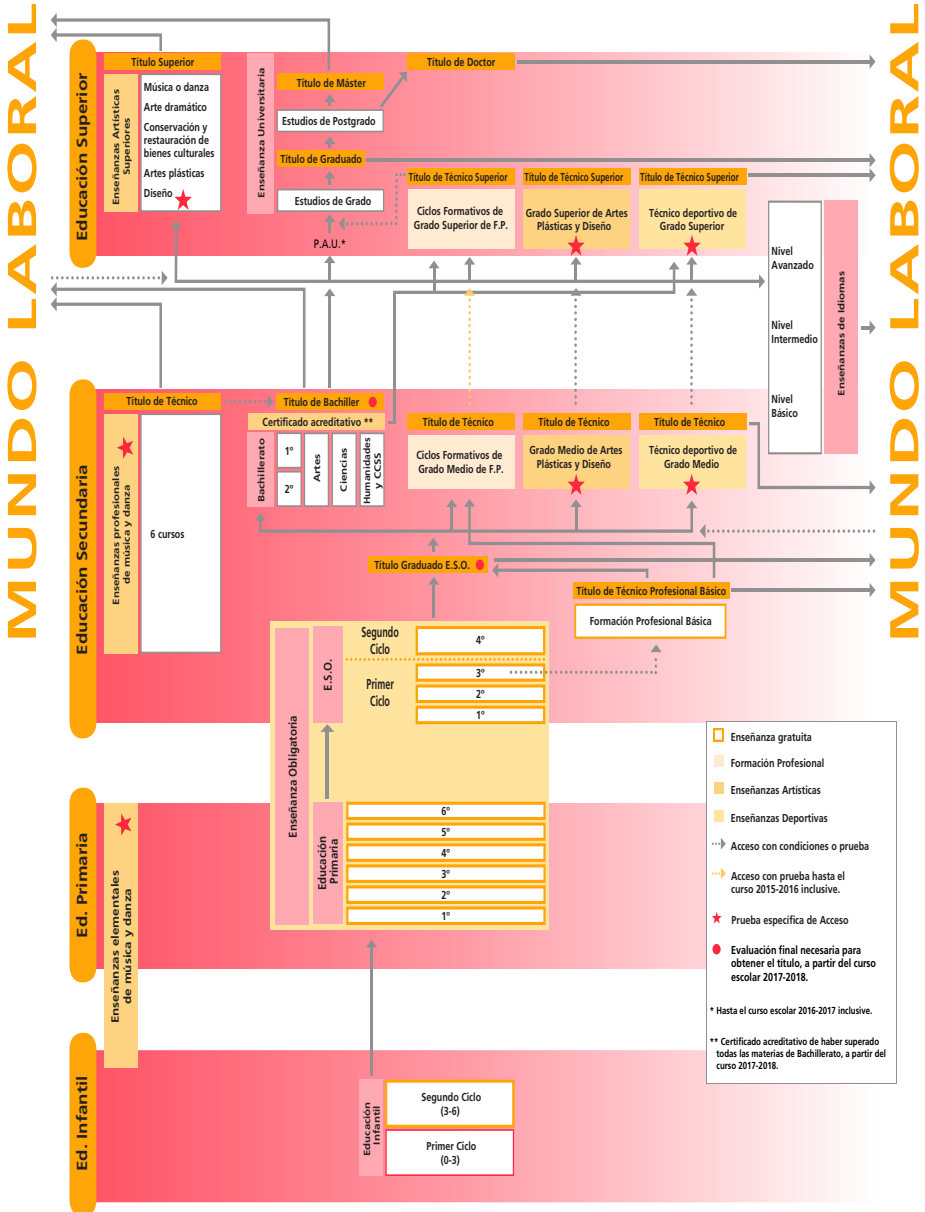
Educación Superior

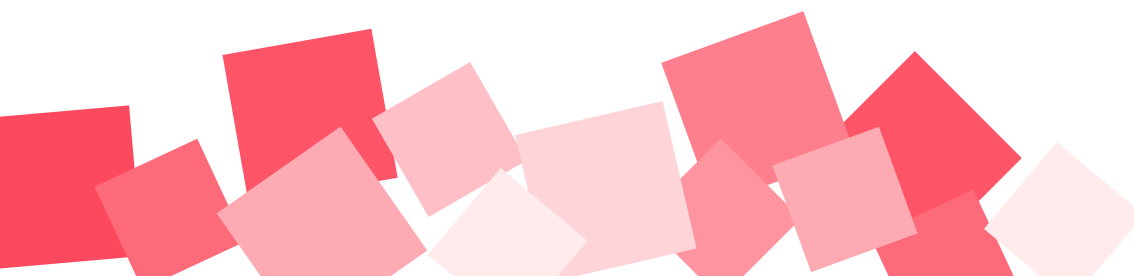
Las Enseñanzas Universitarias, las Enseñanzas Artísticas Superiores, la Formación Profesional de Grado Superior, las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior y las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior constituyen la Educación Superior.

Enseñanzas de Régimen Especial

Las Enseñanzas de Idiomas, las Enseñanzas Artísticas y las Deportivas se consideran Enseñanzas de Régimen Especial.

Esquema del sistema educativo



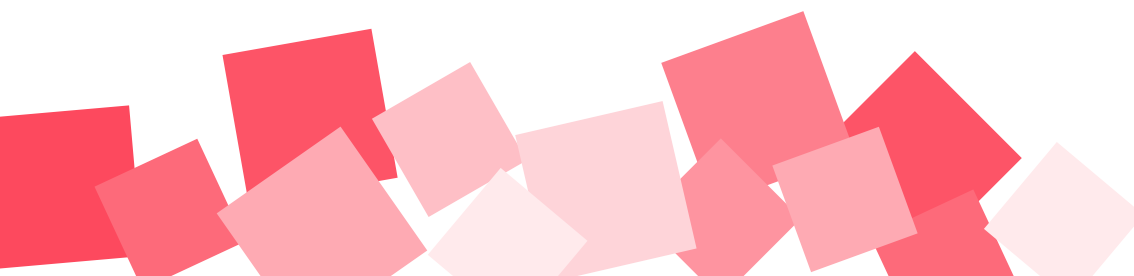


03

Bachillerato

- Finalidad y regímenes
- Condiciones de acceso
- Plazos de matrícula
- Organización de la etapa
- Promoción y permanencia
- Cambios en el itinerario educativo del alumno
- Titulación
- Estudios que se pueden cursar al finalizar el Bachillerato





Finalidad y regímenes

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la Educación Superior.

Los alumnos podrán obtener el título de Bachiller a través del régimen ordinario, el cual se desarrolla a continuación, o mediante el Bachillerato dirigido a personas adultas (en [régimen nocturno](#), [a distancia](#) o mediante la superación de unas determinadas [pruebas libres](#)).

Condiciones de acceso

La actual ley LOMCE establece que podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y hayan superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas. Este requisito entrará en vigor en el curso académico 2018-2019.

Por el momento, sigue en vigor la Orden 3347/2008, de 4 de julio, de la Consejería de Educación, que establece que:

Podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- Quienes estén en posesión del título de Técnico Deportivo a que se refiere el artículo 65.1 de dicha ley, obtenido una vez superadas las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio tras acceder a ellas mediante la prueba de acceso a las que se refiere el artículo 64.3, permitirá el acceso directo a todas las modalidades del Bachillerato.

- Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico a los que se refieren los artículos 44.1 y 65.1 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, tendrán acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.
- Quienes estén en posesión del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño tendrán acceso al Bachillerato en los términos previstos en el artículo 53.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.

Plazos de matrícula

Los alumnos de nuevo ingreso deberán realizar la matrícula en el segundo o tercer trimestre del curso escolar. En caso de continuar en el mismo centro la matrícula se realizará en junio, en caso de haber superado todas las asignaturas, y en septiembre, si queda alguna pendiente de aprobar.

Organización de la etapa

La LOMCE establece 3 modalidades de Bachillerato:

- Bachillerato de Ciencias.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, con dos itinerarios:
 - Humanidades.
 - Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Artes.

El Bachillerato se organizará de la siguiente manera:

- La implantación del primer curso de Bachillerato LOMCE será en el curso escolar 2015-2016 y segundo en el 2016-2017.
- En asignaturas troncales (con materias **generales** y de **opción**), asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica.
- La modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se divide en dos itinerarios: Humanidades y Ciencias Sociales.

- Las Administraciones educativas y, en su caso, los centros podrán elaborar itinerarios para orientar a los alumnos y alumnas en la elección de las materias troncales de opción.
- Las materias de opción, las asignaturas específicas y las asignaturas de libre configuración autonómica se impartirán en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.

Primer curso Bachillerato (LOMCE, implantación en el curso escolar 2015-2016)					
Asignaturas		Artes	Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales	
Asignaturas Troncales (4 generales + 2 de opción)	Materias generales (se cursan 4)	Filosofía Fundamentos del Arte I Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I	Filosofía Lengua Castellana y Literatura I Matemáticas I Primera Lengua Extranjera I	Filosofía Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I	
	Materias de opción (se eligen al menos 2)	Cultura Audiovisual I Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal.	Biología y Geología Dibujo Técnico I Física y Química	Itinerario Humanidades: Latín I	Itinerario Ciencias Sociales: Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
Asignaturas específicas (mínimo 3, máximo 4)		Educación Física (siempre) Análisis Musical I Anatomía Aplicada Cultura Científica Dibujo Artístico I Dibujo Técnico I (salvo que se haya escogido como materia de opción) Lenguaje y Práctica Musical Religión Segunda Lengua Extranjera I Tecnología Industrial I Tecnologías de la Información y la Comunicación I Volumen Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada por el alumno o alumna			
Asignaturas de libre configuración autonómica (número indeterminado)		Lengua cooficial y Literatura (si la hubiere) A determinar. Una materia del bloque de específicas no cursada. Ampliación de materia del bloque de troncales o específicas.			

Segundo curso Bachillerato (LOE)				
Materias		Artes	Ciencia y Tecnología	Humanidades y CC Sociales
Materias comunes (se cursan las 4 materias)		Historia de España Historia de la filosofía Lengua castellana y literatura II Lengua extranjera II		
Materias de modalidad (se eligen 3 materias)		Opción: Artes Plásticas, Imagen y Diseño Dibujo artístico II Dibujo técnico II Diseño Historia del arte Técnicas de expresión gráfico-plástica	Biología Ciencias de la tierra y medioambientales Dibujo técnico II Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología industrial II	Economía de la empresa Geografía Griego II Historia del arte Latín II Literatura universal Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
Materias optativas (se elige 1 materia)	Comunes a todas las modalidades	Segunda lengua extranjera II Tecnologías de la información y la comunicación Ampliación de la lengua extranjera: comprensión y expresión oral II		
	Materias vinculadas de cada modalidad	Psicología Técnica escénica e interpretación Volumen II	Geología Principios fundamentales de electrónica Psicología	Fundamentos de administración y gestión Psicología
	Propias de la modalidad que no forman parte del itinerario	Materias propias de la modalidad cursada correspondientes al segundo curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno.		
	Propias de otras modalidades	Materias propias de otras modalidades autorizadas y establecidas en el centro y que se impartan en el segundo curso.		

Promoción y permanencia

- Los alumnos promocionarán al segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo (computándose las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques).
- La superación de las materias de segundo curso que impliquen continuidad estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso.
- Los alumnos que promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse en las que tengan pendientes del curso anterior. Los centros organizarán las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.
- Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.
- En este régimen de Bachillerato los alumnos podrán permanecer un máximo de cuatro cursos académicos. En caso de no superar todas las materias podrán acceder al Bachillerato para adultos (en régimen nocturno y a distancia).

Cambios en el itinerario educativo del alumno

- Los alumnos que vayan a repetir el primer curso en su totalidad podrán cambiar de modalidad o, en su caso, vía. Los alumnos que repitan curso en la misma modalidad podrán cambiar tanto las materias de modalidad como la materia optativa, de acuerdo con las posibilidades organizativas del centro.
- Los alumnos que promocionen al segundo curso podrán cambiar de modalidad o vía, ateniéndose a ciertas condiciones¹.
- El alumno, una vez matriculado en segundo curso, no podrá cambiar su itinerario salvo ciertas asignaturas optativas según la organización del centro².

^{1 y 2} Véase Orden 3347/2008, de 4 de julio de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A la espera de nueva legislación.

Titulación

Se obtiene una titulación única, el título de Bachiller, en el que consta la modalidad cursada.

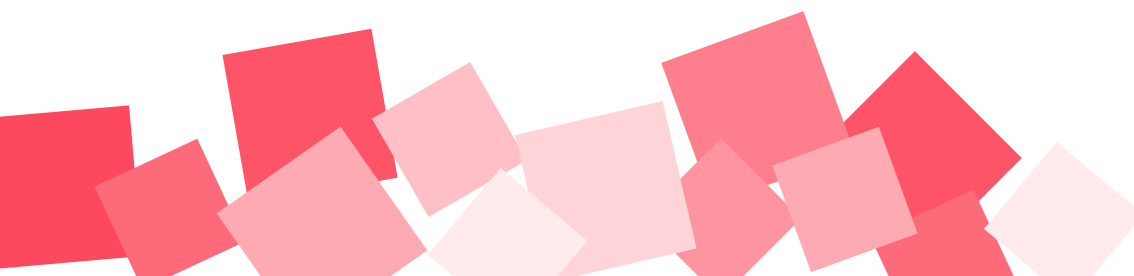
El título de Bachiller lo obtendrán:

- Quienes cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquier modalidad.
- Los alumnos que hayan finalizado las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, si superan las materias comunes del Bachillerato. Para facilitar a estos alumnos la simultaneidad de los estudios de Música y Danza con las materias comunes de Bachillerato podrán matricularse en estas, siempre y cuando cumplan las condiciones de acceso y teniendo en cuenta que se deben realizar al menos en dos años.

A partir del curso 2017-2018, para obtener el título de Bachillerato, los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada al finalizar la etapa, en la que se comprobará el logro de los objetivos de dicha etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes a determinadas materias cursadas.

Estudios que se pueden cursar al finalizar el Bachillerato

- Formación Profesional de Grado Superior.
- Estudios universitarios (superando la [Prueba de Acceso a la Universidad](#), hasta el curso 2016-2017 inclusive).
- Grados y estudios superiores de régimen especial.
- Otros estudios superiores.
- Mundo laboral.

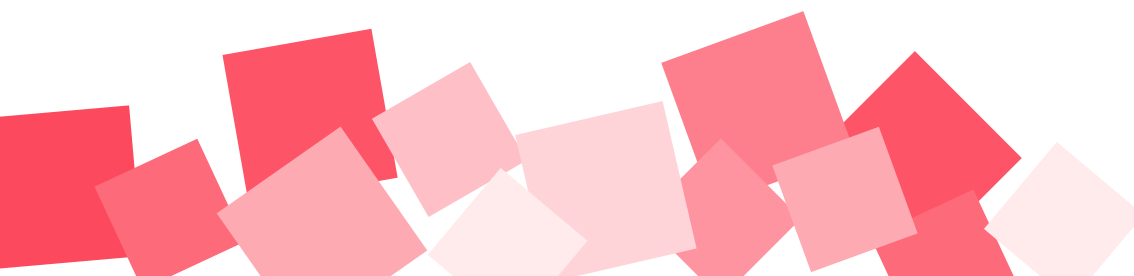


04

Formación Profesional

- Características generales de la Formación Profesional
- Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional
- Criterios generales de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior mediante acceso directo o mediante prueba





Características generales de la Formación Profesional

La Formación Profesional es el nivel educativo que prepara a los alumnos para una actividad profesional y les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Finalidad y regímenes

La principal finalidad de la Formación Profesional en el sistema educativo es la de preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.

Así pues, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan, entre otros logros:

- Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

La Formación Profesional se puede cursar en régimen presencial o [a distancia](#). También se puede obtener la titulación correspondiente a través de unas determinadas [pruebas libres](#).

Organización de las enseñanzas

La Formación Profesional está formada por diferentes **familias profesionales** que constan de varios **ciclos formativos**.

Los contenidos de los **ciclos formativos** están organizados en módulos profesionales de conocimientos teórico-prácticos en función de las diversas actividades que se desarrollan en una profesión.

Todos ellos llevan incorporado un módulo de Formación Práctica en Centros de Trabajo (FCT) con una duración aproximada de 370 horas en los títulos LOE y de duración variable en los títulos LOGSE (*Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*). La FCT completa la formación adquirida en el centro educativo.

En cuanto a su duración, en el caso de los títulos derivados de la aplicación de la LOE, cada ciclo tiene una duración de 2.000 horas distribuidas en dos cursos académicos (en los casos de títulos LOGSE que aún están vigentes su duración es variable, entre 1.300 y 2.000 horas).

En los ciclos de 1.300 horas de duración (un curso académico) la FCT se realiza en el primer trimestre del curso escolar siguiente. En los ciclos de 2.000 horas de duración (dos cursos académicos) la FCT se realiza, generalmente, en el último trimestre del segundo curso.

De manera experimental, se están impartiendo en la Comunidad de Madrid algunos Ciclos Formativos de Grado Medio que presentan una ampliación de las horas correspondientes al módulo de FCT.

En estas enseñanzas, la nueva legislación LOMCE, establece tres niveles en función de la cualificación profesional alcanzada al finalizar los estudios:

- Ciclos de Formación Profesional Básica. Superados estos estudios se obtendrá el título **Profesional Básico**.
- Ciclos Formativos de Grado Medio. Superados estos estudios se obtiene el título de **Técnico**.
- Ciclos Formativos de Grado Superior. Superados estos estudios se obtiene el título de **Técnico Superior**.

Esta certificación es homologable en el mercado europeo de trabajo.

Es importante recordar que no es posible el acceso directo desde el grado medio al grado superior (a partir del curso 2016-2017 esta condición cambiará estableciéndose un procedimiento de admisión).

Formación Profesional Básica

La nueva legislación LOMCE establece un nuevo nivel de Formación Profesional: Formación Profesional Básica. En el curso 2014-2015 se ha empezado a impartir el primer curso de estos estudios, sustituyendo a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

Finalidad

- Lograr que los alumnos adquieran un conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permitan desempeñar un puesto de trabajo.
- Prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.
- Formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Duración y estructura

Comprende dos cursos académicos (pudiendo permanecer un máximo de cuatro años).

Se organiza en dos bloques comunes (Comunicación y Ciencias Sociales y Ciencias Aplicadas) y en módulos profesionales específicos de las familias profesionales

correspondientes. Incorporan un Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) con una duración de 160 horas por curso.

Requisitos de acceso

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Titulación

Los alumnos que superen los dos cursos obtendrán el título **Profesional Básico** correspondiente. Título que tienen la cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Quienes se encuentren en posesión de un título Profesional Básico podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, mediante la superación de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria en las condiciones que marca la LOMCE.

El título Profesional Básico permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional del sistema educativo.

Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid

Familia profesional	Formación Profesional Básica
Administración y Gestión	Servicios Administrativos
Agraria	Agro jardinería y Composiciones Florales
Artes Gráficas	Artes Gráficas
Comercio y Márketing	Servicios Comerciales
Electricidad y Electrónica	Electricidad y Electrónica
Fabricación Mecánica	Fabricación y Montaje
Hostelería y Turismo	Cocina y Restauración
	Alojamiento y Lavandería
Informática y Comunicaciones	Informática y Comunicaciones
	Informática de Oficina
Imagen Personal	Peluquería y Estética
Madera, Mueble y Corcho	Carpintería y Mueble
Textil, Confección y Piel	Tapicería y Cortinaje
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Mantenimiento de Vehículos

Formación Profesional Dual

Desde el curso escolar 2011-2012 la Comunidad de Madrid está implantando la Formación Profesional Dual que busca que el alumnado sea acogido en empresas en las que “*aprende haciendo*” dentro de un entorno productivo real.

Es una Formación Profesional que se caracteriza por:

- **Duración del ciclo:** Será de dos cursos permaneciendo el alumno en la empresa durante 12 meses continuados (incluyendo las vacaciones anuales) y 9 meses en el centro educativo.
- **Horarios:** Durante la estancia en el centro educativo el alumno deberá cumplir el horario escolar, durante la estancia en la empresa deberá permanecer en ella la jornada completa en el horario de su actividad productiva.
- **Beca:** La empresa abonará una beca por importe de 300 euros/mes por alumno, como mínimo, durante los meses de su estancia en la empresa.

- **Alta en el régimen de Seguridad Social:** Las empresas gestionarán el alta como becario en la Seguridad Social de cada uno de los alumnos durante el periodo de estancia en ella.
- **Tutores responsables del seguimiento a los alumnos:** Las empresas y los centros educativos designarán sus respectivos tutores para el seguimiento del programa durante toda su duración.
- **Reconocimiento de la formación en la empresa:** La validación de la formación desarrollada por las empresas se realizará por los profesores del centro educativo que participen en el proyecto, teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores de las empresas y los trabajos realizados en ellas por los alumnos.
- **Requisitos de acceso:** Serán los mismos requisitos académicos que para el estudio de cualquier Ciclo Formativo de Grado Superior, pero los candidatos también deben superar el proceso de selección que las empresas colaboradoras con el programa realizan para cubrir las vacantes ofertadas.

Para más información sobre la oferta educativa y las características específicas de la Formación Profesional Dual pincha [aquí](#).

En el curso 2014-2015 esta experiencia se ha ampliado a un total de 24 Ciclos Formativos de Grado Superior.

Plazos de matrícula y precios públicos

Formación Profesional Básica: A principios de septiembre.

Ciclos Formativos de Grado Medio: A principios de julio en periodo ordinario y a principios de septiembre en periodo extraordinario.

Ciclos Formativos de Grado Superior: A principios de septiembre. Para el curso 2014-2015, el precio público establecido para la matrícula por curso completo en estos estudios es de 400 € y de 120 € en la matrícula por repetición de módulo profesional (*Acuerdo de 18 de julio de 2013*).



Volver
a pág. 123

Características del nivel medio

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título	Al finalizar, puedes...
GRADO MEDIO	Entre 1.300 y 2.000 horas. (Títulos LOGSE)	Teniendo alguna de las siguientes titulaciones, - Graduado en ESO (LOE), o un título de nivel académico superior. - Graduado en Educación Secundaria (LOGSE). - Técnico. - Técnico Auxiliar. - Título Profesional Básico (a partir del curso 2016-2017).	Técnico	- Acceder al Bachillerato en cualquiera de sus modalidades. - Acceder al mundo laboral.
	Y 2.000 horas (Títulos LOE)	O bien habiendo superado, - Los módulos obligatorios de un PCPI. - El curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio.* - Los dos primeros cursos del BUP con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes. - El 2º curso del 1º ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias. - De las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3º curso del plan de 1963, o el 2º de comunes experimental. - La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o grado superior. - La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.		

*Este curso no se imparte en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.



Volver

a pág. 124

Características del nivel superior

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título	Al finalizar, puedes...
GRADO SUPERIOR	Entre 1.300 y 2.000 horas. (Títulos LOGSE) Y 2.000 horas (Títulos LOE)	Teniendo alguna de las siguientes titulaciones, - Título de Bachiller (LOE). - Título de Bachiller (LOGSE). - Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente. - Titulación universitaria o equivalente. - Título de Técnico y habiendo superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior. O bien habiendo superado, - El 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. - COU. - La prueba de acceso al ciclo formativo por el que se solicita la matriculación. - La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.	Técnico Superior	- Acceder directamente a los estudios universitarios que se determinen para cada título. - Acceder al mundo laboral.

Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia profesional	Grado medio	Grado superior
Actividades Físicas y Deportivas	Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural	Animación de Actividades Físicas y Deportivas
Administración y Gestión	Gestión Administrativa	Administración y Finanzas Secretariado
Agraria	Producción Agroecológica* Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural* Jardinería y Floristería Producción Agropecuaria*	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias* Gestión forestal y del Medio Natural Paisajismo y Medio Rural* Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal*
Artes Gráficas	Impresión en Artes Gráficas Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón Preimpresión Digital	Producción en Industrias de Artes Gráficas Diseño y Producción Editorial
Artes y Artesanías		Artista Fallero y Construcción de Escenografías*
Comercio y Marketing	Comercio	Comercio Internacional Servicios al Consumidor Gestión Comercial y Marketing Marketing y Publicidad* Transporte y Logística
Edificación y Obra Civil	Construcción* Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción* Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación*	Realización y Planes de Obra Proyectos de Edificación Proyectos de Obra Civil
Electricidad y Electrónica	Instalaciones Eléctricas y Automáticas Equipos Electrónicos de Consumo Instalaciones de Telecomunicaciones	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos Automatización y Robótica Industrial Mantenimiento Electrónico Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia profesional	Grado medio	Grado superior
Energía y Agua		Centrales Eléctricas* Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica* Energías Renovables*
Fabricación Mecánica	Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros* Joyería Mecanizado Soldadura y Calderería Tratamientos Superficiales y Térmicos*	Construcciones Metálicas* Diseño en Fabricación Mecánica Programación de la Producción en Fabricación Mecánica Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros* Óptica de Anteojería
Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía Servicios en Restauración	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos Dirección de Cocina Dirección de Servicios de Restauración Gestión de Alojamientos Turísticos Guía, Información y Asistencias Turísticas Animación Turística*
Imagen Personal	Caracterización Estética Personal Decorativa Peluquería y Cosmética Capilar	Asesoría de Imagen Personal Caracterización y Maquillaje Profesional * Estilismo y Dirección de Peluquería* Estética Integral y Bienestar
Imagen y Sonido	Laboratorio de Imagen Video Disc-Jockey y Sonido*	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen Producción de Audiovisuales y Espectáculos Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos Sonido para Audiovisuales y Espectáculos

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Grado medio	Grado superior
Industrias Alimentarias	Aceites de Oliva y Vinos Elaboración de Productos Alimenticios* Molinería e Industrias Cerealistas* Panadería, Repostería y Confitería	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria Vitivinicultura
Industrias Extractivas	Excavaciones y Sondeos* Piedra Natural*	
Informática y Comunicaciones	Sistemas Microinformáticos y Redes	Administración de Sistemas Informáticos en Red Desarrollo de Aplicaciones Web Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Instalación y Mantenimiento	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización - Instalaciones de Producción de Calor** Mantenimiento Electromecánico	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos* Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos Mecatrónica Industrial Prevención de Riesgos Profesionales
Madera, Mueble y Corcho	Carpintería y Mueble* Instalación y Amueblamiento Transformación de Madera y Corcho*	Diseño y Amueblamiento
Marítimo - Pesqueras	Cultivos Acuícolas* Mantenimiento y Control de la Maquinaria en Buques y Embarcaciones* Navegación y Pesca de Litoral* Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas*	Acuicultura* Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones * Transporte Marítimo y Pesca de Altura*

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

**Estos ciclos se desarrollan en la Comunidad de Madrid como doble titulación

Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Grado medio	Grado superior
Química	Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos* Laboratorio Operaciones de Proceso de Pasta y Papel * Planta Química	Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines* Industrias de Proceso de Pasta y Papel* Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad Química Ambiental Química Industrial
Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería Emergencias Sanitarias Farmacia y Parafarmacia	Anatomía Patológica y Citología Audiología Protésica Dietética Documentación Sanitaria Higiene Bucodental Imagen para el Diagnóstico Laboratorio de Diagnóstico Clínico Ortoprótisis y productos de apoyo* Prótesis Dentales Radioterapia Salud Ambiental
Seguridad y Medio Ambiente	Emergencias y Protección Civil*	Educación y Control Ambiental* Coordinación de Emergencias y Protección Civil*
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Animación Sociocultural Educación Infantil Integración Social Interpretación de la Lengua de Signos Mediación Comunicativa* Promoción de Igualdad de Género*
Textil, Confección y Piel	Calzado y Complementos de Moda* Confección y Moda Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles*	Curtidos* Diseño Técnico en Textil y Piel* Diseño y Producción de Calzado y Complementos* Patronaje y Moda Vestuario a Medida y de Espectáculos*

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

Relación de familias profesionales en todo el territorio nacional

Familia Profesional	Grado medio	Grado superior
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Carrocería Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera* Electromecánica de Maquinaria* Electromecánica de Vehículos Automóviles Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario	Automoción Mantenimiento Aeromecánico Mantenimiento de Aviónica
Vidrio y Cerámica	Fabricación de Productos Cerámicos* Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados*	Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos* Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio*

Para ampliar información sobre la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid puedes acceder desde [aquí](#).

*Este ciclo formativo no se imparte en la Comunidad de Madrid

Criterios generales de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior mediante acceso directo o mediante prueba**Grado medio: Reserva de plazas y orden de prioridad en la admisión**

La distribución de las plazas dependerá del tipo de acceso y se ajustará a los siguientes porcentajes de reserva:

- 70% para el alumnado que esté en posesión del título de Graduado en ESO.
- 20% para quienes hayan superado los módulos obligatorios de un PCPI.
- 10% para quienes reúnan alguno de los requisitos de acceso restantes.

Quienes tengan un grado de discapacidad física, motora o sensorial, igual o superior al 33% acreditada por el certificado de la condición de discapacitado emitido por el órgano competente, tendrán reservado el 5% de las plazas que se oferten para cada ciclo formativo y vía de acceso.

Quienes acrediten ser deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, tendrán reservado el 5% de las plazas que se oferten para cada ciclo formativo y vía de acceso.

El orden de prioridad en la admisión de estos candidatos es el mismo que el establecido para el resto del alumnado.

En los casos en que existieran más solicitantes que plazas ofertadas, se aplicarán los criterios de prioridad y baremación establecidos en la *Orden 2509/2013*. Puedes consultarlos pinchando [aquí](#).

Grado superior: Reserva de plazas y orden de prioridad en la admisión

La distribución de las plazas dependerá del tipo de acceso y se ajustará a los siguientes porcentajes de reserva:

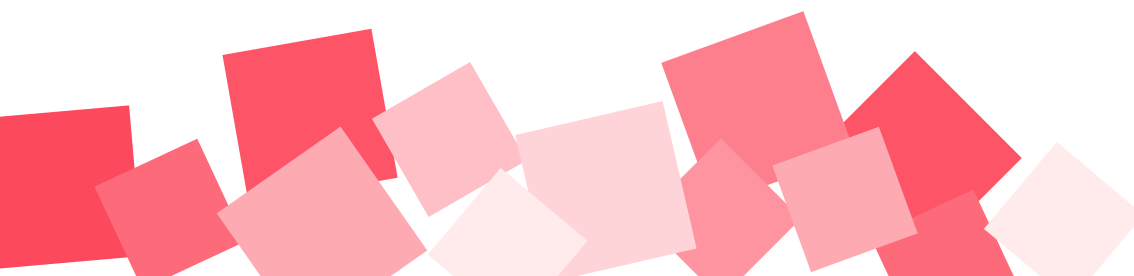
- 70% para el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller.
- 20% para quienes estén en posesión del título de Técnico y hayan superado el curso de formación específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

- 10% para quienes reúnan alguno de los requisitos de acceso restantes.

Quienes tengan un grado de discapacidad física, motora o sensorial, igual o superior al 33% acreditada por el certificado de la condición de discapacitado emitido por el órgano competente, tendrán reservado el 5% de las plazas que se oferten para cada ciclo formativo.

Quienes acrediten ser deportistas de alto nivel o de alto rendimiento tendrán reservado el 5% de las plazas que se oferten para cada ciclo formativo.

En los casos en que existieran más solicitantes que plazas ofertadas, se aplicarán los criterios de prioridad y baremación establecidos en la *Orden 2510/2013*. Puedes consultarlos pinchando [aquí](#).

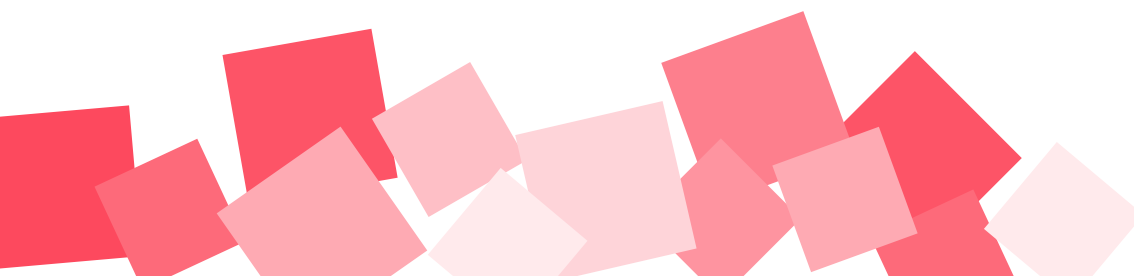


05

Enseñanzas de Régimen Especial

- Enseñanzas Artísticas
 - Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño
 - Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza
 - Enseñanzas Artísticas Superiores
- Enseñanzas de Idiomas
- Enseñanzas Deportivas





Enseñanzas Artísticas

Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Finalidad

- a) Proporcionar al alumno una formación artística, técnica y tecnológica adecuada, que garantice la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño.
- b) Facilitar información acerca de los aspectos organizativos, económicos, jurídicos y de seguridad que inciden en el ejercicio profesional, en las relaciones laborales y en el ámbito empresarial del sector profesional correspondiente.
- c) Capacitar para el acceso al empleo ya sea como profesional autónomo o asalariado, fomentar el espíritu emprendedor y la formación a lo largo de la vida.

Organización de las enseñanzas

Existen dos niveles de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño:

- Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Ciclos Formativos de Grado Superior.

En ambos casos se da formación en el centro educativo, una fase de prácticas en empresas, estudios o talleres y se ha de realizar un proyecto final (grado superior) u obra final (grado medio).

Estas enseñanzas están conectadas con la estructura general del sistema, aunque se organicen con la flexibilidad y especificidad necesarias para atender a sus propias peculiaridades y, por ello, se consideran de régimen especial.

Características de los niveles

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño	2 cursos y obra final	Acceso directo: (*) Con título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia o estudios declarados equivalentes. Acceso mediante prueba específica: (**) Con título de Graduado en ESO o estudios declarados equivalentes (*). Acceso mediante prueba de madurez y prueba específica: (***) Tener 17 años en el año natural en que se realiza la prueba.	Técnico de Artes Plásticas y Diseño
Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño	2 cursos y proyecto final	Acceso directo: (*) Con título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia o estudios declarados equivalentes. Con título de Bachillerato de Artes, habiendo cursado las materias establecidas para el ciclo elegido. Acceso mediante prueba específica: (**) Con título de Bachillerato o equivalente. Acceso mediante prueba de madurez y prueba específica: (***) Tener 19 años en el año natural en que se realiza la prueba, ó 18 años si se acredita estar en posesión de un título de Técnico de la misma familia.	Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

(*) Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos, *Orden 1669/2009, de 16 de abril (BOCM del 7 de mayo de 2009)*.

(**) Podrán quedar exentos de realizar la prueba específica de acceso quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder.

(***) Podrán quedar exentos de la prueba de madurez quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Plazos de preinscripción a las pruebas de acceso

Alumnos con requisitos académicos: entre mayo y septiembre.

Alumnos sin requisitos académicos: entre abril y junio.

Las características de las pruebas de madurez y específica se encuentran disponibles en el propio centro al que se desee acceder. Pueden consultarse a través de la página web de cada escuela.

**Relación de familias y ciclos de las Enseñanzas Profesionales
de Artes Plásticas y Diseño que se imparten
en la Comunidad de Madrid**

Grado medio	Grado superior	Escuela que imparte los estudios
Artes Aplicadas a la Escultura		
	Artes Aplicadas a la Escultura Artes Aplicadas a la Madera Artes Aplicadas a la Piedra Artes Aplicadas al Metal	Escuela de Arte "La Palma" Tfno.: 91 521 62 32
Artes Aplicadas a la Indumentaria		
Artesanía de Complementos de Cuero	Modelismo de Indumentaria Estilismo de Indumentaria	Escuela de Arte "La Palma" Tfno.: 91 521 62 32 Escuela de Arte 10 Tfno.: 91 551 26 45
Artes Aplicadas al Libro		
	Grabado y Técnica de Estampación	Escuela de Arte 10 Tfno.: 91 551 26 45
Artes Aplicadas al Muro		
	Artes Aplicadas al Muro	Escuela de Arte "La Palma" Tfno.: 91 521 62 32
Cerámica Artística		
Alfarería Decoración Cerámica	Cerámica Artística Modelismo y Matricería Cerámica	Escuela de Arte "Francisco Alcántara" Tfno.: 91 542 32 41
Diseño Industrial		
	Mobiliario Modelismo y Maquetismo Modelismo Industrial	Escuela de Arte "12 Diseño Industrial" Tfno.: 91 314 41 13
Comunicación Gráfica y Audiovisual (antes Diseño Gráfico)		
	Fotografía Gráfica Impresa Ilustración	Escuela de Arte 10 Tfno.: 91 551 26 45

Relación de familias y ciclos de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño que se imparten en la Comunidad de Madrid		
Grado medio	Grado superior	Escuela que imparte los estudios
Textiles Artísticos		
	Arte Textil	Escuela de Arte 10 Tfno.: 91 551 26 45
Diseño de Interiores		
	Amueblamiento Arquitectura Efímera Escaparatismo Proyectos y Dirección de Obras de Decoración	Escuela de Arte 10 Tfno.: 91 551 26 45
Joyería de Arte		
	Joyería Artística Orfebrería y Platería Artísticas	Escuela de Arte 3 Tfno.: 91 365 48 34
Esmaltes Artísticos		
	Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales	Escuela de Arte 3 Tfno.: 91 365 48 34

Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza

Finalidad

Proporcionar al alumno una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Música y la Danza.

La finalidad de estas enseñanzas se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para sus estudios superiores.

Existen dos posibilidades: enseñanza de orientación profesional (enseñanza reglada) o de carácter no profesional (enseñanza no reglada).

Enseñanzas de orientación profesional

Dirigidas a la cualificación de profesionales, se imparten en los conservatorios profesionales, en los centros integrados y en los centros privados autorizados. La titulación que se obtiene al finalizar estos estudios es oficial y faculta para el ejercicio profesional.

Enseñanzas de carácter no profesional

Se imparten en las Escuelas de Música y Danza, promovidas por entidades públicas o privadas; son centros donde, sin límite de edad y con carácter eminentemente práctico, se consigue el dominio de las especialidades instrumentales y la interpretación de conjunto vocal e instrumental. Los estudios cursados en estos centros no conducirán a títulos con validez académica. Estos centros preparan para realizar la prueba de acceso a los estudios oficiales.

Organización y características de los niveles

Nivel	Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Enseñanzas elementales	4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes del alumno, así como la edad idónea para iniciar los estudios en la especialidad de que se trate. Es posible incorporarse a un curso distinto del primero, previa superación de la prueba específica correspondiente.	Certificado acreditativo.
Enseñanzas profesionales	6 cursos	Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las enseñanzas elementales. Es posible incorporarse a un curso distinto del primero, previa superación de la prueba específica correspondiente.	Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales correspondientes (*).

(*) El alumno que finalice la Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, obtendrán el título de Bachiller si supera las materias comunes de Bachillerato.

Plazos y centros para la preinscripción a las pruebas de acceso

Danza: en el mes de mayo y en el centro en el que se desea ingresar.

Música: en el mes de abril y en el centro en el que se desea ingresar.

Enseñanzas Artísticas Superiores

El *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre*, establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores reguladas por la LOE y las estructura en Grado y Postgrado, previendo en este último nivel las enseñanzas de Máster y los estudios de Doctorado. El objetivo es su integración en el sistema educativo y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Estructura general y finalidad

La finalidad de las enseñanzas de Grado es proporcionar a los estudiantes una formación general, en una o varias disciplinas, y una formación orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Las enseñanzas de Máster estarán orientadas a la especialización académica o profesional y a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Los estudios de Doctorado se organizarán a través de convenios entre las administraciones educativas y las universidades. En estos convenios se incluirán los criterios de admisión y las condiciones para la realización y elaboración de la tesis doctoral y su adecuación a las particularidades de estas enseñanzas.

Condiciones de acceso a las Enseñanzas Artísticas oficiales de Grado

1. Cumplir alguno de los siguientes requisitos académicos:

- Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente.
- Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Los mayores de 19 años que no cumplan los requisitos académicos, certificado de superación de la prueba de madurez correspondiente.

2. Superar una prueba específica, en la que se valorarán los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento cada uno de estos estudios.

Podrán acceder directamente a las Enseñanzas Artísticas de Grado en Artes Plásticas, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión

del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. Para este tipo de acceso se reservará el 15% del total de plazas.

Plazos de preinscripción a las pruebas de acceso

La preinscripción a las pruebas específicas para alumnos con o sin requisitos académicos se realizará en el mes de mayo o junio.

La prueba de madurez para alumnos mayores de 19 años que no cumplan los requisitos académicos, la convocará la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital en el tercer trimestre del curso y en ella se determinará el plazo de inscripción, el centro público que examinará y el calendario de realización de la misma, teniendo en cuenta las fechas de realización de las pruebas específicas. Las características de las pruebas de madurez y específicas se encuentran disponibles en el propio centro al que se desea acceder.

Enseñanzas Artísticas de Grado

Enseñanzas	Especialidades	Duración	Centros públicos
Grado en Artes Plásticas y la especialidad cursada	Cerámica*	4 cursos	Escuela Superior de Cerámica Manises (Valencia)
	Vidrio*		Centro Nacional del Vidrio de La Granja (Segovia)
Grado en Diseño y la especialidad cursada	Diseño Gráfico Diseño de Interiores Diseño de Moda Diseño de Producto	4 cursos	Escuela Superior de Diseño de Madrid
Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y la especialidad cursada	Bienes Arqueológicos Pintura Escultura Documento Gráfico Textiles* Mobiliario*	4 cursos	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Madrid)
Grado en Música y la especialidad cursada	Composición Dirección Interpretación Musicología Pedagogía Producción y Gestión* Sonología** Flamenco*	4 cursos	Real Conservatorio Superior de Música de Madrid
			Escuela Superior de Canto de Madrid
Grado en Danza y la especialidad cursada	Pedagogía de la Danza Coreografía y Técnicas de Interpretación	4 cursos	Conservatorio Superior de Danza de Madrid "María de Ávila"
Grado en Arte Dramático y la especialidad cursada	Interpretación Dirección Escénica y Dramaturgia Escenografía	4 cursos	Real Escuela Superior de Arte Dramático (Madrid)

(*) No se imparten en la Comunidad de Madrid.

(**) Se imparten en la Comunidad de Madrid sólo en centros privados.

Enseñanzas de Idiomas

Finalidad

Proporcionar a los alumnos el conocimiento de la lengua elegida, en su comprensión y expresión tanto oral como escrita.

Modalidades de enseñanza

Oficial presencial	Alumnos que asisten regularmente a clase.
Libre	Alumnos que sólo desean realizar las pruebas de examen para obtener los certificados oficiales.
Oficial a distancia	Sólo para el idioma inglés a través del programa <i>"That's English!"</i> .
Cursos monográficos y especiales	Cursos para la formación del profesorado y otros profesionales y para el perfeccionamiento de competencias en idiomas (expresión oral, inglés para los negocios, traducción, etc.).

Organización y características de los niveles

Ciclo	Duración	Condiciones de acceso	Certificado
Básico	- 2 cursos. - 3 cursos para árabe, chino y japonés.	- Tener 16 años en el año natural en que se comiencen los estudios. - Tener 14 años, haber completado los dos primeros cursos de ESO y comenzar las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO como primera lengua extranjera.	Certificado de nivel básico (A2)* en el idioma cursado.
Intermedio	- 2 cursos. - 3 cursos para árabe, chino y japonés.	- Certificado de nivel básico. - Acreditación de haber superado el curso 2º del ciclo elemental. - Título de Bachiller para estudiar el idioma que se cursó como primera lengua extranjera en el Bachillerato.	Certificado de nivel intermedio (B1)* en el idioma cursado.
Avanzado	- 2 cursos.	- Certificado de nivel intermedio.	Certificado de nivel avanzado (B2)* en el idioma cursado.

(*) Marco común europeo de referencia para las lenguas

El proceso de preinscripción se lleva a cabo en los meses de abril y mayo.

Enseñanzas Deportivas**Finalidad**

Preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Organización y características de los niveles

Grado medio			
Nivel	Duración	Requisitos de acceso	Título que se obtiene
Ciclo inicial	400 h.	1. Tener al título de Graduado en ESO o equivalente. 2. Superar una prueba específica o acreditar un mérito deportivo. Si no se dispone del título de Graduado en la ESO y siempre que se tengan al menos 17 años de edad, se podrá acceder superando una prueba de madurez previa a la de carácter específico.	Certificado académico oficial , que permite el acceso al ciclo final del grado medio.
Ciclo final	600 h.	1. Tener superado el ciclo inicial de la modalidad deportiva a la que se desea acceder.	Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad de que se trate.

Grado superior		
Duración	Condiciones de acceso	Título que se obtiene
Entre 750 horas y 1.100 horas, más proyecto.	1. Título de Bachiller o equivalente. 2. Tener el título de Técnico Deportivo de la especialidad a la que se desea acceder. 3. En el caso de algunas especialidades deportivas además habrá que superar una prueba específica o acreditar un mérito deportivo. Si no se dispone del título de Bachiller y siempre que se tengan al menos 19 años de edad, se podrá acceder superando una prueba de madurez correspondiente.	Técnico Deportivo Superior en la modalidad o especialidad de que se trate.

Catálogo de títulos de Enseñanzas Deportivas en la Comunidad de Madrid (2014-2015)

Especialidades deportivas	Grado medio	Grado superior
Fútbol	Técnico Deportivo en Fútbol Técnico Deportivo en Fútbol Sala	Técnico Deportivo Superior en Fútbol Técnico Deportivo Superior en Fútbol Sala
Deportes de Montaña y Escalada	Técnico Deportivo en Media Montaña Técnico Deportivo en Alta Montaña Técnico Deportivo en Barrancos Técnico Deportivo en Escalada	Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña Técnico Deportivo Superior en Escalada Técnico Deportivo Superior en Esquí de Montaña
Deportes de Invierno	Técnico Deportivo en Esquí Alpino Técnico Deportivo en Esquí de Fondo Técnico Deportivo en Snowboard	Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo Técnico Deportivo Superior en Snowboard
Atletismo	Técnico Deportivo en Atletismo	Técnico Deportivo Superior en Atletismo
Balonmano	Técnico Deportivo en Balonmano	Técnico Deportivo Superior en Balonmano
Baloncesto	Técnico Deportivo en Baloncesto	Técnico Deportivo Superior en Baloncesto
Hípica*	Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre	Técnico Deportivo Superior en Hípica

*En tramitación para la creación de centros autorizados que impartan estos estudios.

La Comunidad de Madrid no dispone en la actualidad de centros públicos en los que se impartan estas enseñanzas. Puedes dirigirte a la federación deportiva correspondiente para poder obtener más información.

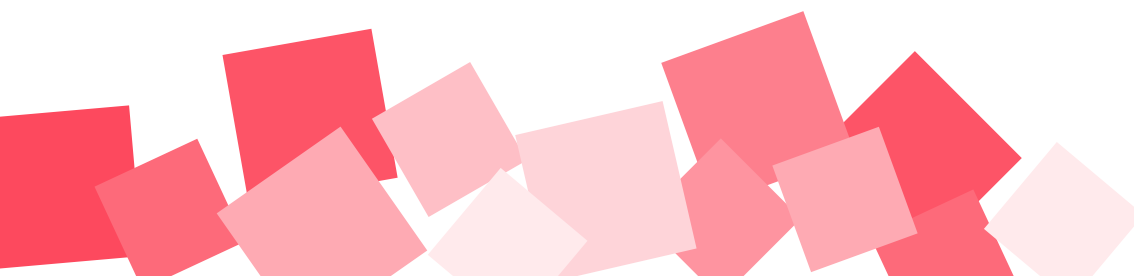
Próximamente está previsto el desarrollo de nuevas especialidades deportivas en la Comunidad de Madrid.

06

Estudios universitarios

- Acceso a la universidad desde el Bachillerato
- Acceso a la universidad con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior o equivalentes
- Admisión en la universidad
- Los planes de estudio
- Notas de corte de las distintas ramas de conocimiento para Grados y Dobles Grados





Acceso a la universidad desde el Bachillerato

Para acceder a los estudios universitarios desde Bachillerato es necesario superar la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)*. La cual tiene por finalidad valorar la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La prueba de acceso está relacionada con las modalidades y/o vías cursadas en 2º de Bachillerato, adscritas a su vez a las distintas ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.
- Ingeniería y Arquitectura.

Estructura de la prueba

La PAU se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

Fase general

- Es obligatoria.
- Tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas como comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar

(*) A partir del curso 2017-2018, las universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión.

ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

➔ Se compone de cuatro ejercicios:

1. Comentario de un texto de *Lengua castellana y literatura*.
2. *Historia de la filosofía o Historia de España* (el alumno habrá de elegir una de estas dos materias).
3. *Lengua extranjera*: pudiendo elegir entre inglés, francés, alemán, italiano y portugués. Se valorará la expresión oral y escrita así como la comprensión oral y lectora.
4. *Una materia de modalidad de 2º de Bachillerato* vinculada a alguna de las ramas de conocimiento:

Ramas de conocimiento	Materias de modalidad de 2º de Bachillerato
Artes y Humanidades	Análisis musical II / Anatomía aplicada / Artes escénicas / Cultura audiovisual / Dibujo artístico II / Dibujo técnico II / Diseño / Economía / Economía de la empresa / Geografía / Griego II / Historia de la música y de la danza / Historia del arte / Historia del mundo contemporáneo / Latín II / Lenguaje y práctica musical / Literatura universal / Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II / Técnicas de expresión gráfico-plástica / Volumen.
Ciencias Sociales y Jurídicas	Análisis musical II / Anatomía aplicada / Artes escénicas / Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Cultura audiovisual / Dibujo artístico II / Dibujo técnico II / Diseño / Economía / Economía de la empresa / Física / Geografía / Griego II / Historia de la música y de la danza / Historia del arte / Historia del mundo contemporáneo / Latín II / Lenguaje y práctica musical / Literatura universal / Matemáticas II / Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II / Química / Técnicas de expresión gráfico-plástica / Volumen.
Ciencias	Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Electrotecnia / Física / Matemáticas II / Química / Tecnología industrial II.
Ciencias de la Salud	Anatomía aplicada / Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Física / Matemáticas II / Química.
Ingeniería y Arquitectura	Biología / Ciencias de la tierra y medioambientales / Dibujo técnico II / Diseño / Economía / Economía de la empresa / Electrotecnia / Física / Matemáticas II / Química / Tecnología industrial II.

Fase específica

- Es voluntaria.
- Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de 2º de Bachillerato, distinta a la materia elegida para realizar el cuarto ejercicio de la fase general.
- El estudiante podrá examinarse de hasta 4 materias. Sólo se valorarán las dos mejores notas para el cálculo de la nota de admisión.

Todos los ejercicios de ambas fases presentarán dos opciones, de las cuales el alumno elegirá una.

El estudiante deberá indicar en la solicitud de inscripción para la PAU la materia común del segundo ejercicio de la fase general, la Lengua extranjera y las materias de modalidad de las que se examinará en la fase general y, en su caso, en la fase específica (las haya o no cursado).

Duración de la PAU

Cada uno de los ejercicios tanto de la fase general como de la específica, tendrá una duración máxima de hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

Calificación de la PAU

- 1. Calificación de la fase general:** Cada uno de los ejercicios de esta fase será calificado de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios que la componen, expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia, a la superior.
- 2. Calificación de la fase específica:** Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La superación de cada una de las materias de la fase específica requiere una calificación de al menos 5 puntos.

Superación de la PAU

Se considerará que un estudiante ha superado la PAU cuando haya obtenido una nota de al menos 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 % de

la nota media de Bachillerato y el 40 % de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido en ésta última un mínimo de 4 puntos.

La superación de la fase general y su calificación tendrá validez indefinida.

La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Nota de admisión

Cuando en una universidad el número de solicitudes para una titulación sea superior al de plazas ofertadas, dicha universidad procederá a asignar a los alumnos solicitantes una nota de admisión. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior:

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

Las siglas corresponden a:

NMB: Nota media del Bachillerato.

CFG: Calificación de la fase general.

M1, M2: Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica. Se incorporarán cuando dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título en el que quiera ser admitido.

a, b: Parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Estos valores se harán públicos por la Comisión Organizadora antes del 1 de julio del curso anterior al que se realiza la prueba. Puedes ver la tabla de ponderación de todas las universidades de la Comunidad de Madrid en www.emes.es o en la web de cada universidad.

Convocatorias

Anualmente se celebran dos convocatorias: una en junio y otra en septiembre.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar las calificaciones tanto de la fase general como de las materias de la fase específica. Las materias elegidas podrán ser diferentes de las que fueron examinadas en convocatorias anteriores.

Titulaciones con pruebas de acceso específicas

En el caso de los siguientes estudios se requiere, además de la PAU, la realización y superación de una prueba específica:

- Grado en Ciencias del Deporte, únicamente en la Universidad Politécnica de Madrid (quedan exentos de estas pruebas los clasificados como deportistas de alto nivel por el Consejo Superior de Deportes).
- Grado en Traducción/Traducción e Interpretación/Traducción y Comunicación Intercultural.
- Grado en Derecho mención Derecho Francés.

Es necesario superar estas pruebas con la calificación de “apto”.

Acceso a la universidad con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior o equivalentes

Para los estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior la LOMCE establece como requisito de acceso a los estudios oficiales de Grado:

1. La posesión de dichas titulaciones.
2. Procedimiento de admisión fijado por las universidades.

Por el momento, a la espera de nueva legislación o acuerdos universitarios, el procedimiento de admisión sigue siendo el que establecía la LOE y que se describe a continuación.

Los estudiantes que estén en posesión de los títulos de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño que deseen solicitar la admisión a enseñanzas universitarias en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva (es decir, que haya más solicitudes que plazas ofertadas), podrán presentarse a la fase específica de la PAU para mejorar la nota de admisión. Las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de plazas la nota de admisión correspondiente, que para estos alumnos se calculará así:

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + axM1 + bxM2$$

Las siglas corresponden a:

NMC: Nota media del ciclo formativo.

M1, M2: Las calificaciones de los dos ejercicios superados de la fase específica (con calificación mayor o igual a 5) que otorguen al estudiante mejor nota de admisión.

a, b: Parámetros de ponderación de los ejercicios de la fase específica.

Los parámetros de ponderación a y b tendrán un valor comprendido entre 0,1 y 0,2 otorgado por las universidades en función de la idoneidad de los temarios para seguir con éxito los estudios universitarios a los que opte el estudiante. Puedes ver la tabla de ponderación de todas las universidades de la Comunidad de Madrid en www.emes.es o en la web de cada universidad.

El contenido de los ejercicios de esta fase específica será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de 2º de Bachillerato.

La adjudicación de plazas se hará en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenida por el estudiante. En todo caso, cuando se produzca empate para la adjudicación de plazas, tendrán opción preferente los estudiantes cuyos títulos de Técnico Superior estén adscritos a las ramas del conocimiento en las que se encuentren las enseñanzas de grado que deseen cursar.

Adscripción de las familias profesionales de Técnico Superior de Formación Profesional

Familia profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior (enseñanzas reguladas por la LOE)	Ramas de conocimiento Acceso preferente a enseñanzas universitarias oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Actividades Físicas y Deportivas			•	•	
*Actividades Marítimo-Pesqueras		•			•
Administración y Gestión				•	
Agraria		•			•
Artes Gráficas	•				•
Comercio y Marketing				•	
Edificación y Obra Civil					•
Electricidad y Electrónica					•
Energía y Agua		•			•
*Fabricación Mecánica		•	•		•
*Hostelería y Turismo	•			•	
Imagen Personal		•	•		
Imagen y Sonido	•			•	•

(*) No todos los títulos de Técnico Superior de esta familia están asociados a todas las ramas del conocimiento señaladas, para más información pincha [aquí](#).

Familia profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior (enseñanzas reguladas por la LOE)	Ramas de conocimiento Acceso preferente a enseñanzas universitarias oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
*Industrias Alimentarias				•	•
Informática y Comunicaciones		•			•
Instalación y Mantenimiento		•			•
Madera, Mueble y Corcho					•
*Química		•			•
*Sanidad		•	•	•	•
*Servicios Socioculturales y a la Comunidad	•			•	
Textil, Confección y Piel					•
Transporte y Mantenimiento de Vehículos					•
Vidrio y Cerámica					•

(*) No todos los títulos de Técnico Superior de esta familia están asociados a todas las ramas del conocimiento señaladas, para más información pincha [aquí](#).

Adscripción de los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

Familia profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	Ramas de conocimiento Acceso preferente a enseñanzas universitarias oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Artes Aplicadas a la Escultura	•				•
Artes Aplicadas a la Indumentaria	•				•
Artes Aplicadas al Libro	•			•	
Artes Aplicadas al Muro	•				•
Arte Floral	•			•	
Cerámica Artística	•	•			•

Familia profesional a la que pertenece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	Ramas de conocimiento Acceso preferente a enseñanzas universitarias oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Diseño Gráfico	•			•	
Diseño Industrial	•				•
Diseño de Interiores	•				•
Esmaltes Artísticos	•				•
Joyería de Arte	•				•
Textiles Artísticos	•				•
Vidrio Artístico	•	•			•

Adscripción de los títulos de Técnico Deportivo Superior

Enseñanza Deportiva	Ramas de conocimiento Acceso preferente a enseñanzas universitarias oficiales				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Título de Técnico Deportivo Superior de cualquier modalidad o especialidad deportiva			•	•	

Convalidaciones entre Ciclos Formativos de Grado Superior y estudios universitarios

Para facilitar el acceso a los estudios universitarios de los alumnos que cuentan con el título de Técnico Superior, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las universidades madrileñas, han firmado convenios en los que se acuerdan convalidaciones entre los Ciclos Formativos de Grado Superior y los títulos de Grado.

Este reconocimiento de créditos permitirá a los Técnicos Superiores reducir hasta un tercio la carga lectiva de los estudios elegidos en la universidad.

Para ampliar información sobre las convalidaciones que serían posibles según el ciclo cursado, la titulación elegida y el centro universitario escogido pincha [aquí](#).

Admisión en la universidad

Los distritos universitarios

Distrito único o autonómico: Las seis universidades públicas ubicadas en la Comunidad de Madrid (Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos) funcionan como distrito único o autonómico. El alumno utilizará una única solicitud para pedir plaza en todas las titulaciones que desee y que impartan estas universidades.

Distrito abierto: Significa que los alumnos de otras comunidades autónomas accederán a las plazas en las mismas condiciones que los que procedan de la Comunidad de Madrid.

Prioridad en la admisión

1º. Tener aprobada la **PAU en junio del año en curso** o en convocatorias de años anteriores, o acreditar algunos de los siguientes criterios de valoración: la nota media obtenida para los alumnos que provienen de sistemas anteriores a la LOE o la nota media del expediente universitario para quien posea el título de Grado o la nota de admisión obtenida por los Técnicos Superiores o Técnicos Deportivos Superiores.

2º. Superar la **PAU en septiembre del año en curso**.

La adjudicación de plazas se realizará en función de la nota de admisión obtenida. En todo caso, para la adjudicación de plazas tendrán opción preferente los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza a la que se solicita acceder.

Plazas reservadas

Las universidades reservan anualmente un porcentaje determinado de plazas para ser adjudicadas en los siguientes casos:

- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente un 1%.
- Estudiantes con discapacidad igual o superior al 33% un 5%.
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, un 3% y al menos un 5% en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Maestro de Educación Primaria y Fisioterapia.
- Mayores de 25 años que hayan superado la correspondiente prueba de acceso, al menos un 2%.
- Mayores de 40 y 45 años entre un 1% y un 3%.

Los planes de estudio

Las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado

Las enseñanzas universitarias oficiales de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y de acuerdo con la legislación actual son:

- **Grado:** Tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de estas enseñanzas da derecho a la obtención del título de **Graduado**. Algunas universidades ofrecen estudios que permiten cursar dos titulaciones de manera simultánea que una vez superadas, darán al estudiante el título de **Doble Grado** en las titulaciones cursadas. Este curso académico ha surgido una nueva oferta de Grados Conjuntos en los que se imparte un mismo título de manera conjunta entre varias universidades separadas geográficamente.
- **Máster:** Tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de **Máster Universitario**. Para acceder a estos estudios será necesario un título universitario oficial español o equivalente.
- **Doctorado:** Tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación. Podrán incorporar cursos, seminarios u otras

actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral. Tienen un período de formación y un período de investigación. Para acceder será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

Conceptos de utilidad para entender los planes de estudio

➤ Asignaturas y créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

Cada asignatura del plan de estudios tiene una equivalencia en créditos ECTS.

El Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) es la unidad común en Europa para medir la longitud de los estudios en términos del tiempo empleado por el estudiante en las diversas actividades formativas. Se consideran entre 25 y 30 horas por crédito. Ello incluye el tiempo dedicado a clases lectivas (teóricas o prácticas), horas de estudio, tutorías, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, así como las exigidas para la preparación y realización de exámenes, evaluaciones y el trabajo de fin de Grado. Los planes de estudio son elaborados por las universidades y verificados según el procedimiento establecido.

Los planes de estudio de estas enseñanzas tienen 240 créditos divididos en 4 cursos y albergan toda la formación teórica y práctica.

Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.

➤ Asignaturas y créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

Estos planes tendrán entre 60 y 120 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, actividades de evaluación y otras que resulten necesarias según las características propias del título.

Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Máster.

Notas de corte para las distintas ramas de conocimiento para Grados y Dobles Grados

Artes y Humanidades				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014-2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Antropología Social y Cultural	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	----
Arqueología	Fac. Geografía e Historia(UCM)	8,225	4	----
Artes Escénicas - Interpretación	Escuela TAI (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
Artes Visuales y Danza	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000	4	
Bellas Artes	Fac. Bellas Artes (UCM)	8,456	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,846	4	----
	Campus de Aranjuez (URJ)	5,000	4	----
	TAI (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
Ciencias y Lenguas de la Antigüedad	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
Composición de Músicas contemporáneas	Escuela TAI (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	Fac. Bellas Artes (UCM)	8,393	4	----
Cinematografía y Artes Audiovisuales	Escuela TAI (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
Diseño	Fac. Bellas Artes (UCM)	10,140	4	----
Diseño de Moda	CSDMM (UPM) ⁽¹⁾	5,000	4	
	ESNE(URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
Diseño Arquitectónico e Interiorismo	ESNE(URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
Diseño Gráfico y Creación Visual	ESNE(URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
Diseño integral y Gestión de la imagen	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,668	4	----
	Campus de Aranjuez (URJ)	6,776	4	----
Español: Lengua y Literatura	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Estudios Hispánicos	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	5,000	4	

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Artes y Humanidades				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus literaturas	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
Estudios Hispano-Alemanes	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Estudios de Asia y África-Árabe	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,311	4	----
Estudios de Asia y África-Chino	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	7,217	4	----
Estudios de Asia y África-Japonés	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	8,957	4	----
Estudios Ingleses	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	7,000	4	----
	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	6,340	4	----
	Fac. Filología (UCM)	6,596	4	----
Estudios Internacionales	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	6,557	4	----
Estudios Semíticos e Islámicos	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Filología Clásica	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Filosofía	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
	Fac. Filosofía (UCM)	5,000	4	
Fotografía	Escuela TAI (URJ) ⁽²⁾	5,000	5	
Historia	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	5,000	4	
	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
	Fac. Geografía e Historia (UCM)	5,000	4	
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,525	4	----
Historia-Filología Clásica**	Fac. Filología y Fac. Geografía e Historia	5,000	6	
Historia del Arte	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
	Fac. Geografía e Historia (UCM)	5,000	4	
Historia y Ciencias de la Música	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
Humanidades	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	5,000	4	
	Campus de Getafe (UCIII)	5,000	4	
Humanidades (semipresencial)	Campus de Getafe (UCIII)	5,000	4	

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Artes y Humanidades				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Humanidades y Magisterio de Educación primaria**	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	6,970	5	----
Lenguas Modernas y sus Literaturas	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Lenguas Modernas Y Traducción	Fac. Filosofía y Letras (UAH)	9,175	4	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	6,995	4	----
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación- Español	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	8,160	4	----
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación- Francés	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	6,752	4	----
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación- Inglés	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	9,848	4	----
Lingüística y Lenguas Aplicadas	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Literatura general y comparada	Fac. Filología (UCM)	5,000	4	
Musicología	Fac. Geografía e Historia (UCM)	6,074	4	----
Pedagogía de las Artes Visuales y Danza	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,567	4	
Traducción e Interpretación	Fac. Filología (UCM)	6,567	4	----
Traducción e Interpretación (Francés)	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	6,390	4	----
Traducción e Interpretación (Inglés)	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	10,554	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Administración de Empresas	Campus de Getafe (UCIII)	10,205	4	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	9,269	4	----
Administración y Dirección de Empresas	Fac.Cc. Económicas, Empresariales y Turismo (UAH)	7,500	4	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	5,599	4	----
	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	8,845	4	----
	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UCM)	7,215	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES CUNEF (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	RCU Escorial-María Cristina (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,542	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	5,507	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,925	4	----
	Campus de Aranjuez (URJ)	5,000	4	
	CES IEB(URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES ESIC (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES ESERP (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	
Administración y Dirección de Empresas (On - line)	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	
Business Administration and Mangement	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	
Administración y Dirección de Empresas-Comunicación Audiovisual **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,865	5	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Administración y Dirección de Empresas - Derecho/Derecho-Administración y dirección de Empresas**	Fac. Derecho (UAM)	10,818	6	----
	Fac. Cc. Económicas, Empresariales y Turismo (UAH)	8,874	6	----
	Fac.Cc. Económicas y Empresariales. Fac. Derecho (UCM)	9,619	6	----
	CES CUNEF (UCM) ⁽²⁾	5,000	6	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,685	6	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,469	6	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,582	6	----
	Campus de Aranjuez (URJ)	5,000	6	----
Administración de empresas y Derecho**	Campus Getafe (UCIII)	11,896	6	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	10,304	6	----
Administración y Dirección de Empresas - Ingeniería Informática **	Campus de Móstoles (URJ)	9,334	5	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,981	5	----
Administración y Dirección de Empresas - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	9,907	5	----
Administración y Dirección de Empresas - Publicidad y Relaciones Públicas **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,808	5	----
Administración y Dirección de Empresas - Turismo**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,414	5	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	8,296	5	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,157	5	----
Antropología Social y Cultural	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000	4	----
Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios	Campus de Aranjuez (URJ)	5,000	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Ciencias Políticas	Campus de Getafe (UCIII)	6,028	4	----
	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000	4	----
Ciencia Política y Administración Pública	Fac. Derecho (UAM)	6,849	4	----
Ciencia Política y Gestión Pública	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,506	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ciencia Política y Gestión Pública – Derecho**	Campus de Vicalvaro (URJ)	9,706	5	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,710	5	----
Ciencia Política y Gestión Pública – Economía**	Campus de Vicalvaro (URJ)	9,286	5	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,229	5	----
Ciencia Política y Gestión Pública – Periodismo**	Campus de Vicalvaro (URJ)	10,490	5	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,861	5	----
Ciencia Política y Gestión Pública – Historia **	Campus de Vicalvaro (URJ)	9,446	5	----
Ciencias Políticas y Derecho **	Campus de Getafe (UCIII)	10,405	6	----
	Fac. Derecho Cc Políticas y Sociología (UCM)	9,385	6	----
Ciencias Políticas y Sociología **	Campus de Getafe (UCIII)	8,922	5	----
Ciencias de la Actividad física y el Deporte	Fac. de Formación del profesorado y Educación (UAM)	10,049	4	----
Ciencias del Deporte	Fac. de Cc de la Actividad física y del Deporte (UPM).	8,380	4	----
Comercio	Fac. Comercio y Turismo (UCM)	6,575	4	----
Comunicación Audiovisual	Campus de Guadalajara (UAH)	7,830	4	----
	Campus de Getafe (UCIII)	10,319	4	----
	Fac. Ciencias de la información (UCM)	8,406	4	----
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Campus de Vicalvaro (URJ)	8,739	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,272	4	----
	Campus de Aranjuez (URJ)	7,222	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Contabilidad y Finanzas	Fac. Cc. Económicas, Empresariales y Turismo (UAH)	5,117	4	
	Campus de Móstoles (URJ)	5,340	4	
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,830	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,325	4	----
Contabilidad y Finanzas – Derecho**	Campus de Vicálvaro (URJ)	7,957	5	----
	Campus de Móstoles (URJ)	5,610	5	----
	Campus Fuenlabrada (URJ)	5,797	5	----
Contabilidad y Finanzas – Relaciones Laborales y Recursos Humanos**	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,380	5	----
Criminología	Fac. Derecho (UCM)	10,776	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,903	4	----
	Campus de Aranjuez (URJ)	8,642	4	----
	CES ESERP (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	9,775	4	
Criminología – Derecho**	Campus de Vicálvaro (URJ)	12,154	5	----
	Campus de Aranjuez (URJ)	10,783	5	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	11,850	5	----
Criminología-Psicología**	Campus de Alcorcón	11,999	5	----
Derecho	Fac. de Derecho (UAH)	5,700	4	----
	Fac. de Derecho (UAM)	7,608	4	----
	Campus de Getafe (UCIII)	8,867	4	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	7,494	4	----
	Fac. Derecho (UCM)	5,860	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	RCU Escorial-María Cristina (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES CUNEF (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES IEB (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,631	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,326	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,424	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	5,000	4	
	Campus de Aranjuez (URJ)	5,000	4	

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Derecho Semipresencial On- line	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Derecho-Matrise en Droit	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	
Derecho mención Derecho Francés	Fac. Derecho (UCM)	7,179	4	----
Derecho-Economía/ Economía – Derecho **	Campus de Getafe (UCIII)	11,777	6	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,050	5	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	11,154	5	----
	Campus de Aranjuez (URJ)	5,000	5	
Derecho-Periodismo **	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,949	5	----
Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos**	Campus de Vicálvaro (URJ)	7,462	6	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	5,000	6	----
	Fac. Derecho (UCM)	8,425	6	----
Derecho-Ciencia política y Administración pública**	Fac. Derecho (UAM)	9,500	5	----
Derecho- Filosofía**	Fac. Derecho. Fac. Filosofía (UCM)	5,511	6	
Derecho- Relaciones Internacionales**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	12,126	5	----
Economía	Fac. Económicas y Empresariales (UAM)	7,380	4	----
	Fac. Cc. Económicas, Empresariales y Turismo (UAH)	5,428	4	----
	Campus de Getafe (UCIII)	9,829	4	----
	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UCM)	5,560	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	7,065	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,121	4	----
	Campus de Aranjuez (URJ)	5,000	4	
Economía y Finanzas	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	10,936	4	----
Economía Financiera y Actuarial	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,932	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Economía Financiera y Actuarial – ADE**	Campus de Vicálvaro (URJ)	11,614	5	----
Economía Financiera y Actuarial – Economía**	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,599	5	----
Economía-Matemáticas y Estadística**	Fac. Cc de las Matemáticas y Fac.Cc. Económicas y Empresariales	9,867	6	----
Economía y Negocios Internacionales	Fac. Cc. Económicas, Empresariales y Turismo (UAH)	9,200	4	----
Economía- Periodismo **	Campus de Vicálvaro (URJ)	11,482	5	----
Economía – Historia**	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,176	5	----
Economía - Relaciones Internacionales**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	11,281	5	----
Educación Social	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000	4	
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000	4	
	Fac. Educación. Centro de Formación del profesorado (UCM)	7,500	4	----
	CES Don Bosco (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
Estadística Aplicada	Fac. Estudios Estadísticos (UCM)	5,000	4	
Estadística y Empresa	Campus de Getafe (UCIII)	7,582	4	----
Estudios Internacionales	Campus Getafe(UCIII)	11,402	4	----
	Fac. Filosofía y Letras(UAM)	6,557	4	----
Filosofía, Política y Economía**	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	11,850	4	----
	Campus de Getafe (UCIII)	12,300	4	----
Finanzas y Contabilidad	Campus de Getafe (UCIII)	8,679	4	----
Finanzas, Banca y Seguros	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UCM)	6,600	4	----
Geografía y Ordenación del Territorio	Fac. Filosofía y Letras (UAM)	5,000	4	
	Fac. Geografía e Historia (UCM)	5,000	4	
Gestión Aeronáutica	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	9,319	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Gestión y Administración Pública	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000	4	
Información y Documentación	Campus de Getafe (UCIII)	5,000	4	
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	5,000	4	
	Fac. Cc. de la Documentación (UCM)	5,000	4	
Maestro: Educación Infantil	Fac. Educación. Centro formación profesorado (UCM)	7,454	4	----
	CES Don Bosco (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	EU ESCUNI (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	EU Fomento de Centros de Enseñanza (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
Magisterio en Educación Infantil	Fac. Formación del profesorado y Educación (UAM)	7,132	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000	4	
	Campus Guadalajara (UAH)	6,500	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000	4	
Educación Infantil	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,930	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	7,501	4	----
Magisterio en Educación Infantil (Bilingüe- Inglés)	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000		
Magisterio en Educación Infantil On-line	Campus Vicálvaro (URJ)	7,210	4	----
Magisterio Educación Infantil Semipresencial	CES Cardenal Cisneros (UAH)	5,394	4	----
Maestro: Educación Primaria	Fac. Educación. Centro formación profesorado (UCM)	7,504	4	----
	CES Don Bosco (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	EU ESCUNI (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
	EU Fomento de Centros de Enseñanza (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	
Magisterio en Educación Primaria	Fac. Formación del profesorado y Educación (UAM)	7,090	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000	4	
	Campus de Guadalajara (UAH)	6,491	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000	4	

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Educación Primaria	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,617	4	----
	Campus Móstoles (URJ)	5,000	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Educación Primaria mención lengua extranjera Inglés	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Magisterio en Educación Primaria (Bilingüe inglés)	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000	4	----
Educación Primaria mención Educación física	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,617	4	----
Educación Primaria mención Educación Musical	Campus de Móstoles (URJ)	5,000	4	----
Educación Infantil- Educación primaria**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,729	5	----
Educación Primaria- Matemáticas**	Campus de Móstoles (URJ)	8,420	5	----
Magisterio Educación Primaria Semipresencial	CES Cardenal Cisneros (UAH) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Marketing	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,272	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,836	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	7,880	4	----
	Campus de Aranjuez (URJ)	5,000	4	----
	CES ESIC (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	----
	CES ESERP (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	----
Marketing (Inglés)	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Pedagogía	Fac. Educación. Centro de formación del profesorado (UCM)	6,992	4	----
	CES Don Bosco (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
Periodismo	Campus de Getafe (UCIII)	9,719	4	----
	Fac. Ciencias de la Información (UCM)	7,136	4	----
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,354	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,394	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Periodismo Semipresencial On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,156	4	----
Periodismo-Comunicación Audiovisual**	Campus de Getafe (UCIII)	11,375	5	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,040	5	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	10,436	5	----
Periodismo-Historia **	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,396	5	----
Periodismo y Humanidades**	Campus de Getafe (UCIII)	9,606	6	----
Publicidad y Relaciones Públicas	Fac. Ciencias de la Información (UCM)	8,685	4	----
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,628	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	8,830	4	----
	CES ESIC (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	----
Publicidad y Relaciones públicas-Marketing **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	12,490	5	----
Publicidad y Relaciones Públicas On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,142	4	----
Relaciones Internacionales	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	10,622	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,175	4	----
Relaciones Internacionales (ingles)	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,000	4	----
Relaciones internacionales-Periodismo**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	12,940	5	----
Relaciones Internacionales-CC.Política y Gestión Pública**	Campus de Fuenlabrada	11,107	5	----
Relaciones Laborales y Empleo	Campus de Getafe (UCIII)	5,289	4	----
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Fac. Derecho (UCM)	5,246	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	5,440	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,185	4	----
Sociología	Campus de Getafe (UCIII)	5,411	4	----
	Fac. Cc. Políticas y Sociología (UCM)	5,000	4	----
Trabajo Social	Fac. Trabajo social (UCM)	5,640	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias Sociales y Jurídicas				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Turismo	Fac. Cc. Económicas y Empresariales (UAM)	7,106	4	----
	Campus de Guadalajara (UAH)	5,850	4	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	6,075	4	----
	Fac. Comercio y Turismo (UCM)	6,593	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	6,251	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	7,353	4	----
	Campus de Aranjuez (URJ)	5,000	4	----
	CES ESERP (URJ) ⁽²⁾	5,000	4	----
Tourism	Campus de Vicálvaro (URJ)	5,000	4	----
Turismo Semipresencial On-line	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,000	4	----
Turismo- Historia **	Campus de Vicálvaro (URJ)	9,443	5	----

Ciencias				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Biología	Fac. Biología, Cc. Ambientales y Química (UAH)	9,144	4	----
	Fac. Ciencias. Edificio Biología (UAM)	10,074	4	----
	Fac. Ciencias Biológicas (UCM)	9,292	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	9,046	4	----
Bioquímica	Fac. Ciencias y Fac. Medicina (UAM)	12,443	4	----
	Fac. Ciencias Químicas (UCM)	11,983	4	----
Ciencias Ambientales	Fac. Biología, Cc. Ambientales y Química (UAH)	6,130	4	----
	Fac. Ciencias. Edificio Biología (UAM)	7,451	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	6,254	4	----
Ciencia y Tecnología de los alimentos	Fac. Veterinaria (UCM)	7,821	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	7,030	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ciencias Experimentales	Campus de Móstoles (URJ)	5,743	4	
Ciencias de la Alimentación	Fac. Ciencias (UAM)	7,772	4	----
Física	Fac. Ciencias (UAM)	10,976	4	----
	Fac. Ciencias físicas (UCM)	8,922	4	----
Geología	Fac. Ciencias Geológicas (UCM)	5,000	4	
Matemáticas	Fac. Ciencias (UAM)	7,233	4	----
	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	6,447	4	----
Matemáticas y Estadística	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	5,546	4	----
Matemáticas y Física**	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	13,325	5	----
Química	Fac. Biología, Cc. Ambientales y Química (UAH)	6,357	4	----
	Fac. Ciencias (UAM)	7,285	4	----
	Fac. Ciencias Químicas (UCM)	6,670	4	----

Ciencias de la Salud				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Biología Sanitaria	Fac. Biología, Cc. Ambientales y Química (UAH)	11,847	4	----
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Fac. Medicina y Cc. de la Salud (UAH)	9,670	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias de la Salud				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Enfermería	Fac. Medicina y Cc. de la Salud (UAH)	9,906	4	----
	Campus Guadalajara (UAH)	9,449	4	----
	Fac. Medicina (UAM)	10,517	4	----
	EU Enfermería Cruz Roja (UAM) ⁽²⁾	8,822	4	----
	EU Enfermería Fundación Jiménez Díaz (UAM) ⁽²⁾	8,955	4	----
	Fac. Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	10,280	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	10,201	4	----
Farmacia	Fac. Farmacia (UAH)	9,538	5	----
	Fac. Farmacia (UCM)	10,092	5	----
Fisioterapia	Fac. Medicina y Cc. de la Salud (UAH)	10,914	4	----
	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	8,450	4	----
	Fac. Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	11,250	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	10,572	4	----
Logopedia	Fac. Psicología (UCM)	7,374	4	----
Medicina	Fac. Medicina y Cc. de la Salud (UAH)	12,422	6	----
	Fac. Medicina (UAM)	12,652	6	----
	Fac. Medicina (UCM)	12,617	6	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	12,382	6	----
Nutrición Humana y Dietética	Fac. Ciencias y Fac. Medicina (UAM)	9,147	4	----
	Fac. Medicina (UCM)	9,045	4	----
Odontología	Fac. Odontología (UCM)	11,590	5	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	11,469	5	----
Óptica y Optometría	Fac. Óptica y Optometría (UCM)	5,700	4	----
Podología	Fac. Enfermería, Fisioterapia y Podología (UCM)	8,239	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ciencias de la Salud				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Psicología	Fac. Psicología (UAM)	8,804	4	----
	Fac. Psicología (UCM)	8,221	4	----
	CES Cardenal Cisneros (UCM) ⁽²⁾	7,590	4	----
	CES Villanueva (UCM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	8,718	4	----
Terapia Ocupacional	CES La Salle (UAM) ⁽²⁾	5,000	4	----
	Fac. Medicina (UCM)	8,420	4	----
	Campus de Alcorcón (URJ)	8,090	4	----
Veterinaria	Fac. Veterinaria (UCM)	11,195	5	----

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ciencia y Tecnología de la Edificación	Campus de Guadalajara (UAH)	5,000	4	----
Edificación	ETS de Edificación (UPM)	5,000	4	----
Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo	Escuela de Arquitectura (UAH)	8,572	5	----
Arquitectura Naval	ETSI Navales (UPM)	9,083	4	----
Biotechnología	ETSI Agrónomos (UPM)	12,290	4	----
Diseño y Desarrollo de Videojuegos	Campus de Móstoles (URJ)	8,230	4	----
	ESNE(URJ) ⁽²⁾	5,000	4	----
Diseño y Desarrollo de Videojuegos- Ingeniería de Computadores**	Campus de Móstoles	9,199	5	----
Fundamentos de la Arquitectura	ETS Arquitectura (UPM)	10,066	5	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	8,724	5	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Fundamentos de Arquitectura-Diseño Integral y Gestión de la Imagen **	Campus de Fuenlabrada (URJ)	11,926	6	----
Ingeniería Aeroespacial	Campus de Leganés (UCIII)	11,782	4	----
	EIAE (UPM)	11,350	4	----
Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,436	4	----
Ingeniería Agrícola	EUIT Agrícola (UPM)	5,000	4	
Ingeniería Agroambiental	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000	4	
Ingeniería Alimentaria	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000	4	
Ingeniería Ambiental	Campus de Móstoles (URJ)	5,000	4	----
Ingeniería Ambiental – Ingeniería en Energía **	Campus de Móstoles (URJ)	10,922	5	----
Ingeniería Ambiental – Ingeniería Química**	Campus de Móstoles (URJ)	8,929	5	----
Ingeniería Ambiental – Ingeniería Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	7,839	5	----
Ingeniería en Energía-Ing. Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	9,129	5	
Ingeniería en Materiales-Ing. Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	7,203	5	
Ingeniería Biomédica	Campus de Leganés (UCIII)	12,168	4	----
	ETSI Telecomunicación (UPM)	12,048	4	----
Ingeniería Civil	ETSI Civil (UPM)	5,000	4	
Ingeniería Civil y Territorial	ETSI de Caminos, Canales y Puertos (UPM)	5,550	4	----
Ingeniería y Ciencia Agronómica	ETSI Agrónomos (UPM)	5,000	4	

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería de Computadores	Escuela Politécnica Superior (UAH)	5,000	4	
	Fac. Informáticas (UCM)	5,153	4	----
	ETSI de Sistemas Informáticos (UPM)	5,228	4	
	Campus de Móstoles (URJ)	5,375	4	----
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	ETSI Diseño Industrial (UPM)	11,144	4	----
Ingeniería Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica**	ETSI y Diseño Industrial ///	5,000	5	----
Ingeniería Eléctrica	Campus de Leganés (UCIII)	8,174	4	----
	ETSI Diseño Industrial (UPM)	8,494	4	----
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Campus de Leganés (UCIII)	9,087	4	----
	EUIT Industrial (UPM)	9,919	4	----
Ingeniería Electrónica y Automática industrial	Escuela Politécnica Superior (UAH)	8,050	4	----
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones	Escuela Politécnica Superior (UAH)	5,000	4	
	Fac. Ciencias Físicas (UCM)	6,000	4	----
	ETSI Telecomunicación (UPM)	6,544	4	----
Ingeniería en Organización Industrial	Campus de Móstoles (URJ)	7,700	4	----
	Campus de Vicalvaro	7,225	4	----
Ingeniería de la Energía/ Ingeniería en Energía	ETSI de Minas y Energía (UPM)	10,099	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	8,531	4	----
	Campus de Leganés (UCIII)	9,958	4	----
Ingeniería en Materiales- Ingeniería en Energía **	Campus de Móstoles (URJ)	8,297	5	----
Ingeniería Forestal	EIFMN (UPM)	5,000	4	
Ingeniería Geológica	Fac. Ciencias Geológicas (UCM)	5,000	4	
	ETSI de Minas (UPM)	5,000	4	
Ingeniería Geomática y Topográfica	ETSI en Topografía, Geodesia y Cartografía (UPM)	5,000	4	

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería Informática	Escuela Politécnica Superior (UAH)	6,430	4	----
	Escuela Politécnica Superior (UAM)	6,492	4	----
	Fac. Informática (UCM)	6,380	4	----
	Campus de Leganés (UCIII)	7,414	4	----
	Campus de Colmenarejo (UCIII)	5,994	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	7,122	4	----
	Campus de Vicálvaro (URJ)	6,178	4	----
	ETSI de Sistemas Informáticos (UPM)	6,052	4	----
Ingeniería informática y Administración de Empresas**	Campus de Colmenarejo (UCIII)	9,831	5	----
Ingeniería Informática-Matemáticas**	Escuela Politécnica Superior (UAM)	11,153	5	----
	Fac. de Informática y Fac. Cc. Matemáticas (UCM)	11,779	5	----
	Campus de Móstoles (URJ)	10,128	5	----
Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores**	Campus de Móstoles (URJ)	7,560	4	----
Ingeniería Informática-Ingeniería del Software**	Campus de Móstoles (URJ)	9,920	4	----
Ingeniería Marítima	ETSI Navales (UPM)	9,083	4	----
Ingeniería Matemática	Fac. Ciencias Matemáticas (UCM)	8,056	4	----
Ingeniería de Materiales	Campus de Móstoles (URJ)	5,890	4	----
	Fac. Cc. Físicas (UCM)	6,908	4	----
	ETSI de Caminos, Canales y Puertos (UPM)	9,229	4	----
Ingeniería Mecánica	Campus de Leganés (UCIII)	9,721	4	----
	ETSI y Diseño Industrial (UPM)	10,632	4	----
Ingeniería del Medio Natural	EIFMN (UPM)	5,872	4	----
Ingeniería Química	Fac. Ciencias (UAM)	7,896	4	----
	Fac. Ciencias Químicas (UCM)	7,732	4	----
	Campus Castellana (UPM)	11,015	4	----
	Campus Embajadores (UPM)	9,372	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	7,571	4	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería Química-Ingeniería en Energía **	Campus de Móstoles (URJ)	9,256	5	----
Ingeniería Química – Ingeniería Organización Industrial**	Campus de Móstoles (URJ)	9,231	5	----
Ingeniería de Sistemas Audiovisuales	Campus de Leganés (UCIII)	6,761	4	----
Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,396	4	----
Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones	Campus de Leganés (UCIII)	6,900	4	----
Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación	Escuela Politécnica Superior (UAH)	5,480	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,423	4	----
	EUIT de Telecomunicación (UPM)	8,039	4	----
Ingeniería de Sonido e Imagen	EUIT de Telecomunicación (UPM)	7,585	4	----
Ingeniería del Software	Campus de Móstoles (URJ)	5,930	4	----
	Fac. Informática (UCM)	6,099	4	----
	ETSI de Sistemas Informáticos (UPM)	5,984	4	----
Ingeniería del Software-Matemáticas**	Campus de Móstoles (URJ)	5,000	5	----
Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación	Escuela Politécnica Superior (UAH)	5,853	4	----
	Campus de Leganés (UCIII)	9,122	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	7,933	4	----
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	Escuela Politécnica Superior (UAM)	8,058	4	----
	ETSI de Telecomunicación (UPM)	9,312	4	----
Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación- Ingeniería Aeroespacial de Aeronavegación**	Campus de Fuenlabrada (URJ)	10,377	6	----

** Titulación de Doble Grado o Grados conjuntos.

(1) Centro adscrito público (sólo se abona la matrícula).

(2) Centro adscrito privado (se abona la matrícula y las mensualidades que el centro determine).

---- Sin plazas en la convocatoria de septiembre.

Ingeniería y Arquitectura				
Titulaciones de Grado y Doble Grado	Centro universitario	Junio - Notas de corte 2014/2015	Duración en años	Plazas para septiembre
		PAU y FP		
Ingeniería en Tecnologías Industriales/ Ingeniería en Tecnología industrial	Campus de Leganés (UCIII)	10,896	4	----
	Campus de Móstoles (URJ)	8,957	4	----
	ETSI Industriales (UPM)	11,700	4	----
Ingeniería en Tecnología Minera	ETSI de Minas (UPM)	5,000	4	----
Ingeniería Telemática	Escuela Politécnica Superior (UAH)	5,000	4	----
	Campus de Leganés (UCIII)	7,497	4	----
	Campus de Fuenlabrada (URJ)	5,651	4	----
	ETSI y Sistemas de Telecomunicación (UPM)	6,300	4	----
Matemáticas e Informática	ESTI Informáticos (UPM)	5,589	4	----
Sistemas de Información	Escuela Politécnica Superior (UAH)	5,000	4	----
	ETSI de Sistemas Informáticos (UPM)	5,000	4	----
Tecnologías de las Industrias Agrarias y Alimentarias	EUIT Agrícola (UPM)	5,000	4	----

Catálogo de estudios universitarios

Puedes consultar el catálogo de estudios que oferta cada una de las universidades a través de su página web y ampliar la información.

Universidades públicas de la Comunidad de Madrid:

UAH: Universidad de Alcalá

UAM: Universidad Autónoma de Madrid

UCIII: Universidad Carlos III

UCM: Universidad Complutense de Madrid

UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

UPM: Universidad Politécnica de Madrid

URJ: Universidad Rey Juan Carlos

Universidades privadas de la Comunidad de Madrid:

CEU: Universidad San Pablo CEU

Nebrija: Universidad Antonio de Nebrija

UAX: Universidad Alfonso X El Sabio

UCJC: Universidad Camilo José Cela

UDIMA: Universidad a Distancia de Madrid

UEM: Universidad Europea de Madrid

UFV: Universidad Francisco de Vitoria

UPComillas: Universidad Pontificia de Comillas

UPSAM: Universidad Pontificia de Salamanca (Campus de Madrid)

Otras universidades:

IE: IE University (Campus de Segovia y Madrid, universidad privada)

UCAV: Universidad Católica de Ávila (universidad privada)

UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia

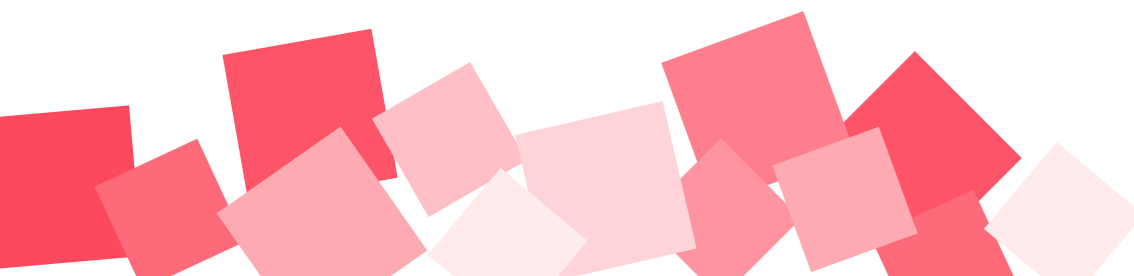
USAL: Universidad de Salamanca (Campus de Ávila, universidad pública)

UVA: Universidad de Valladolid (Campus de Segovia, universidad pública)

07

Educación de Personas Adultas

- Características generales de la educación de adultos
- Educación básica
- Bachillerato en régimen nocturno y a distancia
- Pruebas de acceso a ciclos formativos
- Otras enseñanzas
 - Español para extranjeros
 - Talleres profesionales
 - Enseñanzas técnico-profesionales
 - Enseñanzas abiertas
 - Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años
 - That's English
 - Aulas Mentor
- Pruebas libres
- Formación Profesional de Grado Medio y Superior a distancia



Características generales de la educación de adultos

La Educación de Personas Adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de 18 años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

La Educación de Personas Adultas presenta dos modalidades: presencial y a distancia.

Se dirige a personas mayores de 18 años (o que los cumplan en el año en que se inicie el curso escolar). Excepcionalmente, podrá autorizarse a los mayores de 16 años si acreditan estar en posesión de un contrato laboral o unas circunstancias excepcionales que no les permitan acudir a centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

Para determinar el nivel en el que ingresa el alumno se toman como referencia los estudios académicos completados con anterioridad o los resultados del Proceso de Valoración Inicial del Alumnado (VIA).

El plazo ordinario para la matriculación es en la primera quincena de septiembre. Fuera de este período se podrá realizar la matrícula siempre que exista la posibilidad de atender la demanda que se presente.

Educación básica

Abarca desde la alfabetización hasta la Educación Secundaria Obligatoria, y es entendida como el proceso de adquisición de los conocimientos y las competencias básicas que posibilitan la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Esta enseñanza se divide en:

- Enseñanzas iniciales organizadas en dos niveles: Nivel inicial I (1º y 2º) y Nivel inicial II (1º y 2º). Su finalidad es la alfabetización y la consolidación de las capacidades básicas.

- Enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.



Volver
a pág. 30

Educación Secundaria Obligatoria para adultos

Su finalidad es ofrecer a las personas adultas las competencias y conocimientos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. La superación de estos estudios permite la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

Se compone de dos niveles (Nivel I y Nivel II) y los contenidos de estas enseñanzas se estructuran en tres ámbitos de conocimientos (ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico).

Esta enseñanza se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) así como en otros centros educativos autorizados. Pueden impartirse tanto en régimen presencial como a distancia.



Volver
a pág. 35

Bachillerato en régimen nocturno y a distancia

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o acreditar estudios equivalentes (*Orden 3347/2008, 4 de julio*).
- Ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año natural en que se formaliza la matrícula. Podrán solicitarlos también personas mayores de 16 años, las cuales deberán acreditar situaciones excepcionales, motivos laborales o tener el reconocimiento de deportistas de alto rendimiento para que puedan ser valorados por la dirección del centro educativo.

La movilidad entre los diferentes regímenes de Bachillerato (diurno, nocturno y a distancia) deberán analizarse en cada uno de los casos pues se establecen requisitos o condiciones diferenciadas (*Orden 3894/2008, 31 de julio*).

Los alumnos que cursen estos estudios no estarán sometidos a limitación temporal de permanencia (*Decreto 67/2008, 19 de junio*).

Bachillerato a distancia

- Las materias aprobadas anteriormente en régimen diurno o nocturno siguen teniendo validez, ya que no es necesario repetir curso aunque se tengan más de dos materias no superadas.
- Este Bachillerato dispone de la posibilidad de asistir a tutorías las cuales tienen un carácter voluntario. A principio de curso se hará público un calendario en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas en cada materia. La asistencia a las mismas no será por tanto un requisito para la evaluación de la materia correspondiente.
- La matrícula para este Bachillerato se realizará durante el mes de septiembre.

Bachillerato nocturno

- Las materias correspondientes a los dos cursos de Bachillerato se agruparán en tres bloques de un curso de duración cada uno.
- La asistencia a clase es de carácter obligatorio.
- El horario lectivo estará comprendido entre las 17.30 y las 22.30 horas de lunes a viernes.

Para conocer qué centros imparten estas modalidades pincha [aquí](#).

Pruebas de acceso a ciclos formativos

Orden 4879/2008, de 21 de octubre, de la Consejería de Educación, modificada por la Orden 6683/2011, de 5 de diciembre y la Orden 431/2013, de 19 de febrero.

Las [pruebas de acceso a ciclos formativos](#) tienen por finalidad permitir que las personas que no reúnan el requisito académico exigido para el acceso directo a dichas enseñanzas puedan continuar su formación, incorporándose a los Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior en unas condiciones suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas.

Anualmente la Comunidad de Madrid convoca la realización de estas pruebas y en ella establece el calendario de inscripción y pruebas, centros educativos en los que se realizan, documentación a aportar, etc.

Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio

Requisitos

Para concurrir a esta prueba de acceso el aspirante debe reunir las condiciones siguientes:

- Tener como mínimo 17 años o cumplirlos en el año natural en el que se realice las pruebas.
- No reunir ninguno de los requisitos académicos establecidos para el acceso directo a estos estudios.
- No concurrir a las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una Comunidad Autónoma.

Estructura de la prueba

La prueba consta de tres partes: sociolingüística, matemática y científico-técnica. Para conocer los contenidos de la prueba pincha [aquí](#).

Exenciones

Podrán solicitar la exención de la realización del ejercicio correspondiente a la parte «científico-técnica» de la prueba:

- Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional.
- Quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.

Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior

Requisitos

Para concurrir a esta prueba de acceso el aspirante debe reunir las condiciones siguientes:

- Tener como mínimo 19 años o cumplirlos en el año natural en el que se realice las pruebas o bien tener 18 años cumplidos y estar en posesión del

título de Técnico siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que se desea acceder pertenezcan a la misma familia profesional.

- No reunir ninguno de los requisitos académicos establecidos para el acceso directo a estos estudios.
- No concurrir a las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una Comunidad Autónoma.

Estructura de la prueba

La prueba consta de dos partes:

1. Parte común, dividida en tres ejercicios de las materias:
 - a) Lengua castellana y literatura.
 - b) Fundamentos de matemáticas.
 - c) Inglés.
2. Parte específica: se organiza en tres opciones relacionadas con las familias profesionales a las que se desee acceder. Cada opción presenta dos ejercicios:
 - a) Humanidades y Ciencias Sociales: Economía de la empresa y Geografía.
 - b) Ciencias: Química y Biología.
 - c) Tecnología: Física y Dibujo técnico.

Para conocer los contenidos de la prueba pincha [aquí](#).

Exenciones

Podrán solicitar la exención de la parte específica de la prueba:

- Quienes acrediten la superación de un Ciclo Formativo de Grado Medio perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.

- Titulados en Técnico perteneciente a alguna de las familias profesionales vinculadas a la opción por la que se presentan.
- Titulados en Técnico Auxiliar declarado equivalente a efectos profesionales con alguno de los anteriores.
- Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel dos o superior, perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.
- Quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa que se corresponda con los estudios que deseen cursar.
- Quienes acrediten la condición de deportistas de alto nivel o de alto rendimiento quedarán exentos de la parte específica en la opción de «Ciencias» de la prueba.

Plazos de solicitud para las pruebas de acceso

Los plazos de solicitud para la prueba de acceso son fijados cada año por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (en los primeros meses del año).

Las solicitudes se presentan en los institutos designados para ello por la Comunidad de Madrid, según el ciclo al que se quiera optar.

Otras enseñanzas

Español para extranjeros

Son cursos de español para inmigrantes que faciliten el conocimiento de la lengua para la adquisición de las competencias lingüísticas básicas, que favorezcan el acceso a la educación básica para personas adultas y posibiliten la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o el acceso a otras enseñanzas.

Talleres profesionales

Programas de Cualificación Profesional Inicial cofinanciados al 50% con el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid. Estos programas están en

extinción debido a la implantación de la LOMCE. En el curso 2014-2015 finalizan los talleres ya empezados. Esta prevista una nueva regulación que sustituya esta formación.

Enseñanzas técnico-profesionales

Tienen la finalidad de asegurar a las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar y perfeccionar su cualificación profesional con el fin de acceder al mundo laboral, a los Ciclos Formativos de Grado Superior o facilitar su promoción en el trabajo.

En este apartado se incluyen:

- **Talleres Operativos** para alumnado con discapacidad, cofinanciados al 50% con el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid.
- **Cursos de preparación para las pruebas de acceso** a ciclos formativos de Formación Profesional (sólo grado superior).

Enseñanzas abiertas

Las enseñanzas para el desarrollo personal y la participación incluyen cursos que permiten a las personas adultas participar responsablemente en la sociedad actual, adquiriendo los elementos necesarios para una actuación crítica, constructiva y creativa.

Los cursos impartidos se estructuran en torno al aprendizaje de idiomas e informático, ampliación cultural, desarrollo personal, etc.

Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años

Condiciones y características generales

- Podrán participar en la prueba de acceso para mayores de 25 años las personas que no reúnan los requisitos necesarios para el acceso a la universidad y cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.
- Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 25 años en tantas universidades como estime oportuno, siempre que existan en ésta los estudios que deseen cursar, tendiendo preferencia en

la admisión en la universidad o universidades en las que haya realizado la prueba.

- Las universidades públicas realizarán en cada curso académico una sola convocatoria de la prueba de acceso para mayores de veinticinco años, que tendrá lugar entre el 1 de marzo y el 30 abril del año de convocatoria.
- No habrá límite de convocatorias para superar la prueba de acceso para mayores de 25 años. La superación de la prueba tiene validez indefinida, a los efectos de la admisión en la universidad.
- El número de plazas reservadas para ingreso en las universidades de Madrid de los estudiantes mayores de 25 años será de al menos el 2%.

Preparación y realización de la prueba de acceso

Las universidades, así como los CEPA de la Comunidad de Madrid, podrán organizar e impartir cursos de apoyo y orientación, con vistas a preparar a los candidatos para la realización y superación de dicha prueba de acceso, si bien, no será requisito cursarlos para realizarla.

Las universidades madrileñas que imparten el curso de preparación y realizan la prueba de acceso son:

- Universidades públicas: Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos y UNED.
- Universidades privadas: Universidad Alfonso X El Sabio, UDIMA y Universidad Europea de Madrid.

Las universidades madrileñas que sólo realizan la prueba son:

- Universidades públicas: Universidad Complutense de Madrid y universidad Politécnica de Madrid.
- Universidades privadas: Universidad Francisco de Vitoria.

Estructura general de la prueba de acceso

La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

El currículo de los ejercicios será el establecido para las materias de 2º curso de Bachillerato.

Fase general

Constará de los siguientes ejercicios: Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad, Lengua castellana y Lengua extranjera (a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués).

Fase específica

El candidato deberá elegir una de las cinco ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios de Grado y se examinará de dos materias vinculadas a esa rama.

- a) Artes y Humanidades.
- b) Ciencias.
- c) Ciencias de la Salud.
- d) Ciencias Sociales y Jurídicas.
- e) Ingeniería y Arquitectura.

That's English!

That's English es un curso de inglés oficial a distancia de 4 años de duración. Permite prepararse para presentarse a la prueba de certificación oficial de nivel básico (A2) o nivel intermedio (B1) de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Se dirigen a mayores de 16 años o mayores de 14 años que cursen otro idioma distinto del inglés como primer idioma en la Educación Secundaria Obligatoria.

Estas enseñanzas se cursan en las Escuelas Oficiales de Idiomas autorizadas a impartirlas.

Aulas Mentor

Aula Mentor es una iniciativa de formación abierta, flexible y a través de Internet dirigida a personas adultas que deseen ampliar sus competencias personales y profesionales con una oferta amplia y variada.

Las Aulas Mentor son espacios físicos para realizar las actividades de formación que se encuentran en Centros de Educación de Personas Adultas y disponen de los recursos tecnológicos necesarios para el alumnado: ordenadores, CD-ROM, vídeos, libros...

Un administrador de aula ayuda al alumnado con las conexiones, la comunicación con su tutor a través de internet y su proceso de aprendizaje. El alumnado recibe una conexión gratuita a internet y puede trabajar desde casa si dispone de la conexión adecuada.

Se ofrecen cursos de: Gestión de PYMES, Educación para la salud, Turismo rural, Iniciación a la informática, Iniciación a Internet, Lenguajes de programación, Electrónica digital, Diseño técnico por ordenador, Ocio y medios audiovisuales, Educación infantil, etc.

Estas enseñanzas tienen un coste de 24 euros al mes (pueden existir ligeras variaciones en algunas aulas).

Pruebas libres

El objetivo es facilitar a personas adultas el acceso a una serie de titulaciones académicas.

Pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Los requisitos establecidos son: ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año en el que se realizan las pruebas y no estar matriculado oficialmente en Educación Secundaria Obligatoria ni en Educación Básica para Personas Adultas.

Anualmente habrá dos convocatorias, en el segundo y cuarto trimestre del año natural.

Si quieres más información pincha [aquí](#).

Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller

Los requisitos de participación en estas pruebas son:

Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en el que se realice la prueba y además cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o declarado equivalente a efectos académicos, o bien estar en posesión de alguno de los títulos de Técnico recogidos en el *artículo 4 del Decreto 67/2008, de 19 de junio*.
- b) Estar empadronado en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid.
- c) No estar en posesión del título de Bachiller o de cualquier otro título declarado equivalente a todos los efectos.
- d) No estar matriculado en las enseñanzas de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades o regímenes en el año académico en que se celebren las pruebas.

Además hay que tener en cuenta que no se podrán examinar de nuevo de aquellas materias superadas con anterioridad.

Anualmente se lleva a cabo una única convocatoria. En el año 2014 el plazo de inscripción fue en el mes de junio y la realización de las pruebas en septiembre.

Para ampliar información sobre las pruebas libres para la obtención del título de Bachillerato pincha en el siguiente [enlace](#).

Pruebas libres para la obtención de la titulación de Formación Profesional

Título de Técnico

Los requisitos necesarios para poder matricularse en estas pruebas son:

- Ser residente en la Comunidad de Madrid.
- Tener, al menos, 18 años, o cumplirlos en el año de celebración de la prueba.
- Cumplir las [condiciones de acceso](#) a la Formación Profesional de Grado Medio.

Título de Técnico Superior

Los requisitos necesarios para poder matricularse en estas pruebas son:

- Ser residente en la Comunidad de Madrid.
- Tener, al menos, 20 años, o cumplirlos en el año de celebración de la prueba, o 19 años, cumplidos en el año de celebración de la prueba, si el solicitante está en posesión del título de Técnico.
- Cumplir las [condiciones de acceso](#) a la Formación Profesional de Grado Superior.



Volver
a pág. 46

Formación Profesional de Grado Medio y Superior a distancia

Requisitos para el acceso

- Grado Medio: Personas adultas que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o estudios equivalentes.
- Grado Superior: Personas adultas que estén en posesión del título de Bachiller o titulación equivalente

Quienes no cumplan los requisitos académicos para el acceso directo podrán acceder a estos ciclos de grado medio o de grado superior mediante la superación de una prueba para mayores de 18 ó 20 años respectivamente.

Oferta pública de Ciclos Formativos de Grado Medio a distancia

- Gestión Administrativa.

Oferta pública de Ciclos Formativos de Grado Superior a distancia

- Gestión Comercial y Marketing.
- Educación Infantil.

La formación en ambos casos se estructura en 8 módulos diferentes (conocimientos teórico-prácticos) y la Formación en Centros de Trabajo (FCT). El alumno tiene derecho a una atención individual y/o colectiva para cada uno de los módulos.

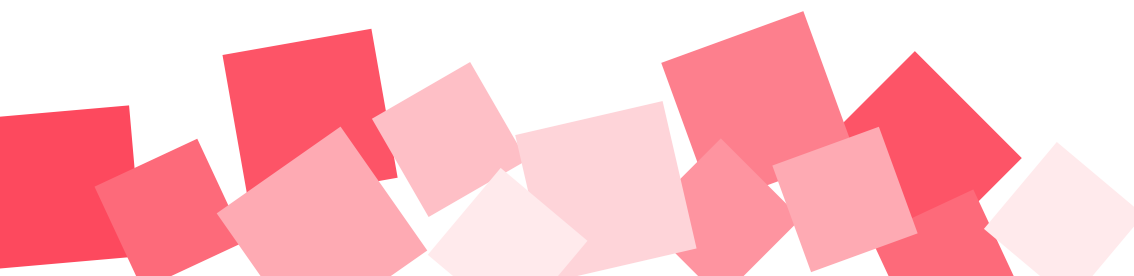
Puedes consultar en qué [centros](#) se imparte esta modalidad de Formación Profesional.

08

Estudios extranjeros

- Enseñanzas para las que no se requiere titulación y enseñanza obligatoria
- Enseñanza no obligatoria (no universitaria). Homologaciones y convalidaciones
- Acceso a la universidad
- Enseñanza no obligatoria (universitaria). Homologaciones y convalidaciones





Enseñanzas para las que no se requiere titulación y enseñanza obligatoria

Los alumnos extranjeros que se incorporen por primera vez al sistema educativo español en las enseñanzas obligatorias durante el período ordinario de matriculación (entre los meses de marzo y abril) deberán solicitar la matriculación en el curso que les corresponda en el centro escolar que elijan.

Los alumnos extranjeros que deseen incorporarse al sistema educativo español en cualquier otro momento del curso escolar deben cumplimentar las solicitudes para participar en el proceso extraordinario de admisión que estarán disponibles y podrán recogerse y entregarse tanto en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, como en los Servicios de Apoyo a la Escolarización, que informarán a las familias acerca de las vacantes disponibles en la zona.

El límite de edad de los alumnos para poder incorporarse a la Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios será de 16 años (a cumplir en el año natural en que finaliza el curso escolar). Si reúnen los requisitos establecidos también podrán acceder a la Educación de Personas Adultas o Formación Profesional Básica.

Los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros se incorporarán al curso de Educación Primaria o Secundaria Obligatoria que les corresponda sin que deba realizarse trámite alguno de convalidación de los estudios ya realizados en el sistema educativo de procedencia.

Para los alumnos extranjeros con graves carencias en el conocimiento de la lengua española se crean las Aulas de Enlace a las que podrá incorporarse el alumnado escolarizado por primera vez desde el segundo ciclo de Educación Primaria hasta el final de la Educación Secundaria Obligatoria.

Enseñanza no obligatoria (no universitaria). Homologaciones y convalidaciones

Se refiere a los siguientes niveles educativos: Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Los alumnos extranjeros que deseen cursar estudios de los niveles educativos no obligatorios, deben presentar la convalidación u homologación de los estudios de su país por los correspondientes españoles o, en su defecto, el volante acreditativo de que la solicitud ha sido presentada. En este caso, la inscripción tendrá carácter provisional.

Según sentencia del Tribunal Constitucional del 7 de noviembre de 2007, todos los extranjeros, con independencia de su situación administrativa, tendrán derecho a acceder a la enseñanza postobligatoria (Bachillerato, PAU y universidad) y a las titulaciones que correspondan en cada caso, en las mismas condiciones que los españoles.

- **Homologación:** Se refiere a estudios completos. La homologación de títulos, diplomas o estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los títulos equivalentes españoles de nivel no universitario, es el reconocimiento de su validez oficial en España.
- **Convalidación:** Se refiere a estudios parciales. La convalidación de estudios extranjeros por cursos españoles de educación no universitaria supone la declaración de su equivalencia con los correspondientes españoles, a efectos de continuar los estudios en un centro docente español.

Documentación oficial necesaria

Los documentos que se presenten deberán ser oficiales, estar debidamente legalizados y venir acompañados de traducción oficial al castellano, en su caso.

La traducción podrá hacerse por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España o bien, por cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

Para los documentos expedidos en Estados miembros de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo y Suiza, no se exige ningún tipo de legalización.

En cuanto a los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya (no pertenecientes a los países del Espacio Económico Europeo) como Argentina, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Rusia, Honduras, México y Venezuela (por citar los países de procedencia más habituales entre los extranjeros que residen en España), es suficiente con la legalización o “apostilla” extendida por las autoridades competentes del país.

En el caso de documentos expedidos en el resto de países, la documentación deberá ser legalizada por la vía diplomática presentándose en:

- El Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad
- Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- Representación diplomática o consular de España en dicho país.

La solicitud puede obtenerse en la página web del [Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#) y deberá acompañarse de fotocopia compulsada de los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de la identidad (NIF/Pasaporte/NIE/otro documento). No será necesario el NIF si el interesado presta consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el *Real Decreto 522/2006, de 28 de abril*, en cuyo caso debe indicarlo expresamente.
- Título o diploma oficial cuya homologación se solicita o, si procede, certificación oficial acreditativa de la superación de los exámenes finales correspondientes.
- Certificación acreditativa de los cursos realizados, en la que consten las asignaturas seguidas, las calificaciones obtenidas y los años académicos en los que se realizaron los cursos respectivos.
- Cuando los estudios previos a los extranjeros se hayan realizado conforme al sistema educativo español, certificación académica oficial acreditativa de los mismos, o del libro de escolaridad o libro de calificaciones y/o del historial académico.

En el caso de la solicitud de convalidación u homologación de estudios y títulos extranjeros al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria español o al Bachillerato español, la *Resolución de 29 de abril de 2010 (BOE 8-5-2010)* dispone que:

- Considerando la repercusión que tiene la nota media de la Educación Secundaria Obligatoria en los procedimientos de admisión a los Ciclos

Formativos de Grado Medio, en el caso de que el solicitante indique la necesidad de dicha nota media para la solicitud de plaza en centros sostenidos con fondos públicos, se emitirá una certificación en la que figure dicha nota. A estos efectos el solicitante deberá aportar una certificación académica de los cuatro últimos cursos de los estudios extranjeros que conducen al título de Graduado en Educación Secundaria español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias.

- Para el cálculo de la nota media que figurará en el caso de la convalidación con el primer curso de Bachillerato, el solicitante deberá aportar una certificación académica del penúltimo curso de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Bachiller español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias del curso.
- Para el cálculo de la nota media que figurará en el caso de la homologación con el título de Bachiller, el solicitante deberá aportar una certificación académica de los dos últimos cursos de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Bachiller español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias de los dos cursos.
- Cuando el solicitante no aporte la documentación necesaria para su cálculo, la nota media que figurará en la credencial de convalidación con 1º de Bachillerato o de homologación con el título de Bachiller será 5,00.
- Se acreditará el abono de la tasa correspondiente excepto cuando se solicite la homologación al título de Graduado en Educación Secundaria.

Además de estos documentos, en determinados supuestos debe presentarse la documentación complementaria siguiente:

- Cuando los estudios previos a los extranjeros se hayan realizado conforme al sistema educativo español, una certificación acreditativa de los mismos, o una fotocopia compulsada del libro de escolaridad o del libro de calificaciones.

Cuando se trate de la homologación o convalidación por estudios españoles de Formación Profesional o de Enseñanzas de Régimen Especial, también deberán acreditarse:

- Los requisitos académicos previos exigidos en el sistema educativo de procedencia para poder iniciar los estudios cuya homologación o convalidación se solicita, así como los estudios efectivamente realizados por el solicitante.

- La duración oficial del plan de estudios seguido.
- La realización de prácticas pre-profesionales o la experiencia laboral, en su caso.

Para la homologación o convalidación por estudios españoles de Enseñanzas de Régimen Especial se podrá requerir:

- Certificación académica de los cursos realizados en la que consten los siguientes datos: duración total, en horas lectivas, del plan de estudios superado para la obtención del título que se aporta. Duración en horas lectivas y en semestres o años académicos de cada una de las asignaturas cursadas por el solicitante para la obtención del título que se acredita; si figura en créditos, deberá indicarse la correspondencia de los créditos con horas lectivas.
- Certificación académica acreditativa de los estudios correspondientes a Enseñanzas de Régimen Especial cursados con anterioridad a los que pretende convalidar.
- Certificación expedida por la autoridades educativa del país de origen justificativa de los siguientes extremos: validez académica de los estudios en el ámbito nacional; nivel académico del título o estudios en el sistema educativo del país de procedencia; grado académico que otorga el título obtenido; estudios a los que se puede acceder en el sistema educativo de origen con el título académico aportado.
- En el caso de homologación a los Estudios Superiores de Enseñanzas Artísticas, se habrá de aportar fotocopia compulsada del título, o de la certificación académica acreditativa de la superación de los estudios previos de educación secundaria (Bachillerato o equivalente).

El órgano instructor podrá requerir, además, cuantos documentos considere necesarios para establecer la equivalencia entre los estudios extranjeros realizados y los españoles a los que solicita la convalidación u homologación.

Todos los documentos pueden acreditarse mediante fotocopia compulsada, presentando la fotocopia junto con el documento original al que corresponde en la oficina de Registro en el que se presente la solicitud. El Registro compulsará las fotocopias, que quedarán unidas a la solicitud, y devolverá los originales al interesado.

Presentación de documentos y tramitación. Resolución y recursos posibles

Algunas de las oficinas en las que pueden realizarse de manera presencial estos trámites son el Registro General o Registros Auxiliares del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (C/ Los Madrazo, 15; Pl del Rey, 1; Pº del Prado, 28; C/ Torrelaguna, 58. Todos ellos en Madrid).

También puede llevarse a cabo el trámite de on line desde la página web del [Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#).

El solicitante recibirá un volante de inscripción condicional para los estudios en centros docentes o para los exámenes oficiales que desee realizar. Este documento, una vez sellado por la unidad de Registro donde hubiera sido presentada la solicitud, tendrá el carácter de volante acreditativo de que la solicitud ha sido presentada y permitirá la inscripción con carácter condicional y por el plazo fijado en el volante.

En el caso de que la solicitud resulte denegada, quedará sin efecto la inscripción condicional y los resultados obtenidos de los exámenes realizados como consecuencia de la misma. El plazo para la resolución de los expedientes de homologación o convalidación es de tres meses a contar desde la fecha en que el expediente se encuentre correctamente cumplimentado. La falta de resolución en plazo de los expedientes de homologación tiene efectos desestimatorios.

La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa, y puede ser impugnada mediante recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano administrativo, o bien mediante recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso a la universidad

Para estudiantes procedentes de otros países de la UE y de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales

Según lo dispuesto en el *artículo 38 de la nueva Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa*, los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales aplicables a

este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

En el curso 2014-2015 se aplicarán los requisitos de acceso establecidos en la normativa específica vigente y que, a continuación, se enumeran:

- Corresponde a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso acreditados por el solicitante.
- Una vez verificado el cumplimiento de tales requisitos, el órgano instructor de la UNED le asignará la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo.
- Una vez instruido el expediente y si la resolución es favorable, la UNED expedirá la credencial que otorga a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

De acuerdo con la nueva redacción del artículo 38 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, las universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de acuerdo con el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, así como con los criterios de valoración.

En este período transitorio que abarca los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, durante el que todavía se mantiene la realización de la prueba de acceso a la Universidad para los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller español o equivalente, las universidades podrán utilizar como criterio de admisión la superación de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad (y la calificación obtenida en la misma), con vistas a la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas.

Para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos extranjeros

En el caso de los estudiantes con un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos no incluidos en el apartado anterior, así como estudiantes que siendo procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con

los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, no cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, pero que acrediten estudios homologables al título de Bachiller español y que deseen acceder en España a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Estos estudiantes deben solicitar la homologación de sus estudios al título de Bachiller español.

En este período transitorio que abarca los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, podrán realizar la prueba de acceso a la universidad. Para el curso académico 2014-2015, esta prueba será organizada por la Universidad Nacional a Distancia (UNED), de acuerdo con lo previsto en la Orden EDU/473/2010, de 26 de febrero, por la que se establece el procedimiento de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros con estudios homologables al título de Bachiller español.

Al igual que en el caso de los estudiantes del apartado anterior, en el período transitorio referido las universidades podrán utilizar como criterio de admisión la superación de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad (y la calificación obtenida en la misma), con vistas a la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas.

Para más información acerca de esta prueba de acceso pincha [aquí](#).

Enseñanza no obligatoria (universitaria). Homologaciones y convalidaciones

Homologaciones, convalidaciones y reconocimiento de títulos extranjeros, hayan finalizado o no con la obtención de un título

Convalidación: Los rectores de las universidades españolas tienen atribuida la competencia para convalidar estudios parciales realizados en centros académicos extranjeros (de cara a continuar los estudios en una universidad española) y cuando se ha denegado la homologación del título por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siempre y cuando la resolución denegatoria haya indicado expresamente la posibilidad de convalidación parcial.

Los efectos de la convalidación son, con carácter general, estrictamente académicos, pues permiten continuar los estudios en el sistema educativo español.

Homologación: Cualquier titulado puede solicitar la homologación de los títulos de educación superior obtenidos en el extranjero otorgándoles así validez oficial en España.

Un título extranjero homologado posee los mismos efectos (académicos o profesionales) que el título o grado académico español al cual se homologa, en todo el territorio nacional. Estos efectos se producen desde la fecha en que le sea concedida y se expida la correspondiente credencial.

Documentación mínima requerida (podrá solicitarse documentación adicional una vez iniciado el procedimiento):

- Copia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. En el caso de ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del DNI o autorización para verificar los datos de identidad que obran en poder de la Administración.
- Copia compulsada del título cuya homologación se solicita o de la certificación acreditativa de su expedición.
- Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.

Para ampliar esta información, [descarga de documentos](#) o [presentación de la solicitud vía telemática](#) accede a la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Reconocimiento de títulos regulados por directivas de la Unión Europea a efectos profesionales

La normativa comunitaria de reconocimiento profesional tiene como base los artículos de Tratado constitutivo de la Comunidad Europea que regulan la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios.

Con objeto de hacer efectiva esta libertad, se han aprobado un conjunto de disposiciones que desarrollan estas previsiones del Tratado y que configuran un sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales entre los Estados miembros de la Unión, los Estados signatarios del acuerdo sobre Espacio Económico Europeo no miembros de la Unión y Suiza.

Los efectos de este reconocimiento son exclusivamente profesionales, es decir, conducen a la autorización de ejercicio de una profesión concreta en el Estado de acogida.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y sus efectos en las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior

En el capítulo referido a estudios universitarios de esta guía, nos hemos referido al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El EEES se articula en torno al reconocimiento de titulaciones y otras cualificaciones de Educación Superior.

Para la homologación al grado académico español correspondiente a los estudios oficiales de Grado, el título extranjero debe permitir en el país de procedencia el acceso a estudios oficiales de postgrado.

Los títulos extranjeros de postgrado podrán ser equivalentes a efectos parciales o totales al correspondiente español, cuando así lo establezca de modo expreso en acuerdos o convenios internacionales de carácter bilateral o multilateral en los que el Estado español sea parte.

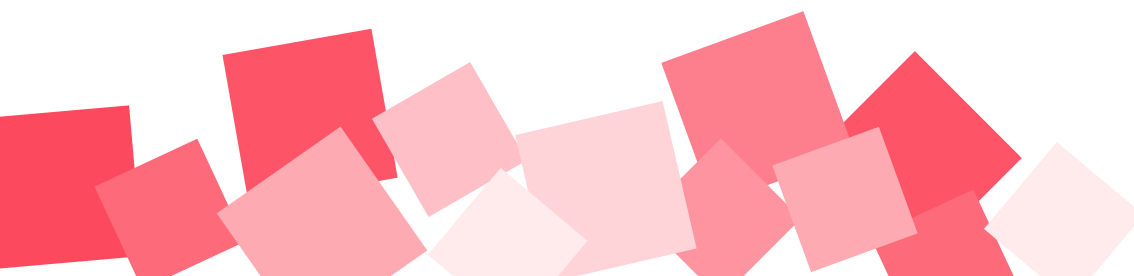
Tanto la instrucción como la tramitación del procedimiento de la homologación a títulos y grados académicos de postgrado (excepto los títulos de Máster para los que el Gobierno apruebe directrices propias), como la resolución que proceda y la expedición de la correspondiente credencial en su caso, será competencia de los rectores de las universidades españolas.

09

Formación para el empleo

- Cursos de formación para el empleo
- Certificados de Profesionalidad
- Garantía Juvenil





Cursos de formación para el empleo

Los cursos de formación para el empleo van dirigidos a trabajadores, tanto ocupados como desempleados, que deseen cualificarse o recualificarse, para así mejorar sus oportunidades de acceso o permanencia en el mercado laboral.

Programas de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores desempleados

La oferta formativa de la Comunidad de Madrid, dirigida prioritariamente a la cualificación profesional de los trabajadores desempleados, pretende cubrir las necesidades de cualificación detectadas en el mercado de trabajo regional y atender a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, capacitándoles para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, facilitando así su acceso al empleo y favoreciendo la acreditación oficial de la cualificación adquirida.

La vía de acceso a esta formación es a través de las Oficinas de Empleo. Mediante cita previa y atendido por un Técnico en Orientación e Intermediación Laboral que ayudará y orientará para realizar el curso que mejor se adecue al perfil profesional del solicitante, previamente detectado en un itinerario personalizado de inserción.

Para su impartición, la Comunidad de Madrid, pone a disposición de los trabajadores una red de centros de formación especializados en los diversos ámbitos ocupacionales:

- Centros de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid.
- Centros de formación o entidades acreditadas para impartir formación conducente a la obtención de certificado de profesionalidad.
- Centros de formación inscritos para impartir formación para el empleo.

Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados

Las acciones formativas van dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, pudiendo también participar los trabajadores desempleados.

Los planes de formación se articulan a través de la firma de un convenio entre la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y las entidades beneficiarias.

Son cinco los tipos de planes de formación, dependiendo de las entidades que pueden suscribirlos y los trabajadores a los que van dirigidos.

- a) Planes de formación intersectoriales, dirigidos a la formación de los trabajadores en competencias transversales a varios sectores de actividad o competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores.
- b) Planes de formación intersectoriales que incorporen a trabajadores y socios de la economía social que aporten actividad económica.
- c) Planes de formación intersectorial dirigidos a trabajadores autónomos.
- d) Planes de formación sectoriales dirigidos a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto.
- e) Planes de formación específicos compuestos por acciones formativas vinculadas a la obtención de Certificados de Profesionalidad dirigidos al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de actividad económica o competencia específica de un sector para el reciclaje y recualificación de personas de otros sectores o correspondientes a sectores emergentes, innovadores o de crecimiento.

Los trabajadores que deseen participar en alguna de las acciones formativas deben presentar una solicitud, en el modelo oficial establecido, en las organizaciones sindicales y empresariales y en las entidades y centros de formación que hayan suscrito convenio con la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura o bien en las empresas formadoras que colaboran con estas entidades en la ejecución de los planos formativos.

Las distintas acciones formativas podrán impartirse de forma presencial, a distancia convencional, mediante teleformación o mixta.

Destinatarios

Los destinatarios de esta formación son desempleados, mayores de 16 años, que residan en la Comunidad de Madrid y estén inscritos en las Oficinas de Empleo y trabajadores ocupados que residan o desempeñen su actividad en la Comunidad de Madrid.

A fin de garantizar el acceso a la formación de trabajadores con mayores dificultades de inserción o de mantenimiento en el mercado de trabajo, tendrán prioridad para participar en las acciones formativas, además de las mujeres:

- Los desempleados pertenecientes a los siguientes colectivos: jóvenes, personas con discapacidad, víctimas de terrorismo y de violencia de género, desempleados de larga duración, mayores de 45 años, personas con riesgo de exclusión social, inmigrantes y trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo aprobados por la Autoridad Laboral competente (ERE, ...).
- Los trabajadores ocupados pertenecientes a los siguientes colectivos: trabajadores de medianas y pequeñas empresas, personas con discapacidad, víctimas de terrorismo y de violencia de género, mayores de 45 años, trabajadores con baja cualificación e inmigrantes.

Centros de formación para el empleo de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid dispone una red de centros de formación especializados en los diversos ámbitos ocupacionales:

Frío y Climatización (Moratalaz)

Teléfono: 91 371 02 50 / Fax: 91 371 04 50
C/ Hacienda de Pavones, 350. Madrid

Electricidad, Electrónica y Aeronáutica (Leganés)

Teléfono: 91 680 01 26 / 91 680 00 17 / Fax: 91 680 77 23
C/ Paseo de la Ermita, 17. Leganés

Seguros y Finanzas (Fuencarral)

Teléfono: 91 372 11 25 / Fax: 91 372 15 41
Ctra. de Colemanar Viejo Km. 13,800 Madrid

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Getafe)

Teléfono: 91 683 81 60 / Fax: 91 683 85 62

Avda. Arcas del Agua, 2 (Sector 3) Getafe

Edificación y Obra Civil (Paracuellos del Jarama)

Teléfono: 91 658 04 13 / Fax: 91 658 27 25

Finca Tirabuey s/n Paracuellos del Jarama

Los servicios que ofrecen estos centros son:

- a) Información y orientación profesional al trabajador desempleado u ocupado para, de acuerdo con su formación, experiencia y características personales, ayudarle en su carrera profesional mediante un proyecto formativo personal.
- b) Oportunidades formativas a los trabajadores desempleados u ocupados, de manera que adquieran las competencias necesarias para desempeñar con éxito una ocupación.
- c) Un espacio de referencia de una formación de calidad, avalada por la participación en su actividad, mediante los Consejos Asesores, de empresarios, sindicatos, universidades, entidades locales y expertos.
- d) Difusión de una cultura de la calidad en la formación para el empleo, tanto en su actividad como en el seguimiento de los centros colaboradores.
- e) Promoción de la incorporación de los desempleados al mundo del trabajo, mediante los servicios de intermediación y apoyo a la colocación o el asesoramiento para el autoempleo y las fórmulas de economía social.
- f) Un servicio especializado y a disposición de las empresas del sector en aras de facilitar el personal requerido por las mismas, a través de los alumnos que terminan con aprovechamiento los cursos de formación y capaz de dar respuesta a los perfiles solicitados en un plazo no superior a las 48 horas.

Además, en las oficinas del Servicio Regional de Empleo puedes consultar otros centros de formación inscritos y/o acreditados para impartir Formación para el empleo.

Formación en municipios

Los Programas de formación en municipios tienen como finalidad la puesta en marcha de distintas acciones de formación enfocadas a la capacitación y cualificación de los recursos humanos en ocupaciones demandadas por los mercados locales de empleo, y aquellas otras que permitan contribuir a potenciar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en los municipios.

Los trabajadores desempleados que deseen acceder a esta formación deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 16 años.
- Estar inscrito como desempleado en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, en el momento de la incorporación al curso.
- Hacer constar en la demanda de empleo los cursos solicitados y la disponibilidad para realizarlos.
- Cumplir los requisitos mínimos exigidos en el perfil de acceso al curso.
- Superar un proceso de selección específico para cada curso, si es necesario.

Los trabajadores ocupados deben cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir los requisitos mínimos exigidos en el perfil de acceso al curso.
- Superar un proceso de selección específico para cada curso, si es necesario.
- Ser residente en la Comunidad de Madrid o prestar sus servicios en centros de trabajo ubicados en la misma.

Certificados de Profesionalidad

El Certificado de Profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Estos certificados reconocen la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral.

Se trata de un título oficial, que acredita las competencias profesionales en el ámbito laboral, del mismo modo que los Títulos de Formación Profesional lo hacen en el ámbito educativo.

¿Cómo se obtienen?

Se obtienen a través de dos vías:

- Superando todos los módulos que integran el Certificado de Profesionalidad.
- Siguiendo los procedimientos establecidos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Requisitos de acceso

Los certificados de profesionalidad constan de tres niveles de cualificación profesional, siendo el 1 el más básico y el 3 el más complejo. Para acceder a cada uno de ellos, se tienen que cumplir algunos de estos requisitos:

- Nivel 1: Sin requisitos formativos ni profesionales.
- Nivel 2: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad del mismo nivel, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia profesional, Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para mayores de 25 años.
- Nivel 3: Título de Bachillerato, Certificado de profesionalidad del mismo nivel, Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior, Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia profesional, Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para mayores de 25 y/o 45 años.

Estructura

Los Certificados de Profesionalidad están compuestos por una serie de módulos formativos, y un módulo de formación práctica que se realiza preferentemente una vez terminado el resto de los módulos.

Titulación

La superación de módulos formativos o la acreditación de experiencia laboral, supone la obtención del Certificado de Profesionalidad correspondiente.

Estos certificados son expedidos por el SEPE (Servicio Estatal de empleo Público) y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas (la Dirección General de Estrategia y Fomento de Empleo en la Comunidad Autónoma de Madrid).

En este [enlace](#) puedes consultar información sobre los centros acreditados para impartir Certificados de Profesionalidad.

Garantía Juvenil

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 25 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 25 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas medidas los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

Inscripción

Además de estos requisitos, para poder ser beneficiario, hay que inscribirse en el fichero de Sistema de Garantía Juvenil:

- Inscripción telemática
 - A través del DNI electrónico o certificado electrónico reconocido.
 - Solicitar su usuario y contraseña entregando el formulario correspondiente a través de una oficina de registro establecida.
- Otras formas de acceso
 - La inscripción se debe de realizar por vía telemática en todos los casos con la excepción de aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión social que cuenten con el certificado que lo acredite y/o discapacidad reconocida. Estas personas se podrán inscribir mediante la presentación del formulario correspondiente en las oficinas de registro establecidas.

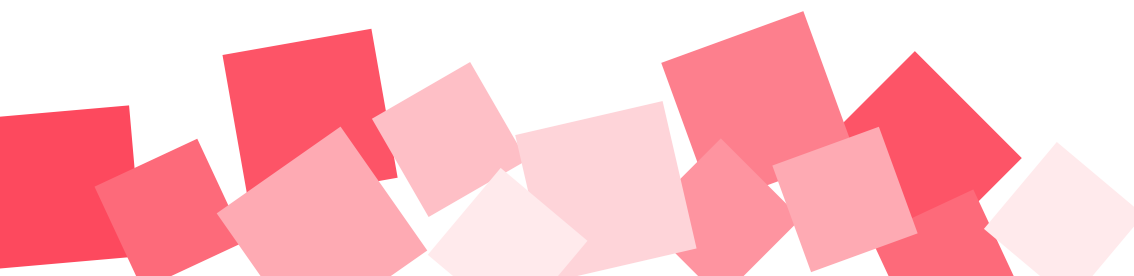
Para más información puedes pinchar [aquí](#).

10

Becas y ayudas

- Becas y ayudas del Ministerio de Educación
- Becas y ayudas de la Comunidad de Madrid
- Programas europeos
- Becas propias de las universidades
- Otros organismos convocantes





Una beca o ayuda es toda aportación económica que el Estado y otras instituciones públicas o privadas conceden, para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación.

Becas y ayudas del Ministerio de Educación

Para poder acceder a la información completa de las convocatorias completas puedes visitar el siguiente [enlace](#).

Becas de carácter general

(BOE 7 de agosto de 2014)

Enseñanzas comprendidas:

Enseñanzas postobligatorias y superiores no universitarias del sistema educativo español:

- Bachillerato.
- Formación Profesional de Grado Medio y Superior.
- Enseñanzas Artísticas Profesionales y Superiores.
- Enseñanzas Deportivas.
- Estudios de idiomas realizados en Escuelas Oficiales incluida la modalidad de distancia.
- Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de Formación Profesional.

- Programas de Cualificación Profesional Inicial y Formación Profesional Básica.
- Estudios religiosos y militares superiores.

Enseñanzas universitarias del sistema educativo español cursadas en centros españoles:

- Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster.
- Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.
- Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas.
- Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura.

Clases de becas de carácter general

Becas de cuantías fijas: Estas becas comprenden uno o varios componentes que en algunos casos pueden acumularse.

- Beca de matrícula.
 - Podrán ser beneficiarios los solicitantes que cursen enseñanzas universitarias.
- Cuantía fija ligada a la renta del estudiante.
 - Para quienes cursen régimen presencial y de matrícula completa los estudios de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior, Enseñanzas Artísticas Profesionales y Superiores, Enseñanzas Deportivas, estudios religiosos y militares superiores, enseñanzas europeas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster o enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

- Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar.
 - Podrán solicitarla los estudiantes que acrediten la necesidad de residir fuera del domicilio durante todo el curso escolar.
 - Podrán beneficiarse quienes cursen en régimen presencial y de matrícula completa los siguientes estudios: Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior, Enseñanzas Artísticas Profesionales y Superiores, Enseñanzas Deportivas o estudios religiosos y militares superiores, enseñanzas europeas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster o enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.
- Beca básica: Incompatible con la cuantía fija ligada a la renta del estudiante.
 - Podrán ser beneficiarios los solicitantes que cursen enseñanzas no universitarias.

Becas de cuantía variable: Se distribuirán entre los solicitantes en función de su renta familiar y de su rendimiento académico, mediante la aplicación de una **fórmula matemática**. (Algunos estudios o modalidades recibirán la cuantía mínima).

Para poder optar a estas becas existen una serie de requisitos académicos relativos al número de créditos de la matrícula y a los porcentajes de asignaturas, créditos o módulos superados, así como a las notas medias obtenidas por los alumnos en estudios anteriores o en las pruebas de acceso.

Otras convocatorias

- Idiomas
- Convocatoria de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Enseñanzas Artísticas y Deportivas
- Otras becas para estudios universitarios y postgraduados.
- Premios.

Más información en la página del [Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#).

Becas y ayudas de la Comunidad de Madrid

- Becas para el estudio de idiomas en el extranjero: Destinadas a alumnado de segundo ciclo de ESO o 1^{er} curso de Bachillerato (Para el curso 2014-2015 no han sido convocadas estas becas).
- Becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior en centros privados (*Orden 1822/2014, de 18 de julio*).
- Becas excelencia: Para alumnos con aprovechamiento académico excelente que vayan a cursar estudios en las universidades o centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid (*Orden 2382/2014, de 24 de julio*).
- Ayudas para alumnos con discapacidad: Igual o superior al 33%, matriculado en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y centros adscritos a las mismas cuya sede se encuentre en la Comunidad de Madrid o en un centro superior de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid (*Orden 1247/2014, de 11 de abril*).

Más información sobre becas en estudios no universitarios en el siguiente [enlace](#), si deseas ampliar la información sobre becas universitarias pincha [aquí](#).

Programas europeos

Erasmus+ se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras. Este programa está aprobado para el periodo 2014-2020.

En materia educativa abarca los siguientes niveles:

- Enseñanza preescolar, primaria y secundaria: profesores, personal no docente e instituciones.
- Formación Profesional: alumnos, aprendices, estudiantes en prácticas, profesores y personal no docente, instituciones y empresas.

- Enseñanza superior: estudiantes, profesores y personal no docente, instituciones y empresas. A través de la realización de estudios, prácticas en empresas o mediante préstamos.
- Educación de adultos: profesores y personal no docente, instituciones y empresas.
- Integración europea: personal investigador y académico e instituciones.

Este programa aglutina programas europeos de educación, formación, juventud y ayudas al deporte.

Becas propias de las universidades

Son becas y ayudas dirigidas a estudiantes de los últimos cursos y titulados que quieran colaborar en distintos departamentos (Becas-Colaboración), realizar prácticas laborales o proyectos de investigación.

Las universidades privadas suelen tener becas o ayudas, consistentes en una reducción total o parcial de los honorarios y/o facilitar la concesión de créditos bancarios.

Otros organismos convocantes

- [Becas MAE-AECID](#): Del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirigidas a ciudadanos extranjeros y españoles, para la realización de estudios en España y en el exterior. Alumnos de los últimos cursos y titulados superiores.
- [Becas Fulbright](#): Convocadas por la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos. Patrocinadas por diferentes organismos públicos y privados, están destinadas a titulados superiores interesados en realizar programas de máster, ampliación de estudios o proyectos de investigación predoctoral en los Estados Unidos.
- [Becas Faro Global](#): Financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para prácticas formativas en empresa de Europa, Asia, Estados Unidos y Canadá. Pendiente de nuevas convocatorias.

- [Programa Argo](#): Ayudas, financiadas por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, a titulados universitarios para realizar prácticas formativas en empresas o entidades de ámbito internacional con el objetivo de mejorar su cualificación profesional, mejorar el nivel de idiomas extranjeros y facilitar la internacionalización e inserción laboral posterior.

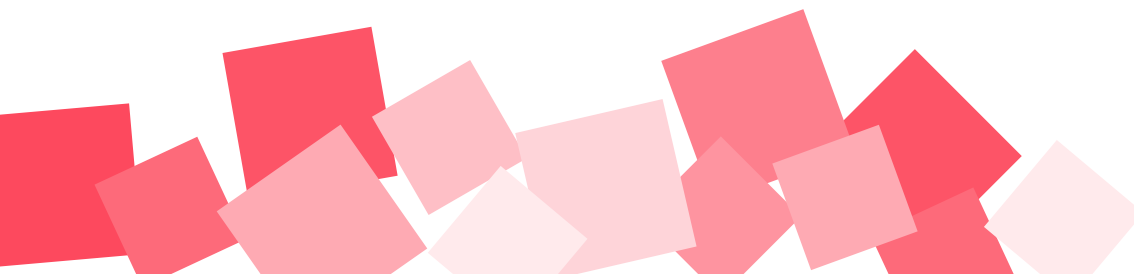
También son organismos convocantes: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Asociación de la Prensa de Madrid, el Parlamento Europeo, la Subdirección General de Cooperación Internacional (SGCI), la Fundación Universidad-Empresa, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, diversas entidades bancarias, etc.

Son becas con diferentes cuantías, requisitos y finalidades.

11

Oferta educativa de la zona oeste de la Comunidad de Madrid

- Formación reglada
 - Oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica, preparación de pruebas de acceso y educación de adultos
 - Oferta educativa de Formación Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste
 - Centros privados de los municipios participantes en las Jornadas de Orientación al Estudiante
- Formación ocupacional y para el empleo
- Educación de Personas Adultas
 - Educación presencial
 - Educación a distancia
 - Subcentros de la UNED en la zona oeste
- Oferta de enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas (zona oeste)



Formación reglada

Oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: ESO, Bachillerato, FPB, preparación de pruebas de acceso y educación de adultos

- Educación para personas adultas (nocturno-a distancia).
- m Turno diurno
- t Turno vespertino
- d A distancia
- Se realiza en el centro
- E Aulas de excelencia

Oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: ESO, Bachillerato, FPB, preparación de pruebas de acceso y educación de adultos			ESO		Bachillerato		FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB)											Preparación Grados Superior	Educación de adultos		
MUNICIPIO		CENTRO	1º ciclo ESO	2º ciclo ESO	Artes	Humanidades y CC. Sociales	Ciencia y Tecnología	Servicios Administrativos	AGD	AGA	COM	ELE	FME	HOT	Industria y Lanadería	IMP	ITC			MAM	TMV
■ Educación para personas adultas (nocturno+a distancia). ■ Turno diurno ■ Turno vespertino ■ A distancia ■ Se realiza en el centro ■ En aulas de excelencia																					
ALPEDRETE	I.E.S. ALPEDRETE C/ Peralejo, s/n. Tel.: 918 514 507		m	m																	
	C.P.R. MATAESPESA Avd. Mataespesa, 45. Tel.: 918 579 305		m	m																	
BECEIRIL DE LA SIERRA	C.E.I.P.S.O. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Pº San Sebastián, 23. Tel.: 918 538 064		m	m																	
BOADILLA DEL MONTE	I.E.S. PROFESOR MÁXIMO TRUEBA C/ Santillana del mar, 22. Tel.: 916 321 512		m	m		m	m														
	I.E.S. ARQUITECTO VENTURA RODRÍGUEZ C/ Severo Ochoa, 4. Tel.: 916 336 271		m	m			m	nvE										m			
	C.P.R. COLEGIO CASVI C/ Miguel Ángel Cantero, 13. Tel.: 916 162 218		m	m																	
	C.P.R. COLEGIO QUERCUS Avd. Condesa Chinchón, 22. Tel.: 916 338 516		m	m																	
	C. PR. COLEGIO HELADE C/ Severo Ochoa, 6. Tel.: 916 338 062		m	m																	
CERCEDA	C.P.R. COLEGIO MONTESCLAROS Ctra. M-608, km. 31. Tel.: 918 420 269		m	m																	
CERCEDILLA	I.E.S. LA DEHESILLA Camino de la dehesilla y rodeo, s/n. Tel.: 918 521 769		m	m			m	m													
COLLADO MEDIANO	S.E.S. I.E.S. LAS CANTERAS C/ la Dehesa s/n. Tel.: 918 557 965		m	m																	
COLLADO VILLALBA	I.E.S. MARÍA GUERRERO C/ Ruiz de Alarcón, 2. Tel.: 918 508 395		m	m		m	m														
	I.E.S. JAIME FERRÁN C/ Mataplino, 22. Tel.: 918 501 571		m	m		m	m/d	m/d			m									■	
	I.E.S. LAZARO CÁRDENAS C/ Isla Salvora, 153. Tel.: 918 514 581		m	m		m	m												m		
	I.E.S. LAS CANTERAS C/ Peñalara, 2. Tel.: 918 513 438		m	m		m	m						m				m				
	C.P.R. VIRGEN DE LA ALMUDENA Ctra. Moralezarzal, 10. Tel.: 918 502 144		m	m													m				
	C.P.R. SANTA MARÍA Ctra. Moralezarzal, 6. Tel.: 918 500 163		m	m																	
	C.P.R. SANTÍSIMA TRINIDAD C/ Morales Antuñano, 7. Tel.: 918 500 220		m	m																	
	C.P.R. F.P.E. C. DE ENSEÑANZA AUDIOVISUAL C/ de Honorio Lozano, 2. Tel.: 918 505 795								m												
COLMENAREJO	I.E.S. GREGORIO PECES-BARBA Ctra. Villanueva del Pardillo, s/n. Tel.: 918 424 540		m	m		m	m														
EL ESCORIAL	I.E.S. EL ESCORIAL Avd. De la fresneda, s/n. Tel.: 918 907 161		m	m		m	m			m											
	C.P.R. GREGORIO SAN DIEGO EL ESCORIAL C/ Principal 1, Urb. Los Arroyos. Tel.: 918 533 521		m	m																	
GALAPAGAR	I.E.S. INFANTA ELENA Ctra. de Guadarrama, 85. Tel.: 918 587 730		m	m		m	m											m			
	I.E.S. CAÑADA REAL C/ Carmen Martín Gaité, s/n. Tel.: 918 583 336		m	m		m	m														

Oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: ESO, Bachillerato, FPB, preparación de pruebas de acceso y educación de adultos

- Educación para personas adultas (nocturno-a distancia).
- m Turno diurno
- t Turno vespertino
- d A distancia
- Se realiza en el centro
- E Aulas de excelencia

MUNICIPIO	CENTRO	ESO		Bachillerato				FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB)										Preparación Grado Superior	Educación de adultos
		1º grado ESO	2º grado ESO	Artes	Humanidades y CC Sociales	Ciencias y Tecnología	Servicio Administrativo	AGD	AGA	COM	ELE	FME	HOT	IMP	IPC	MAM	TMY		
GUADARRAMA	I.E.S. GUADARRAMA C/ Los Escoriales 9A. Tel.: 918 542 212	m	m		m	m	m												
	C.PR. GREDOS SAN DIEGO GUADARRAMA C/ Vereda del Colmenar, 4. Tel.: 918 547 059	m	m																
	C.PR. LA INMACULADA C/ Recadero Collar, 2. Tel.: 918 540 118	m	m																
	C.PR. SAN AGUSTIN C/ Santa Emilia, 20. Tel.: 918 511 820	m	m																
HOYO DE MANZANARES	I.E.S. FRANCISCO AYALA Pº Francisco de Ayala s/n. Tel.: 918 567 725	m	m																
LAS ROZAS	I.E.S. EL BURGO DE LAS ROZAS Avd. de España, 141. Tel.: 916 393 600	m	m		m	m/E									m				
	I.E.S. LAS ROZAS I C/ Real, 52. Tel.: 916 374 006	m	m		m	m	m												
	I.E.S. FEDERICO GARCÍA LORCA C/ Gimnasio, 1. Tel.: 916 304 199	m	m		m	m													
	I.E.S. CARMEN CONDE Avd. de Atenas, s/n. Tel.: 916 319 487	m	m		m	m													
	I.E.S. JOSÉ GARCÍA NIETO C/Camilo José Cela s/n. Tel.: 618 775 719	m																	
	CEIPSO EL CANTIZAL Avd. de Atenas, s/n. Tel.: 916 030 099	m	m																
	C.PR. BERRIZ-VERACRUZ C/ Camino Real, 3. Tel.: 916 303 733	m	m																
	C.PR. CRISTO REY Ctra. de Majadahonda a Las Rozas, 4. Tel.: 916 392 748	m	m																
	C.PR. GREDOS SAN DIEGO LAS ROZAS C/ Clara Campoamor, 1. Tel.: 916 408 923	m	m																
	C.PR. STA. MARÍA DE LAS ROZAS C/ de la Madre Mª Dolores de la Segarra. Tel.: 916 376 661	m	m																
	C.PR. ZOLA-ROZAS Avd. de Esparta, 6, Urb. Monte Rozas. Tel.: 916 316 253	m	m																
	I.E.S. CARLOS BOUSOÑO Ctra. Los pinos, 10. Tel.: 916 347 660	m	m	m	m														
MAJADAHONDA	I.E.S. LEONARDO DA VINCI Avd. Guadarrama, 42. Tel.: 916 387 423	m	m	m	m														
	I.E.S. MARGARITA SALAS C/ María Teresa León, 1. Tel.: 916 340 599	m	m	m	m/E														
	I.E.S. MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR C/ Romero, 2. Tel.: 916 396 611	m										m							
	I.E.S. JOSÉ SARAMAGO C/ del Maestro, 1. Tel.: 916 398 411	m	m		m	m													
	C.PR. COLEGIO CAUDE C/ Barco, 2. Tel.: 916 028 022	m	m																
	C. PR. SAN JAIME Avd. de la Oliva, 30. Tel.: 916 799 246	m	m																
	C.PR. MARIA AUXILIADORA C/ Virgen de Iciar, 4. Tel.: 913 077 712	m	m																
	C.PR. SAGRADO CORAZÓN REPARADORAS Avd. de Guadarrama, 38. Tel.: 916 387 711	m	m																
	C.PR. E.E. VIRGEN DE LOURDES Ctra. M-516, km. 2. Tel.: 916 383 511	m	m					m				m	m				m		

Oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: ESO, Bachillerato, FPB, preparación de pruebas de acceso y educación de adultos

- Educación para personas adultas (nocturno y a distancia).
- m Turno diurno
- v Turno vespertino
- d A distancia
- Se realiza en el centro
- Aulas de excelencia

MUNICIPIO	CENTRO	ESO		Bachillerato				FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB)											Preparación Grado Superior	Educación de adultos
		1º ESO	2º ESO	Artes	Humanidades y CC Sociales	Ciencias y Tecnología	Servicios Administrativos	Agraria y Composiciones Plásticas	Servicios Comerciales	Electricidad y Electrónica	Fabricación y Montaje	Cocina y Restauración	Alimentación y Lavandería	Paquería y Estética	Informática y Comunicaciones	Informática de Oficina	Carpintería y Mueble	Mantenimiento de Vehículos		
MORALZARZAL	I.E.S. CARMEN MARTÍN GAITÉ Avd. Santillana, 14. Tel.: 918 578 517 CPR. LEONARDO DA VINCI C/ Arroyo Grande, 72. Tel.: 918 576 724	m	m		m	m														
POZUELO DE ALARCÓN	I.E.S. CAMILO JOSÉ CELA Camino del Monte, 16. Tel.: 917 155 811	m	m		m	m														
	I.E.S. GILBERTO DIEGO C/ Irlanda, s/n. Tel.: 913 521 003	m	m		m	m														
	I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ Avd. San Juan de la Cruz, s/n. Tel.: 913 525 380						m													
	CPR. ESCUELAS PIAS DE SAN FERNANDO Avd. de Bularas, 1. Tel.: 917 150 408	m	m																	
	CPR. HOGAR DEL BUEN CONSEJO Pº de la Concepción, 12. Tel.: 913 520 181	m	m																	
	CPR. INSTITUTO VERITAS Avd. de Radio Televisión, 2. Tel.: 913 520 547	m	m																	
	CPR. MONTE TABOR Pº de la Casa de Campo, 2. Tel.: 915 122 138 CPR. SAN JOSÉ CLUNY Avd. Juan XXIII, 7. Tel.: 913 520 648	m	m																	
ROBLEDO DE CHAVELA	I.E.S. SABINO FERNÁNDEZ CAMPO C/ Elisadero, 28. Tel.: 918 981 528	m	m																	
SAN LORENZO DEL ESCORIAL	I.E.S. JUAN DE HERRERA Ctra. de Guadarrama, s/n. Tel.: 918 902 470	m	m		m	m					m									■
	CPR. LA INMACULADA CONCEPCIÓN C/ Carmen Salles, 8. Tel.: 918 901 833	m	m																	
	CPR. REAL COLEGIO ALFONSO XII Avd. Juan de Borbón, 2. Tel.: 918 905 711	m	m																	
TORRELODONES	I.E.S. DIEGO VELÁZQUEZ C/ del Instituto, s/n. Tel.: 918 590 405	m	m		m	m														
	CPR. COLEGIO PEÑALAR Avd. La Dehesa, 89. Tel.: 918 596 638	m	m																	
	CPR. SAN IGNACIO DE LOYOLA Pº Andrés Vergara, 5. Tel.: 918 591 915	m	m																	
VALDEMORILLO	I.E.S. VALMAYOR C/ de la Paz, 99. Tel.: 918 977 462	m	m		m	m														
VVA. DE LA CAÑADA	I.E.S. LAS ENCINAS Avd. Mirasiera, 8. Tel.: 918 157 473	m	m		m	m														
	CPR. ARCADIA C/ de la Cetrería, 2. Urb. La Raya del Palancar. Tel.: 918 162 322	m	m																	
	CPR. COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE Avd. de la Universidad, 4. Tel.: 918 117 681	m	m																	
	CPR. ZOLA C/ Valle del Roncal, 57. Tel.: 918 151 512	m	m																	
VVA. DEL PARDILLO	I.E.S. SAPIERE AUDE Avd. de los Estudiantes, 4. Tel.: 918 151 519	m	m		m	m														
	CPR. COLEGIO VALLMONT C/ Mallorca, 2. Tel.: 918 102 900	m	m																	

Oferta educativa de Formación Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: Ciclos Formativos de Grado Medio

- ▲ 1 curso académico + FCT
● 2 cursos académicos (FCT incluida)
m Turno matutino
t Turno vespertino
d A distancia
★ FCT Ampliada

MUNICIPIO	CENTRO	Jardín	Gestión de Recursos Humanos	Laboratorio	Comercio	Instalaciones de Telecomunicaciones	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Cocina y Gastronomía	Servicios en Restauración	Panadería, Confitería y Repostería	Caracterización	Estética Personal Decorativa	Peluquería y Estética	Carretería	Electricidad de Vehículos	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Farmacia y Parafarmacia
BOADILLA DEL MONTE	I.E.S. PROFESOR MÁXIMO TRUEBA C/ Santillana del Mar, 22. Tel.: 916 321 512				▲m													
	I.E.S. ARQUITECTO VENTURA RODRIGUEZ C/ Severo Ochoa, 4. Tel.: 916 336 271											●m★						
	C. PR. F.P.E. INSTITUTO HM DE PROFESIONES BIOSANITARIAS Avd. Montepíncipe, 25. Tel.: 91 708 99 00 (Extensión 3004)																▲t/m	●m
CERCEDILLA	I.E.S. LA DEHESILLA Camino de la dehesilla y rodeo, s/n. Tel.: 918 521 763			▲m														
COLLADO VILLALBA	I.E.S. JAIME FERRÁN C/ Mataplino, 22. Tel.: 918 501 571				▲m													
	I.E.S. LÁZARO CÁRDENAS C/ Isla Salvora, 153. Tel.: 918 514 581	●m/t												●m	●m/t			
	I.E.S. LAS CANTERAS C/ Peñalara, 2. Tel.: 918 513 438					●m	●m			●m	●m	●m	●m	●m				
	C.PR. VIRGEN DE LA ALMUDENA Ctra. Moralzarzal, 10. Tel.: 918 502 144	●m															▲m	
	C.PR. SANTA MARÍA Ctra. Moralzarzal, 6. Tel.: 918 500 163			▲m														
	C.PR. F.P.E. CENTRO DE ENSEÑANZA AUDIOVISUAL C/ de Honorio Lozano, 2. Tel.: 918 505 795	●t																
EL ESCORIAL	I.E.S. EL ESCORIAL Avd. De la fresneda, s/n. Tel.: 918 907 161	●m																
GALAPAGAR	I.E.S. INFANTA ELENA Ctra. de Guadarrama, 85. Tel.: 918 587 730											●m★						
GUADARRAMA	C.PR. GREDOS SAN DIEGO GUADARRAMA C/ Vereda del Colmenar, 4. Tel.: 918 547 059			●m														
LAS ROZAS	I.E.S. EL BURGO DE LAS ROZAS Avd. de España, 141. Tel.: 916 393 600					●m												
	I.E.S. FEDERICO GARCÍA LORCA C/ Gimnasio, 1. Tel.: 916 304 199				▲m													
MAJADAHONDA	I.E.S. MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR C/ Romero, 2. Tel.: 916 396 611	●m							●m/t★	●m	●m							
MORALZARZAL	C.PR. LEONARDO DA VINCI C/ Arroyo Grande, 72. Tel.: 918 576 724																●t	
POZUELO DE ALARCÓN	I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ Avd. San Juan de la Cruz, s/n. Tel.: 913 525 380	●m															●m	●m
	C.PR. RETAMAR C/ Pajares, 22. Tel.: 917 141 200	●t																
VVA. DE LA CAÑADA	C.PR. ARCADIA C/ de la Cetería, 2. Urb. La Raya del Palancar. Tel.: 918 162 322														●m			

Oferta educativa de Formación Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: Ciclos Formativos de Grado Superior

- ▲ 1 curso académico + FCT
- 2 cursos académicos (FCT incluida)
- m Turno diurno
- t Turno vespertino
- d A distancia
- D Formación Profesional Dual

Oferta educativa de Formación Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la zona oeste: Ciclos Formativos de Grado Superior		FORMACIÓN PROFESIONAL																				
		CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR																				
		ACA	ADM	AFD	COM	ELE	HOT		IMP	INF	MVA	SAN		SSC								
		Selección forestal y del Medio Natural	Administración y Finanzas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Gestión Comercial y Marketing	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Sistemas Electrónicos y Electrónica	Agencias de Viaje y Gestión de Eventos	Servicios de Limpieza y Asistencia Turística	Dirección de Servicios de Restauración	Dirección de Cocina	Estética Integral y Bienestar	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Desarrollo de Aplicaciones Web	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Automoción	Anatomía Patológica y Citología	Imagen para el Diagnóstico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Salud Ambiental	Educación Infantil	Integración Social
A	1 curso académico + FCT																					
	2 cursos académicos (FCT incluida)																					
m	Turno diurno																					
d	Turno vespertino																					
D	Formación Profesional Dual																					
MUNICIPIO	CENTRO																					
BOADILLA DEL MONTE	I.E.S. PROFESOR MÁXIMO TRUEBA C/ Santillana del Mar, 22. Tel.: 916 321 512					▲m																
COLLADO VILLALBA	I.E.S. JAIME FERRÁN C/ Matalpino, 22. Tel.: 918 501 571					▲m/d																
	I.E.S. LÁZARO CÁRDENAS C/ Isla Salvora, 153. Tel.: 918 514 581		●m										●m			●m						
	I.E.S. LAS CANTERAS C/ Peñalara, 2. Tel.: 918 513 438			●m			●m				●m											▲m
EL ESCORIAL	I.E.S. EL ESCORIAL Avd. de la fresneda, s/n. Tel.: 918 907 161	●m																				
GUADARRAMA	C.PR. GREDOS SAN DIEGO GUADARRAMA C/ Vereda del Colmenar, 4. Tel.: 918 547 059			m																		
LAS ROZAS	I.E.S. EL BURGO DE LAS ROZAS Avd. de España, 141. Tel.: 916 393 600					●m																
	C.PR. GREDOS SAN DIEGO LAS ROZAS C/ Clara Campoamor, 1. Tel.: 916 408 923																				●m	
MAJADAHONDA	I.E.S. CARLOS BOUSOÑO Ctra. Los pinos, 10. Tel.: 916 347 660			●m																		
	I.E.S. MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR C/ Romero, 2. Tel.: 916 396 611	●m					●m	●m	●m	●m	●m	●m	●m								●m/d	
POZUELO DE ALARCÓN	I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ Avd. San Juan de la Cruz, s/n. Tel.: 913 525 380		●m										●m				●m	●m/d		●m		
	C.PR. RETAMAR C/ Pajares, 22. Tel.: 917 141 200	●t										●t										
VVA. DE LA CAÑADA	C.PR. ARCADIA C/ de la Cebrenia, 2. Urb. La Raya del Palancar. Tel.: 918 162 322		●m																			

Centros privados de los municipios
participantes en las Jornadas de
Orientación al Estudiante

MUNICIPIO	CENTRO	ESO		BACHILLERATO		MODALIDADES		
		1er ciclo ESO	2º ciclo ESO	1º Bachillerato	2º Bachillerato	Artes	Humanidades y CC Sociales	Ciencia y Tecnología
BOADILLA DEL MONTE	C.PR. COLEGIO CASVI C/ Miguel Ángel Cantero, 13. Tel.: 916 162 218			■	■		■	■
	C.PR. COLEGIO QUERCUS Avd. Condesa Chinchón, 22. Tel.: 916 38 516			■	■		■	■
	C. PR. COLEGIO HELADE C/ Severo Ochoa, 6. Tel.: 916 338 062			■	■	■	■	■
	C.PR. HIGHLANDS LOS FRESNOS Avd. Comunidad Canaria s/n. Tel.: 911 100 390	■						
	C.PR. SAN PABLO-CEU Avd. de Montepríncipe, s/n. Tel.: 913 520 523	■	■	■	■		■	■
	C.PR. TRINITY COLLEGE LICEO SERRANO C/ Playa de Formentor, s/n. Tel.: 916 330 181	■	■	■	■		■	■
	C.PR. VIRGEN DE EUROPA Urb. Las Lomas, C/ Valle de Santa Ana, 1. Tel.: 916 330 155	■	■	■	■	■	■	■
	C.PR. MIRABAL C/ Monte Almenara, 1. Tel.: 916 331 711	■	■	■	■		■	■
GALAPAGAR	ST. MICHAEL'S SCHOOL C/ Río Guadiana, 2. Tel.: 916 330 078	■	■	■	■		■	■
	C.PR. GONDOMAR C/ Fuente de las Colmenas, 12. Tel.: 918 586 364	■	■	■	■		■	■
	C.PR. PARQUE Avd. Piamonte, 17-19. Tel.: 902 010 911	■	■	■	■		■	■
LAS ROZAS	C.PR. VERACRUZ Ctra. del Escorial, 25. Tel.: 918 585 558	■	■	■	■		■	■
	C.PR. BERRIZ-VERACRUZ C/ Camino Real, 3. Tel.: 916 303 733			■	■		■	■
	C.PR. GREDOS SAN DIEGO LAS ROZAS C/ Clara Campoamor, 1. Tel.: 916 408 923			■	■		■	■
	C.PR. ZOLA-ROZAS Avd. de Esparta, 6, Urb. Monte Rozas. Tel.: 916 316 253			■	■		■	■
	C.PR. CENTRO EDUCATIVO PUNTA GALEA Urb. Punta Galea, Playa del Sardinero, 1. Tel.: 916 302 641	■	■	■	■		■	■
	C.PR. CENTRO ESCOLAR BALDER C/ Sierra Morena, 41. Tel.: 916 303 232	■	■	■	■	■	■	■
	C.PR. ESCUELA LIBRE MICAEL Ctra. de la Coruña, km. 21. Tel.: 916 375 287	■	■	■	■		■	■
	C.PR. LOS PEÑASCALES Avd. El Pardo, s/n. Tel.: 916 300 563	■	■	■	■		■	■
	C.PR. ORVALLE Avd. de Andraitx, 1. Tel.: 916 319 679	■	■	■	■		■	■
	C.PR. COLEGIO EUROPEO DE MADRID Ctra. de la Coruña, km. 19. Tel.: 916 361 919	■	■	■	■		■	■
TORRELODONES	C.PR. INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOGOS Urb. Molino de a Hoz, C/ Sacre, 2. Tel.: 916 303 494	■	■	■	■		■	■
	C.PR. COLEGIO PEÑALAR Avd. La Dehesa, 89. Tel.: 918 596 638			■	■		■	■
	C.PR. SAN IGNACIO DE LOYOLA Pº Andrés Vergara, 5. Tel.: 918 591 919			■	■		■	■
	C.PR. LOS SAUCES Avd. del Lago, 27. Tel.: 916 304 663	■	■	■	■		■	■

Formación ocupacional y para el empleo

(Sólo de los municipios organizadores de las Jornadas de Orientación)

Programas de formación en municipios

Actualmente no se publica la oferta general de los cursos de Programas de formación en municipios.

Para conocer la oferta de estos cursos puedes contactar directamente con los distintos Ayuntamientos.

Educación de personas adultas

(Oferta de enseñanzas en los municipios organizadores de las Jornadas de Orientación)

Educación presencial

Enseñanzas de Formación Básica

Formación Básica:

- Nivel inicial. Tramo I
- Nivel inicial. Tramo II
- Graduado en Educación Secundaria
- Obligatoria para personas adultas

Español para inmigrantes

Boadilla del Monte (CEPA "La Mesta"). No se imparte Español para inmigrantes.
Collado Villalba (CEPA "El Pontón")
Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde")
Las Rozas (CEPA "Las Rozas")
Torrelodones (CEPA "Almaján")

Enseñanzas Técnico-Profesionales

Preparación para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior. Parte común:
Lengua castellana y literatura, Fundamentos de matemáticas e Inglés

Boadilla del Monte (CEPA "La Mesta")
Collado Villalba (CEPA "El Pontón")
Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde")
Las Rozas (CEPA "Las Rozas")
Torrelodones (CEPA "Almaján"). También imparten Curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años y mayores de 45 años.

Educación a distancia

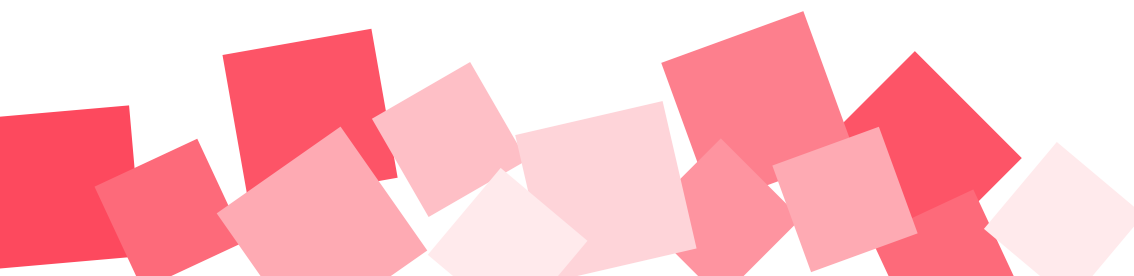
Nivel II de Educación Secundaria para Personas Adultas	Collado Villalba (I.E.S. Jaime Ferrán) Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde") Las Rozas (CEPA "Las Rozas")
Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales. - Ciencia y Tecnología	I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba)
Ciclos Formativos: - Educación Infantil. - Gestión Comercial y Marketing - Gestión Administrativa	I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba) I.E.S. Jaime Ferrán (Collado Villalba) I.E.S. Lázaro Cárdenas (Collado Villalba)
Programa Mentor	Collado Villalba (CEPA "El Pontón") Galapagar y Colmenarejo (CEPA "La Oreja Verde") Las Rozas (CEPA "Las Rozas")

Subcentros de la UNED en la zona oeste de la Comunidad de Madrid

Curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años y mayores de 45 años.	Collado Villalba. Centro Cultural Parque de Peñalba C/ Dr. Jose María Poveda, s/n Tel.: 91 840 62 72 info@collado-villalba.uned.es
	Pozuelo de Alarcón. Centro Educativo Reyes Católicos Avda. Juan XXIII nº4 Tel. 91 799 21 20 secretaria.pozuelo@madrid.uned.es
	Valdemorillo. Biblioteca María Giralte C/ La Paz, 53 Tel.: 91 897 88 08 marrios@madrid.uned.es

Oferta de enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas (zona oeste)

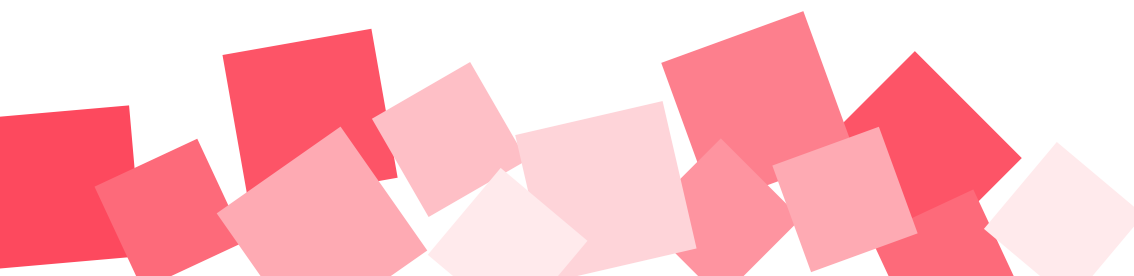
Centro	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Español
EOI Boadilla del Monte C/Victoria Eugenia de Battenberg, 10 Tel.: 91 632 27 33	—	Básico Intermedio	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	—	—
EOI Collado Villalba IES María Guerrero C/ Ruiz de Alarcón, 2 Tel.: 91 851 37 44	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	—	—
EOI Las Rozas Avd. Camino del Caño, 2. Tel.: 91 636 19 36	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio
EOI Majadahonda C/ Los Pinos, 10 Tel.: 91 634 36 00	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado	Básico Intermedio Avanzado Aulas Europeas	—	—
EOI Pozuelo de Alarcón Avda. Juan XXIII, 4 1ª Planta Tel.: 91 715 23 17	—	Básico Intermedio	Básico Intermedio	Básico Intermedio Avanzado	—	—



12

Decide

- Consejos básicos
- Directorio
 - Organismos públicos centrales y autonómicos
 - Organismos locales
 - Universidades públicas
 - Universidades privadas
 - Centros adscritos zona oeste
 - Centros de educación para adultos Madrid oeste
 - Enseñanzas de Régimen Especial
 - Escuelas municipales de idiomas
 - Enlaces de interés
- Bibliografía consultada



Consejos básicos

Primero, darle la importancia que se merece

Elegir profesión es una de las decisiones más trascendentales que tomamos en nuestra vida. Debemos decidir nuestra opción con la debida reflexión. No podemos dejarla al simple azar o esperar al consejo de última hora. Es preciso meditar el tema durante tanto tiempo como para nosotros sea necesario.

Segundo, buscar la mayor información posible

Además de la información de que aquí dispones para comenzar tu proceso de toma de decisiones, te aconsejamos: hablar con tus padres y familiares así como con tus profesores, aclarar dudas con profesionales que ya ejercen y documentarte sobre cuestiones relacionadas con esa profesión.

Tercero, conocer el porqué

Es importante conocer qué nos atrae de una determinada profesión. Muchas veces la respuesta está en el futuro que deseamos para nosotros. Una técnica consiste en reflexionar e imaginar cómo nos encontraremos al cabo de los años en esa profesión.

Cuarto, conocerse a uno mismo

Además, ten en cuenta que elegir una profesión sólo tiene sentido cuando se tienen resueltos otro tipo de planteamientos previos: qué modelo de persona quiero ser, qué fin busco en esta sociedad, etc. Esto lo puedes trabajar a través del cuestionario que te hemos planteado al inicio de esta guía. Es preciso, antes de tomar una decisión, encontrar el equilibrio entre vocación, aptitudes y esfuerzo.

**En cualquier caso, ten en cuenta que:
no hay soluciones exactas,
ni soluciones buenas o malas
todo va en función de las
características de cada persona.**

Directorio**Organismos públicos centrales y autonómicos****Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

C/ Alcalá, 34. Madrid

Servicio de Información Educativa: 91 327 76 81

Becas, ayudas y movilidad de estudiantes: 91 327 76 81

Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid

Subdirección Territorial Madrid-Oeste

Ctra. de la Granja, 4. Collado Villalba (Madrid)

Tel.: 91 856 25 00

Dirección General de Juventud y Deportes

Paseo de Recoletos 14. Madrid

Tel.: 91 276 75 63

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid

C/ Alcalá, 31. Madrid.

Tel.: 012

Organismos locales**AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE****Concejalía de Educación, Presidencia, Familia, Infancia, Turismo y Comercio**

Plaza de la Villa s/n. Boadilla del Monte

Áreas de Educación, Familia e Infancia

Tel.: 91 602 42 00 Ext. 2224

concejaliaeducacion@aytoboadilla.com /

concejaliafamilia@aytoboadilla.com

Escuela de Adultos

C/ Victoria Eugenia de Battenberg 10. Boadilla del Monte

Tel.: 91 128 35 10

escuelaadultos@aytoboadilla.com

Concejalía de Juventud, Deportes, Sanidad y Empleo

Área de Formación y Empleo

Centro de Formación

C/ Victoria Eugenia de Battenberg, 1010. Boadilla del Monte

Tel.: 91 128 35 10

c.formacionempleo@aytoboadilla.com

Área de Formación

Tel.: 91 633 35 40

formacion@aytoboadilla.com

Área de Empleo

Agencia de Colocación

Tel.: 91 632 69 13

agcolocación@aytoboadilla.com

Centro de Empresas

C/ Francisco Alonso, 2. Boadilla del Monte

Tel.: 91 372 62 70/73

empresas@aytoboadilla.com / pait@aytoboadilla.com

AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

Concejalía de Educación. Centro Cultural Peñalba

C/ Doctor Jose M^a Poveda s/n. Collado Villalba

Tel.: 91 851 56 50

educacion@ayto-colladovillalba.org

Concejalía de Infancia y Juventud / Centro de Juventud

C/ Rincón de las Heras, 10. Collado Villalba.

Tel.: 91 851 24 94

centrodejuventud@ayto-colladovillalba.org

Centro de Iniciativas Municipales

C/ Rincón de las Eras 10. Collado Villalba

Tel.: 91 279 51 51

villalbaemplea@ayto-colladovillalba.org

AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Punto Joven, Concejalía de Juventud

C/ Inmaculada, 2. Colmenarejo

Tel.: 91 858 90 72 ext.: 200

puntojoven@ayto-colmenarejo.org

Concejalía de Educación

Plaza de la Constitución, 1. Colmenarejo

Tel.: 91 858 90 72 ext.: 152

educación@ayto-colmenarejo.org

Agencia de Desarrollo Local

Plaza de la Constitución, 1. Colmenarejo

Tel.: 91 858 90 72

adl@ayto-colmenarejo.org

AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR

Concejalía de Juventud

Centro Cultural "La Pocilla". C/ Guadarrama, 66, 1º planta. Galapagar

Tel: 91 858 78 00 (ext. 185)

juventud@ayuntamientodegalapagar.com

Punto Joven

Centro Cultural "La Pocilla". C/ Guadarrama 66, planta baja. Galapagar

Tel: 91 858 78 00 (ext.134)

juventud@ayuntamientodegalapagar.com

Concejalía de Educación

Centro Cultural "La Pocilla". C/ Guadarrama, 66, planta baja. Galapagar

Tel: 91 858 78 00 (ext. 193/194)

concejalia.educacion@ayuntamientodegalapagar.com

Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo

Centro Cívico "Reina Sofía" Plaza Constitución, 3. Galapagar

Tel: 91 858 78 00 (ext. 121/118)

empleo@ayuntamientodegalapagar.com

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Concejalía de Educación

C/ Camino del caño, 2, 2º planta. Las Rozas

Tel.: 91 757 99 01

Fax: 91 640 99 15

Concejalía de Juventud

juventud@lasrozas.es

Centro de la Juventud

Avda. Nuestra Señora del Retamar, 8. Las Rozas
Tel.: 91 757 96 00

Casa de la Juventud

Avda. Doctor Toledo, 44. Las Rozas
Tel.: 91 757 96 50

Concejalía de Economía, Empleo y Consumo

C/ Kálamos, 32. Las Rozas
Tel.: 91 757 99 99

AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

Concejalía de Educación

Avda. de Torrelozones, 8. Torrelozones
Tel.: 918 595 635
educacion@ayto-torrelozones.org

Concejalía de Juventud

Zona Joven Torreforum
Avda. de Torrelozones, 8. Torrelozones
Tel.: 918 594 779
casajuventud@ayto-torrelozones.org

Educación de Adultos

Avda. de la Dehesa, 63 (Edificio de Servicios Sociales). Torrelozones
Tel.: 918 594 605.
torreadultos@ayto-torrelozones.org

Universidades públicas

Universidad Autónoma de Madrid

Ciudad Universitaria de Cantoblanco 28049 Madrid
Tel.: 91 497 50 00
informacion.general@uam.es

Universidad de Alcalá de Henares

Centro de Información Universitaria de la UAH
Tel.: 900 900 411
ciu@uah.es

- Campus ciudad de Alcalá de Henares:
Colegio de San Ildefonso (Patio de Santo Tomás)
Pza. de San Diego s/n. Alcalá de Henares (Madrid)
- Campus de Guadalajara:
Edificio Multidepartamental
C/ Cifuentes, 28. Guadalajara

Universidad Complutense de Madrid

Sección de Información de Estudiantes
Oficina de Información General y Atención a la Comunidad Universitaria.
Avda. de Séneca, 2. Madrid
Tel.: 91 452 04 00
informacion@ucm.es

Universidad Carlos III de Madrid

- Campus de Getafe. Punto de información de campus
C/ Madrid, 126/133. Getafe
Tels.: 91 624 95 48 / 91 624 85 37
- Campus de Leganés. Unidad de información de campus
Avda. Universidad, 30. Leganés
Tel.: 91 624 94 33
- Campus de Colmenarejo. Unidad de información de campus
Avd. Gregorio Peces-Barba Martínez, 22. Colmenarejo
Tel.: 91 856 12 29

Universidad Politécnica de Madrid

Pº Juan XXIII, 11, 28040 Madrid
Tels.: 91 336 62 18 / 91 336 62 26 / 91 336 62 30
informacion.academica@upm.es

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura
Avda. de Brasil, 28. Madrid
Tels.: 91 398 60 05 / 15
vrector-estudiantes@adm.uned.es

Universidad Rey Juan Carlos

Centro de Atención Telefónica al Alumno (CATA)

Tel: 91 488 93 93

alumnos@urjc.es

- Campus de Móstoles (central)
- Campus de Alcorcón
- Campus de Vicálvaro
- Campus de Fuenlabrada
- Campus de Aranjuez

Universidad de Salamanca (Campus de Ávila)

Servicio de Promoción, Información y Orientación

Tels.: 923 294 648 / 923 294 500 Ext.1274

Universidad de Valladolid (Campus de Segovia)

Pl. Alto de los Leones 1. Segovia

Tels.: 921 112 300 / 921 112 301

vicerectorado.segovia@uva.es

Universidades privadas

Universidad Pontificia de Comillas

Oficina de Información y Acogida

C/ Alberto Aguilera 21. Madrid

Tels.: 91 540 61 19/ 91 540 61 20 / 91 540 61 33

oia@oia.upcomillas.es

Universidad Alfonso X El Sabio

Campus de Villanueva de la Cañada

Avda Universidad, 1. Madrid

Tel.: 91 810 92 00

info@uax.es

Universidad Europea de Madrid

Calle Tajo, s/n. Villaviciosa de Odón (Madrid)

Tel.: 902 232 350

uem@uem.es

Universidad San Pablo CEU

C/ Julián Romea, 18. Madrid

Tel.: 91 456 63 00

Universidad Camilo José Cela

C/ Castillo de Alarcón, 49. Villafranca de Castillo (Madrid)

Tel.: 91 815 31 31

info@ucjc.edu

Universidad Antonio de Nebrija

Tel.: 902 321 322

informa@nebrija.es

-Campus de la Berzosa (Hoyo de Manzanares)

Tel.: 91 452 11 01

-Campus de la Dehesa de la Villa

C/Pirineos 55. Madrid

Tel.: 91 452 11 00

Udima (Universidad a Distancia de Madrid)

Carretera de La Coruña, KM.38,500. Vía de Servicio, 15. Collado Villalba

Tel.: 902 02 00 03 / 91 189 69 99 / 91 856 16 99

informa@udima.es

Universidad Francisco de Vitoria

Ctra. de Pozuelo a Majadahonda, Km. 1,800. Pozuelo de Alarcón

Tel.: 91 351 03 03

info@ufv.es

Universidad Pontificia de Salamanca (Campus de Madrid)

Calle Gaztambide, 12. Madrid

Tel.: 91 447 72 23

sie@upsa.es

IE University

Departamento de admisiones

Tel.: 921 412428

university@ie.edu

Universidad Católica de Ávila

C/ Canteros s/n. Ávila

Tel.: 920 25 10 20

Centros adscritos zona oeste**CES de Gestión y Marketing (ESIC)**

(Adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos)
 Avda. de Valdenigrales, s/n. Pozuelo de Alarcón
 Tel.: 91 452 41 00

info.madrid@esic.es

Real Colegio Universitario María Cristina

(Adscrito a la Universidad Complutense)
 Pº Alamillos, 2. San Lorenzo del Escorial
 Tel.: 91 890 45 45

contacto@rcumariacristina.com

U-TAD. Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital

(Centro Adscrito a la Universidad Camilo José Cela)
 "Complejo Empresarial Europa". Edificio Madrid
 Playa de Liencres, 2. Las Rozas
 Tel.: 900 373 379

Centro Universitario "Gredos San Diego"

(Centro Adscrito a la Universidad de Alcalá)
 C/ Clara Campoamor, número 1. Las Rozas
 Tel.: 91 640 89 23

admi5@gredossandiego.com

Centros de Educación para adultos Madrid oeste

CEPA Almajan	Avenida de Torrelozones, nº 8 (Torreforum)	Torrelozones	91 859 65 24
CEPA El Ponton	C/ Asturias , 3	Collado Villalba	91 851 77 49
CEPA La Mesta	C/ Victoria Eugenia de Battenberg, 10	Boadilla del Monte	91 127 81 79
	Calle Real, 7	Villanueva de la Cañada	91 811 70 01
	C/ Paz, 53	Valdemorillo	91 899 05 87
	Paseo San Isidro, 4	Quijorna	
CEPA La Oreja Verde	C/ Inmaculada, 2 (Aulas del centro Cultural)	Colmenarejo	91 842 30 12
	C/ Guadarrama , 68	Galapagar	91 858 07 68
CEPA Las Rozas	C/ Camino del Caño, 2	Rozas de Madrid, Las	91 637 70 64
CEPA Mario Vargas Llosa	C/ Carmen Laforet , 1	Majadahonda	91 634 94 98

CEPA Pedro Martínez Gavito	C/ Presilla , 11	San Lorenzo de El Escorial	91 890 73 05
CEPA Pozuelo de Alarcón	Avda. Juan XXIII , 1	Pozuelo de Alarcón	91 351 22 67
CEPA Sierra de Guadarrama	Plaza Mayor , 6	Collado Mediano	91 855 43 72
IES Jaime Ferrán	C/ Matalpino , 22	Collado Villalba	91 850 15 71
IES Juan de Herrera	Carretera De Guadarrama , s/n	San Lorenzo de El Escorial	91 890 24 70

Enseñanzas de Régimen Especial sostenidas con fondos públicos

Enseñanzas Artísticas: Música y Danza

Danza

Real conservatorio profesional de danza “Mariemma”

C/ Soria, 2. Madrid
Tel.: 91 468 06 51

Conservatorio profesional de danza “Carmen Amaya”

Avd. de la Felicidad 27. Madrid
Tel.: 91 317 00 13

Conservatorio profesional de danza Fortea

C/ Comandante Fortea, 42. Madrid
Tel: 91 541 23 60 / 679 947 319

Música (Dirección Área Territorial de Madrid-Oeste)

Conservatorio profesional de música de Majadahonda

Plaza de Colón, s/n. Majadahonda.
Tel.: 91 638 43 45

Centro integrado de enseñanzas artísticas de música y de educación primaria y secundaria “Padre Antonio Soler”

C/ Floridablanca, 3. San Lorenzo de El Escorial.
Tel.: 91 890 36 11

Escuelas Municipales de Idiomas

(Municipios participantes en las Jornadas)

Escuela Municipal de Idiomas de Colmenarejo

Centro de la Escuela de Idiomas, C/ Manolete, 25. Colmenarejo

Tel.: 91 630 31 98

emi.colmenarejo@jump-idiomas.es

Escuela Municipal de Idiomas de Galapagar

C/ Guadarrama (junto al polideportivo). Galapagar

Tels.: 91.637.45.95/ 652.328.838

info@emigalapagar.com

Escuela Municipal de Idiomas de Torreldones

C/ Javier García de Leaniz, 9. Torreldones

Tels.: 91 859 01 68 / 91 859 10 47

emit@ayto-torreldones.org

Enlaces de interés

Hemos indagado en la red con el fin de facilitarte las mejores direcciones de internet dedicadas a la educación y el empleo.

Información general

Confederación Española de Centros de Enseñanza (centros privados) [CECE](#)

[educaweb.com](#) (portal especializado, contiene 18.000 enlaces directos de educación, formación y trabajo)

Universidad**PORTAL UNIVERSIA**

(Portal con contenido universitario muy amplio con noticias, recursos, direcciones, enlaces de interés en formación, estudios y financiación, enlaces [UNIVERSIA en países Latinoamericanos](#))

Intercambios. Unión europea

[Injuve](#)

[Comisión Europea: educación y formación](#)

Empleo

Instituciones públicas:

[SEPE](#). Información sobre contratos y prestaciones por desempleo. Escuelas taller y Casas de oficios, trabajo en Europa,... Incluye ofertas de empleo público.

[Secretaría de Estado de Administraciones públicas](#). Enlaces a organismos públicos de ámbito local, autonómico y nacional. Boletín de oposiciones.

[Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#).

[Ministerio de Empleo y Seguridad Social](#). Recoge la oferta de cursos para desempleados, oposiciones y concursos públicos.

[AdmiWEB](#). Portal de empleo publico: información sobre becas, oposiciones, ayudas a empresas, etc.

Página de la [Seguridad Social](#): prestaciones, oposiciones, contratos, etc.

[Punto de Acceso General](#). Portal del ciudadano con información sobre ofertas de empleo público y privado.

Entidades privadas

[Monster](#). Portal específico de búsqueda de empleo. La más conocida.

[Infojobs](#). La dirección más popular a la que se accede desde muchas páginas. Ofrece ofertas de empleo y currículum. Solicitudes on line. Destaca el sector relacionado con nuevas tecnologías.

[Laboris](#). Ofertas de empleo y currículum en España y Latinoamérica. Sección de asesoramiento sobre búsqueda de empleo.

[Infoempleo](#). Es un portal que se dirige a tres colectivos del mundo del trabajo: los profesionales, las empresas y los centros de formación. Los internautas pueden recibir gratuitamente ofertas de empleo en su buzón de correo electrónico, seleccionar ofertas de trabajo exclusivas y recopiladas de la prensa nacional, autonómica y provincial.

[Oficinaempleo](#). Ofertas de empleo y currículum en España. Sección de asesoramiento sobre búsqueda de empleo.

Ineed. Ofertas de empleo procedentes de cientos de bolsas de trabajo, periódicos, clasificados y páginas de empresas.

Trabajando. Ofertas de empleo Internacionales.

Tecnoempleo. Portal especializado para profesionales de las nuevas tecnologías

Turiempleo. Portal especializado para profesionales del sector turístico

Cooperación internacional y voluntariado

Portal del Voluntariado de la Comunidad de Madrid

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Coordinadora de ONG para el desarrollo

Red Araña (Red de entidades no lucrativas que desarrolla servicios de promoción de empleo en el ámbito local).

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Normativa

B.O.E.: Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre (y corrección de errores publicada el 28 de marzo de 2009), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Orden EDU/473/2010 de 26 de febrero, Resolución de 29 de abril de 2010 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, Orden EDU/1161/2010 de 4 de mayo, Real Decreto 558/2010 de 7 de mayo, Resolución de 31 de mayo de 2010 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, Resolución de 6 de julio de 2010 de la Secretaría General de Universidades. Ley Orgánica 2 /2006, de 3 de mayo, de Educación, Resolución de 28 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan las becas de carácter general para el curso académico 2014-2015, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la

Calidad Educativa, Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

B.O.C.M.: Orden 1639/2010, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden 3208/2009, de 2 de julio, por la que se desarrollan algunos aspectos dispuestos en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (BOCM de 26 de abril de 2010), RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en el Bachillerato, ORDEN 5451/2009, de 30 de noviembre, de la Consejería de Educación, de modificación de normas reguladoras del Bachillerato de la Comunidad de Madrid, ORDEN 539/2011, de 11 de febrero, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid. ORDEN 6682/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula la convocatoria de pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior, ORDEN 6683/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifican determinados aspectos de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas. ORDEN 7454/2012, de 19 de junio, por la que se deja sin efecto la convocatoria de ayudas para la realización de Talleres de Empleo en el año 2012. ORDEN 11783/2012, de 11 de diciembre, de modificación de la Orden 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid el régimen presencial de la Formación Profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. ORDEN 2510/2013, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid. ORDEN 2509/2013, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado medio en la Comunidad de Madrid. ORDEN 1669/2009, de 16 de abril, por la que se regula para la Comunidad de Madrid el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Páginas web

www.mecd.gob.es (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)

www.madrid.org (Comunidad de Madrid)

www.emes.es/ (Espacio Madrileño de Educación Superior)

www.madrid.org/dat_oeste/ (Dirección Territorial Madrid Oeste de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid)

Los Textos, cabeceras y titulares de esta publicación están redactados en masculino genérico para cumplir nuestro objetivo de priorizar un uso del lenguaje que armonice la sencillez con el rechazo del sexismo en la información.

EDITAN LAS CONCEJALÍAS DE JUVENTUD/EDUCACIÓN DE:

- Ayto. de Boadilla del Monte,
- Ayto. de Colmenarejo,
- Ayto. de Collado Villalba,
- Ayto. de Galapagar,
- Ayto. de Las Rozas de Madrid,
- Ayto. de Torreloa.

COAUTORES, POR ORDEN ALFABÉTICO:

Ángel Sanchidrián Sanz, Eva Dean Ferrer, Gema Puertas Tarjuelo, María Jesús Ballesteros Barajas, Marta Crespo Garcimartín, Nuria Gómez Gálvez, Paloma Gallardo García y Trinidad Arias González.

DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Equipo Técnico de Educación, Naturaleza y Animación S. L.

Depósito legal:

REVISIÓN DE TEXTOS: Diciembre de 2014



Concejalía de Educación
Ayuntamiento de Boadilla del Monte



Concejalías de Juventud y Educación
Ayuntamiento de Collado Villalba



Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Colmenarejo



Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Galapagar



Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid



Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Torreldones